ACTAS

DE LAS

SESIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Correspondientes á los meses
de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1908

Actas de las sesiones del Consejo Nacional de Educación números 77 al 105 inclusive.—Relación de las sumas pagadas por la Tesorería del Consejo Nacional de Educación durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1908.

SESIÓN 77ª

Día 3 de Octubre de 1908

PRESENTES
Señor Presidente
Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Sr. Jigena

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

Expediente 10369, I.—Pasar este expediente á la Inspección General de Provincias, á fin de que proceda á levantar una información sumaria, con objeto de los cargos formulados por el Subinspector de la Provincia de Santa Fe, Señor José Aguirre, contra el Inspector seccional de la misma Don Flavio Castellanos.

Expediente 9534, P.—Conceder la revalidación del título de maestra otorgado por la República Oriental del Uruguay, que solicita la Señorita Cora Pascull.

Expediente 10827, C. E. 9º—Justificar con goce de sueldo las inasistencias en que ha incurrido desde el 31 de Agosto

hasta el 19 de Septiembre ppdo. la maestra de primera categoría de la escuela Nº 2 del C. E. 9°, Señorita María Mongillot, y concederle diez días de licencia también con goce de sueldo á contar desde la última de las citadas fechas.

Expediente 10566, S.—Establecer la misma forma de pago que la indicada en la Ley de Subvenciones Nacionales para la Edificación Nacional en Santa Fe.

Expediente 643, S.—Comisionar á un empleado de la Dirección de Arquitectura, que designará el Jefe de la misma, para que se traslade á Bella Italia (Santa Fe) y levante un plano de la parte edificada é inspeccione la calidad de las construcciones existentes en la casa-escuela de dicha localidad.

Expediente 9038, P.—Adquirir de la casa de los Señores Prudent Hos. Moetzel y Cía 500 ejemplares de la Obra «La cria del ganado en la estancia moderna» de que es autor el señor Godofredo Daireaux, al precio de $ 5.00 m/n, cada uno, debiendo ser distribuídos de acuerdo con la resolución adoptada el 30 de Septiembre último en el expediente 8630 P, á saber:

350 ejemplares para las bibliotecas de las escuelas nacionales en las provincias, (Ley 4874).

150 ejemplares para las bibliotecas de las escuelas de los Territorios y Colonias Nacionales, debiendo imputarse este gasto al inciso 13 ítem 3 Ley 4874 é inciso 12 ítem 2 Territorios y Colonias.

Expediente 10466, I.—Nombrar auxiliar para la escuela Nº 18 Ramblón (Mendoza) á Don Marcos Martínez

Expediente 10108, I.—Auxiliar de la escuela Nº 30 Tacañitas (Santiago del Estero) á la Señorita Laura Sayago

Expediente 9503, I.—Autorizar al Inspector Nacional de Escuelas de San Luis para invertir la suma de $ 75 m/n en las reparaciones que necesita la casa ocupada por la escuela Nº 2 de dicha provincia.

Expediente 10107, I.—Ordenar á Contaduría liquide sueldo de segunda categoría, en lo sucesivo á favor de la

directora de la escuela N° 33 de Entre Ríos, Doña Agustina O'Connor de Risten.

Expediente 10110, I.—A Contaduría liquide en lo sucesivo sueldo de segunda categoría á favor de la directora de la escuela N° 29 de Corrientes, Señorita Sofía Solari.

Expediente 7119. C.—1° Trasladar á la directora de la escuela N° 20 Córdoba, Doña Ana Patricia Giraud, á la dirección de la escuela N° 25 de la misma provincia. 2° Restituir en el puesto de auxiliar de la citada escuela N° 20 á la Señorita María Delia Amuchástegui.

Expediente 11237, P.— Autorizar á los vocales del H. Consejo, Señores Doctor Rafael Ruiz de los Llanos y Doctor José B. Zubiaur para mandar acuñar cuatrocientas medallas conmemorativas de la fiesta celebrada con motivo de la inauguración del busto de Onésimo Leguizamón en la escuela de su nombre.

Hacer constar que con fecha 29 de Septiembre ppdo se resolvió:

Autorizar al Señor Presidente del H. Consejo para arreglar lo relativo á los nuevos límites de los CC. EE. 4° y 5°.

Expediente 10819, C.—Autorizar entre el personal docente y alumnos de las escuelas públicas de la Capital, Nacionales en las Provincias, Territorios y Colonias Nacionales, la contribución voluntaria por una sola vez con una cuota máxima de $ 0.10 á objeto de engrosar los fondos destinados á la erección de un monumento en San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, para perpetuar la memoria del General Don José de San Martín, trabajos patrocinados por la Comisión Popular Monumento al General San Martín, de dicha localidad.

Comunicar esta resolución y pasar este expediente á las Inspecciones Técnicas de la Capital, General de Provincias, y de Territorios y Colonias Nacionales, para que separadamente indiquen el procedimiento más práctico para hacer efectiva, á la brevedad posible, esta resolución, el número de listas que se requieran y centralización de los fondos que se obtengan.

Expediente 10920, 2°—Establecer el horario de 7.30 á 9.30 p. m. para las escuelas nocturnas de la Capital, durante los meses de Marzo, Abril, Septiembre, Octubre y Noviembre.

Expediente 6818, P.—Librar orden de pago á favor de Don Indalecio González por la suma de $ 2212.13 m/n, importe de las obras de ampliación del edificio escolar de Chacras en General Acha.

Expediente 9732, C. — 1° Mandar liquidar á favor del Consignatario del H. Consejo en Chubut, Señor Ochoa, $ 80.00 m/n, para pagar el almacenaje y traslado de útiles pertenecientes á la escuela de Ipuyen.

2° Acordar al citado consignatario la partida mensual de $ 10.00 m/n, á contar desde el 1° del corriente para alquiler de un galpón destinado á Depósito.

Expediente 10573, M.—1° Aceptar la renuncia presentada por el E. E. de Martín García, Señor A. Fernández Basualdo, dándole las gracias por los servicios prestados.

2° Nombrar en su reemplazo al Señor Francisco Benso quien deberá recibirse de la Oficina con las formalidades de práctica.

Expediente 7504, M.—Dejar sin efecto la resolución de fecha 20 de Julio último por la cual se aceptaba la renuncia del E.E. suplente de San Pedro (Misiones), Señor Carlos Pacheco, y se nombraba en su reemplazo al Señor Antonio Daviña.

Expediente 10646, I.—Ordenar á Contaduría suspenda la liquidación de sueldos correspondientes á la directora de la escuela de Colonia Sarmiento, Señora Flora de Suarez Orozco, hasta tanto justifique las inasistencias en que ha incurrido desde el 1° de Septiembre ppdo.

Expediente 9185, C.—Adjudicar la construcción de la vereda de la escuela «Benjamín Zorrilla» de Resistencia á los Señores Vicente Guerrero é hijos, quienes se comprometen á ejecutar dicha obra por la suma de $ 1424.00 m/n.

Expediente 5974, C. E. 3°.—Aprobar la suplencia de Doña

María Carbone en la escuela Nº 8 del C. E. 3º, desde el 17 de Junio hasta el 31 de Agosto ppdo., como maestra de tercera categoría en reemplazo de la Señorita Josefa Corbella.

Expediente 10087, C. E. 6º.—Transferir á favor de la directora de la escuela Nº 15 del C. E. 6º, Señorita Cornelia B. Fontana, la subvención que para alquiler de casa tenía asignada su antecesora Señorita Matilde Vidondo.

Expediente 9813, C. E. 6º.—Mandar liquidar por Contaduría el sobresueldo que corresponde á la vice-directora de la escuela Nº 7 del C. E. 6º Señorita Estaurófila Faria, desde el 21 de Marzo hasta el 30 de Abril.

Expediente 9679, E. C. 6º.—A favor de la maestra de tercera categoría de la escuela Superior Nº 2 del C. E. 6º, Señorita Olinda Rodríguez, el importe de las siete inasistencias en que incurrió durante el mes de Junio ppdo.

Expediente 4370, 14.—Llamar á licitación privada por Secretaría para la instalación de una cocina escolar en la escuela Morón y Bahía Blanca, de acuerdo con el presupuesto de la Dirección de Arquitectura, cuyo importe asciende á $ 683.87 m/n, debiendo verificarse las obras en tiempo tal que no interrumpa el funcionamiento de las clases.

Expediente. 9970, I.—Confirmar en el puesto de maestra de tercera categoría á la actual empleada de la escuela Nº 10 del C. E. 13, Señorita María A. Ashton.

Expediente. 10011, B.—Mandar liquidar por Contaduría á favor del señor director de la Biblioteca, la suma de $ 850.00 m/n, que se le acuerda para sufragar los gastos de reéncuadernación de las obras existentes en la Biblioteca del H. Consejo con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.

Expediente. 10090, E. C. 2º.—Mandar liquidar por Contaduría á favor de la maestra de tercera categoría de la escuela Nº 10 del C. E. 2º, Señorita Clementina Bayma, el importe de las cinco inasistencias que le fueron descontadas en el mes de Julio próximo pasado.

Expediente, 7889. C. E. 13.—Autorizar á la Dirección de Arquitectura para proceder á la colocación de alambre tejido

en el terreno ocupado pòr la Escuela Nº 16 del C. E. 13º de acuerdo con el presupuesto formulado por D. Clemente de Marco, que se acepta como más ventajoso y cuyo importe de $ 515.00 m/n, deberá ser depositado por el expresado Consejo en la Tesorería de esta repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente. 6408, V.—Contestar al señor Miguel Farías y demás firmantes de la solicitud que encabeza este expte., que tan pronto como se tenga conocimiento de la formación del pueblo proyectado en la chacra N° 80 de la colonia Leventué (Pampa), el H. Consejo dispondrá la creación de una nueva escuela en la misma, siempre que los recursos lo permitan, y pedir al mismo tiempo á dicho señor se sirva indicar la forma en que podría formalizarse la donación de la manzana de terreno que se ofrece y que desde ya el H. Consejo la acepta y agradece para construír á su tiempo el edificio que ha de servir de local á la escuela.

Expediente. 10778, S.—Suspender provisoriamente hasta nueva orden á la directora de la escuela N° 2 de Sampacho y á la maestra de tercera categoría de la misma, Señorita Rosa Domínguez, debiendo pasar este expte,. á la Inspección de Territorios á fin de que proceda por intermedio del Inspector Seccional á instruir el correspondiente sumario.

Expediente 10491, M.—1º Mandar liquidar á favor de Don Domingo Barther la suma de $ 56.65 m/n, importe de desembarco, ronda y acarreo de útiles escolares para el C. E. de Posadas.

2º Acordar la suma mensual de $ 20.00 m/n, al consignatario del Consejo en Posadas, Señor Juan Escalante, para pago de alquiler por depósito de útiles.

Expediente 8224, M.—Reservar éste expte. hasta el año próximo en que la Oficina de Ilustraciones y Decorado Escolares, se hallará en condiciones para proveer á las escuelas de Posadas los positivos que en la lista que corre á foja 4 se mencionan.

Expediente 10694, E.— 1º Conceder licencia por un mes, con goce de sueldo y á contar desde el 17 de Septiembre

ppdo., á la maestra de la escuela Superior de Varones de Formosa, Señora María I. de Fernández.

2° Aprobar la designación de la Señora Julia A. de Masferrer, hecha por el C. E. de la localidad, para reemplazarla por igual término.

Expediente 10515, C.—Contestar al C. E. de Resistencia que el H. Consejo dispondrá en breve la construcción de varios edificios escolares en los territorios, según lo permitan sus recursos, y que tendrá muy presente para esa ocasión las necesidadades que se sirve señalar en su nota.

Expediente 10609, I.—Apercibir á los directores de las escuelas del Regimiento 3° de Infantería y presidio de Ushuaia, Señores Arturo Paliza Mujica y Luis Manterola, respectivamente, por no dar cumplimiento á las disposiciones relativas al horario.

Dirigir nota á los ministerios de Guerra y Marina á objeto de que con el fin de normalizar el adelanto y marcha de las Escuelas Militares, se dignen ordenar el extricto cumplimiento del Decreto del Superior Gobierno de fecha 23 de Abril ppdo., que establece que estas escuelas se rijan por el Reglamento, Plan de Estudios y Horarios aprobados por el Honorable Consejo.

Expediente 10826, C. E. 9°.—Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela N° 4 del C. E. 9°, en las condiciones del acuerdo de 29 de Abril de 1904, al maestro Normal Don Gustavo Enris.

Expediente. 4637, 12.—Declarar que el alquiler estipulado en el contrato celebrado con Don J. B. Patan, empezará á devengar desde el 6 de Junio ppdo., fecha en que se recibió la casa de su propiedad; y pasar este expte. á Contaduría para que practique las anotaciones del caso, teniendo en cuenta esta declaración, y liquidar también las diferencias á que alude el Señor Patan en su solicitud de 29 de Agosto ppdo.

Expediente. 6276, 12.—Tomar en locación por el término de tres años, renovables á opción del H. Consejo por

dos ó tres años más y el alquiler mensual de $ 600.00 m/n, la finca de la Calle Curapaligüé N° 750, en las condiciones preestablecidas y las siguientes:

El propietario ejecutará por su exclusiva cuenta las obras á que se refiere el informe de la Dirección de Arquitectura y correrá sin derecho á reclamo alguno con el pago de todos los impuestos tanto fiscales como municipales y con el servicio de cloacas, aguas corrientes, si las tuviere, y pavimento de la calle, asi como también con los gastos indispensables para la conservación del edificio ó sea lo que el Código Civil llama mejoras necesarias.

Es entendido que el precio como el término de la locación empezarán á correr una vez que se haya recibido la finca en perfectas condiciones para el funcionamiento de la escuela á que se destina.

Expediente. 10602, C.—Mandar liquidar por Contaduría á favor del director de la escuela de Varones de Trelew, el sobresueldo que se le acordó por servicios de la escuela Nocturna, á contar desde el 17 de Junio ppdo.

Expediente. 7441, M.—A favor de la directora de la escuela de San Juan, (Misiones) Señorita Nestoria Sánchez, la suma de $ 35.00 m/n, por gastos en el arreglo del techo de la escuela, en acarreo de útiles y armar los mismos.

Expediente. 7736, N.—A favor del señor Mariano Fosbery la suma de $ 307.50 m/n, para sufragar los gastos de reparaciones á efectuarse en el edificio escolar de San Martín de los Andes.

Expediente 6014, N.—Mandar liquidar á la orden del consignatario de este Consejo, señor Nordestrom, la suma de $ 59.50 m/n, por gastos hechos por el mismo en el transporte de útiles para las escuelas de Neuquen.

Expediente 9009, M.—Mandar liquidar á favor del escribano señor Justo Viñas Urquiza, la suma de 40.00 m/n, importe de los gastos honorarios por la escritura de una chacra donada por la Municipalidad de Concepción (Misiones) á favor del H. Consejo.

Expediente 10100, F.—A favor de las maestras Doña Angela P. de Cejas y Doña Práxedes Cortés, los haberes que les corresponda desde su arribo á Buena Ventura (Formosa) es decir, como se ha hecho con la maestra, Señorita Florinda Villagrande.

Expediente 6552, S.—Pasar este expediente á la Dirección de Arquitectura para que formule planos, especificaciones y presupuestos, para la construcción de una escuela en Estación Esmeralda (Santa Fe).

Expediente 11099, C. E. 3°.—Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela N° 15 del C. E. 3°, en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la maestra normal Señorita María Amparo Portal, quien en consecuencia cesa de hecho en la suplencia que desempeñaba.

Expediente 10138, I.—Acordar á los porteros Don José Castaño y Don Federico Fernández el sobresueldo mensual de $ 10.00 m/n, por servicios prestados en el curso de Dibujo instalado en la escuela N° 2 del C. E. 12, á partir desde el 20 de Julio ppdo. y hasta tanto funcione el expresado curso.

Expediente 9969, I.—Nombrar maestra de tercera categoría en carácter de suplente con antigüedad al 22 de Mayo de 1907 á Doña Elvira Mujica, quien actualmente presta servicios en la escuela N° 10 del C. E. 3°. Postergar la confirmación de dicha maestra hasta tanto el H. Consejo se pronuncie respecto de la situación definitiva de los maestros que carecen de título.

Expediente 10009, C. E. 13°.—No hacer lugar á la confirmación del puesto de profesor de Trabajo Manual á favor del señor José Pampinella, solicitada por el director de la escuela N° 5 del C. E. 13, por carecer de título dicho maestro y no haber demostrado suficientes condiciones de competencia para el desempeño de su puesto. Hacer constar que con fecha de Septiembre 15 se adoptó la siguiente resolución:

Expediente 5069, I.—Correspondiendo al Consejo Nacional de Educación tomar las medidas que considere necesarias para garantir la eficacia de la enseñanza que se transmite en las

escuelas primarias privadas y asegurar su carácter moral, racional y patriótico en armonía con los intereses del país; y haciendo uso de la atribución que le confiere el artículo 57 de la Ley de Educación en sus incisos 1, 15, y 13,—

El Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º Antes del 1º de Febrero de 1909, los directores y maestros de las escuelas particulares de Instrucción primaria que están bajo la jurisdicción del Consejo Nacional de Educación, deberán presentar al C. E. respectivo, los títulos de capacidad legal que los habiliten para ejercer la enseñanza, los cuales deberán ser registrados en la Oficina de Estadística.

2º Los que no poseyeren título alguno, deberán adquirirlo mediante un examen mínimo que comprenderá:

a) Instrucción general, la correspondiente á los seis grados de la escuela primaria de esta Capital.

b) Pedagogía, nociones elementales referentes á la educación física, intelectual y moral, metodología aplicada á cada uno de los ramos del programa.

3º Los que fueren aprobados en el examen de que trata el artículo anterior, recibirán un certificado de aptitud para ejercer la enseñanza primaria particular.

4º Los maestros que tengan á su cargo la enseñanza de la Historia y Geografía de la República é Instrucción Cívica, deberán ser ciudadanos argentinos.

5º Las maestros encargados de enseñar Castellano, Lectura, Composición y Gramática, deberán ser igualmente argentinos ó proceder de un país de habla española, ó acreditar en todo caso el necesario conocimiento práctico del idioma.

6º Los programas de las escuelas primarias particulares, deberan tener substancialmente por base los oficiales en vigencia en todas las materias comprendidas en el mínimum prescripto por la Ley.

7º Los horarios y textos que resuelvan adoptar cada año, deberán ser comunicados al C. E. respectivo y á la Inspec-

ción Técnica del ramo, por lo menos quince días antes de la apertura de las clases.

8° Los aniversarios de la Revolución y de la Independencia, deberán ser conmemorados por medio de lecciones y fiestas especiales, debiendo cantarse por los alumnos el Himno Nacional en presencia de la bandera. El programa de dichas lecciones y fiestas deberá ser comunicado al C. E. respectivo y á la Inspección Técnica, por lo menos con tres días de anticipación.

9° La Inspección Técnica General transmitirá á las escuelas particulares copia de las instrucciones escritas formuladas por las escuelas fiscales, referentes al carácter y medios que deben emplearse para acentuar la enseñanza patriótica, y en los informes anuales de la Inspección especial de escuelas particulares se hará constar cuáles son los establecimientos que les hubieren puesto en práctica.

10 La Inspección Técnica dará todos los años conferencias destinadas al personal directivo y docente de las escuelas particulares, con el objeto de hacer las críticas é indicar las mejoras que las visitas de las mismas hubieren sugerido.

Expediente 9780, M.—Confirmar en los puestos de maestras de tercera categoría á las actuales empleadas de la escuela N° 15 del C. E. 6° y N° 3 del C. E. 9°, Señoritas Guillermina Muttoni y Celestina Calcaterra, respectivamente, y postergar la confirmación de las Señoritas María Grillo de Barquiza de Góngora y María de Saint Romain de Gardelli, hasta tanto se dicte alguna resolución respecto á equivalencia de títulos entre los expedidos en la República del Uruguay y los nacionales.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p. m.—José M. Ramos Mejía, presidente.—*Alberto Julián Martínez*, secretario.

Sesión 78ª

Día 6 de Octubre de 1908

Presentes

Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
Dr. Zubiaur
Dr. Lacasa
Sr. Jigena

Abierta la sesión siendo las cuatro y cincuenta p. m. bajo la presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo: Hacer constar que en las siguientes fechas se adoptaron las resoluciones que á continuación se detallan:

Expediente 11124, D. — Vistos estos antecedentes que presenta el jefe del Depósito relativos á la adquisición del mobiliario, útiles, ilustraciones, etc., que se necesitará para proveer durante el curso escolar del año 1909 á las escuelas de la Capital Federal, Provincias (Ley 4874), Territorios y Colonias Nacionales y Escuelas Militares: Las relaciones A y B agregadas; Las respuestas de las casas vendedoras igualmente agregadas; y

Considerando:

Que debiendo inaugurarse el curso escolar del año próximo el 1º de Marzo, es menester que á lo sumo, el 15 de Enero próximo, se encuentre en el Depósito el mobiliario y material escolar que se solicita para así poder disponer del tiempo extrictamente necesario para su enbalaje y remisión oportuna á las escuelas;

Que esto sentado, ha sido necesario oir á las casas proveedoras para saber á ciencia cierta el término preciso en que efectuarían la entrega total de sus artículos respectivos;

Que dichas casas proveedoras manifiestan en sus respuestas agregadas que, en general, necesitan por lo menos de 60 á 90 y á 120 días de tiempo para efectuar la entrega de esas cantidades;

Que, en consecuencia, si se sacara á licitación la provisión de los artículos de la planilla A, recién dentro de dos meses podría expedirse á los vendedores la orden correspondiente, puesto que se necesitarían 30 días para publicar los avisos y otros tantos para trámites y resolver el expediente y firmar los contratos, lo que traería como consecuencia que aquellas, á estar á sus respuestas, recibiendo la orden á principios de Diciembre, la podrían cumplir recien en Febrero (60 días) Marzo (90 días) ó (Abril 120 días), lo que equivale á decir que así las cosas, se proveería á las escuelas en Mayo ó Junio con grave perjuicio para su regular funcionamiento;

Que teniendo vigencia los actuales contratos de proveduría hasta el 31 de Diciembre del corriente año, el Consejo puede legalmente, en uso de sus atribuciones y sin salirse de la Ley de Contabilidad, adquirir los artículos de la planilla A, inmediatamente á los precios vigentes contratados por licitación de 27 de Septiembre de 1907;

Que, además y para el caso de que las cantidades pedidas en la planilla de referencia no bastaran para llenar otros pedidos que pudieran producirse, se ha obtenido de los vendedores el compromiso por escrito de entregar al mismo precio y la misma calidad, todas las demás cantidades que de cada artículo pudiera necesitar el Consejo durante el año 1909;

Que por lo que respecta á los precios, se ha hecho préviamente una investigación en la plaza, de la que resulta que ella tiene más bien tendencia á subir (ver respuestas de las casas vendedoras, agregadas);

Que, no sucede así con respecto á los artículos contenidos en la planilla B, cuya adquisición debe en consecuencia hacerse por licitación pública;

Por estos fundamentos y de acuerdo con lo informado por el Depósito, el H. Consejo resuelve:

1° Aprobar las adjuntas planillas A y B, conteniendo la relación del mobiliario, útiles, ilustraciones, etc, que se necesita adquirir para proveer á las escuelas de la Capital Federal, Provincias (Ley 4874), Territorios y Colonias Nacio-

nales y Militares durante el curso escolar de 1909, debiendo suprimirse de la planilla A, las partidas 1, 4, 107, 118, 119, 120 y 121, las quc se incluirán en la planilla B, como también se suprimirá la partida N° 3 para cuya provisión se acepta la propuesta de los Señores Olavarry y Azcueta hasta la cantidad de 80 unidades á razón de $ 44.50 m/n, y por el excedente, ó sea 50 unidades, se llamará á licitación debiendo igualmente suprimirse de la planílla B el artículo N° 17 que se construirá por el Taller de reparaciones á cuyo efecto éste elevará presupuesto de su costo y los artículos N^os^ 37, 38 y 39 que se proveerán por separado á cuyo efecto la Oficina de ilustraciones y Decorado Escolar procederá á proponer los modelos correspondientes.

2° Autorizar la adquisición á los precios y condiciones de la licitación de 27 de Septiembre de 1907, de los artículos contenidos en la planilla A (con las supresiones introducidas por el artículo 1°), aceptándose para su entrega los plazos que estipulan sus vendedores respectivos en sus respuestas agregadas.

3° Aprobar, para regir hasta el 31 de Diciembre de 1909, si así le conviniera al Consejo Nacional de Educación, los precios de los expresados artículos de la planilla A, obtenidos en la licitación de 27 de Septiembre de 1907 y ratificados por las comunicaciones de cada proveedor que obran en este expediente, aceptándose la bonificación que hacen en los suyos respectivos de 3 % los Señores Staudt y Cía y de 2 % Don Antonio Crosta; debiendo formalizarse por el abogado Dr. Demaria los nuevos contratos correspondientes y renovarse los depósitos de garantía hasta integrar el 10 % importe de cada adjudicación, depósito que será retenido hasta el 31 de Diciembre de 1909 para ser devuelto en esa fecha, siempre que se hubiera dado el debido cumplimiento al contrato.

4° Sacar á licitación por expediente separado, la provisión de los artículos contenidos en la planilla B (con los agregados del artículo I) y con exclusión de las partidas N^os^ I al 8, á

cuyo efecto se aprueba el pliego de bases y condiciones que para este fin presenta en este expediente el Depósito, que queda autorizado para imprimirlo en número suficiente de ejemplares para su más conveniente distribución.

5º Pedir á la Penitenciaría Nacional presupuesto y plazo de entrega para la construcción de los bancos contenidos en las partidas Nº 7 al 10 de la planilla A y 1 al 8 de la planilla B, quedando autorizado el señor Presidente para contratar su construcción, si así más conviniese, con dicho Establecimiento.

6º Desglosar la planilla B y todos los demás antecedentes necesarios al cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4º. Pasar este expte. al abogado Dr. Demaría para que dentro del plazo improrrogable de cuatro días proceda á formalizar los contratos correspondientes de conformidad á la presente resolución.

Expediente. 10209, T.—Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de Tucumán por la suma de $ 9.290,05 m/n, importe de la parte que le corresponde por concepto de los fondos ingresados de la Ley 4223, durante los años 1904 á 1907 inclusive, y reservar en Contaduría.

Expediente. 10095, S.—A favor del Consejo General de Educación de San Luis por $ 9.290,05 m/n, importe de la parte que le corresponde por concepto de los fondos ingresados de la Ley 4223, durante los años 1904 á 1907, inclusive.

Expediente. 867, G.—Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra suplente de la escuela Nº 9 del C. E. 13º señorita Adela Cisneros, y nombrar en su reemplazo en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la M. N. señorita Elisa M. Gras.

Octubre 5

Expediente 10431, E.—Aprobar la adjunta propuesta de la Compañía General de Fósforos, la que se compromete á proveer por $ 7105.00 m/n, las impresiones que solicita la Oficina de Estadística y todas las demás que pudiera nece-

sitar durante el año 1909, de conformidad al pliego de condiciones que obra en este expediente.

Expediente 10654, I.—Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector Nacional de Córdoba y don Salvador Falivene por casa para la escuela N° 34 Estación Luca, por el alquiler de $ 50.00 m/n, mensuales, y á contar desde el 1º de Septiembre ppdo.

Expediente 10663, I.—Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Subinspector de Escuelas de Catamarca don Lorenzo J. Vergara y don Andrés Quevedo, por casa para la escuela «El Bañado» Nº 29, por el alquiler mensual de $ 25.00 m/n, y á contar desde el 1º de Agosto ppdo.

Expediente 10638, I.— El contrato de locación entre el maestro adscripto á la Inspección Nacional de Escuelas de Catamarca don Manuel Guzmán y don Pedro Nieva, por casa para la escuela Nº 18 Distrito de Malli, Departamento Andalgalá, por el aquiler de $ 37.00 m/n, mensuales y á contar desde el 1º de Septiembre ppdo.

Expediente 7893, I.—El contrato de locación celebrado entre el Inspector Nacional de San Luis y don Santana Zalazar, por casa para la escuela Nº 19 Duraznito, mediante el alquiler mensual de $ 15.00 m/n, á contar desde el 1º de Abril ppdo.

Expediente 10498, I.—El contrato de locación celebrado entre el Inspector Nacional de Escuelas de Santa Fe y el señor Eugenio Matard por casa para la Escuela Nº 7, por el alquiler mensual de $ 40.00 m/n, á contar desde el 15 de Septiembre ppdo.

Expediente 10410, I.—Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector Nacional de Escuelas de Santiago del Estero y don Santiago Beltrán, por casa para la escuela Nº 4, mediante el alquiler mensual de $ 20.00 m/n, á contar desde el 1º de Agosto ppdo.

Expediente 10671, I.—El contrato de locación celebrado entre el Inspector Nacional de Escuelas de Salta y la Señora Ana Guanuco de Peñaloza, por casa para la escuela

Nº 18, por el alquiler mensual de $ 15.00 m/n, á contar desde el 1º de Octubre ppdo.

Expediente 10842, I.—El contrato de locación celebrado entre el Inspector Nacional de Escuelas de Corrientes y el señor Ramón Benítez, por casa para la escuela Nº 19, mediante el alquiler mensual de $ 15.00 m/n, á contar desde el 1º de Mayo ppdo.

Expediente 10106, I.—El contrato de locación celebrado entre el Inspector Nacional de Escuelas de Mendoza y don Melitón Cuitiño, por casa para la escuela Nº 23, por el alquiler mensual de $ 60.00 m/n, á contar desde el 1º de Junio ppdo.

Expediente 4938, S.—Ubicar en Berabevué y Wheelwright (Santa Fe), las escuelas nacionales de última creación Nº 29 y 30, y nombrar encargados escolares de las mismas don Francisco Noguera y don Pedro Cabrini, respectivamente.

Expediente 10843, I.—Autorizar al Inspector de Escuelas de Salta para contratar con don Santos Vega el alquiler de la casa de su propiedad en $ 6.00 m/n, mensuales para la escuela Nº 33 «Ituyuro»; debiendo remitir el contrato á la brevedad posible.

Nombrar vocal del C. E. 13º, en reemplazo del señor Juan Agustín García que renunció, al señor Manuel Pérez del Cerro.

Ayudante de la escuela de Las Lajas, Neuquen, en carácter de interina, á la señora Luisa Sorondo de Caprara.

Expediente 98, I.—Preguntar al E. E. en Choel Malal, Neuquen, si es indispensable cerrar el perímetro del terreno cedido temporariamente por el Ministerio de Guerra, debiendo en caso afirmativo remitir presupuesto para la construcción del cerco con alambre tejido ó con alambre común de cinco hilos, uno de púa y postes de madera dura de fácil obtención en la localidad.

Expediente 10050, I.—Nombrar E. E. en Rawson, Chubut, al señor Martín López, propuesto por el señor Inspector General de Territorios.

Expedientes 8587, S.—Aceptar la renuncia presentada

por el miembro del C. E. de Río Gallegos, Santa Cruz, señor Emilio Mauri, y nombrar en su reemplazo al señor Silvano Picard.

Expediente. 10574, L.—1° Hacer saber por circular á los directores de las escuelas del Territorio de los Andes, que el curso escolar en el mismo es desde el 1° de Septiembre hasta el 31 de Mayo.

2° Mandar liquidar á favor del director de la escuela de Antofagasta de la Sierra, don Carlos Durand, los haberes que le correspondan desde el 23 de Marzo último hasta el 30 de Septiembre ppdo., debiendo continuarse liquidando sus haberes en lo sucesivo.

3° Declarar injustificadas las inasistencias en que ha incurrido el referido director desde el 10 hasta el 22 de Marzo ppdo.

Expediente 10334, D.—Conceder la autorización que solicita la Dirección General de Arquitectura, para ordenar la ejecución de las obras adicionales de ampliación para los trabajos á efectuarse en el terreno calle San Carlos esquina Treinta y Tres, dentro de la suma de $ 901,53 m/n.

Expediente 9888, R.—Llamar nuevamente á licitación pública por intermedio de la Comisión edificadora de La Rioja, para la construcción del edificio escolar de Aminga, debiendo la Dirección General de Arquitectura enviar los formularios impresos del presupuesto que corresponda.

Expediente 3420, C. E. 3°.—Mantener la resolución de 7 de Mayo ppdo., por la cual se exigía á la maestra de segunda categoría de la escuela N° 12 del C. E. 3°, Sta. Alcira Pintos, que se acogiera á los beneficios de la Ley de Jubilaciones y Pensiones por subsistir las causas que motivaron dicha resolución.

Expediente 8677, C.—2° Aprobar en todas sus partes el dictamen de la Comisión Didáctica, dar vista de él así como del informe producido por el Inspector Sr. Gené al maestro de segunda categoría de la escuela N° 4 del C. E. 5° D. Manuel Ayala, y vicedirector de la misma escuela

D. Jerónimo Argüello, y recomendar al director Sr. Olivera que el año venidero cambie de turno al maestro señor Ayala.

Expediente 5788, C. E. 8°.—Justificar sin goce de sueldo las 28 1/2 inasistencias en que ha incurrido durante el presente curso escolar como maestro de tercera categoría de la escuela N° 6 del C. E. 8° el señor Marcos Ovejero, y justificar igualmente sin goce de sueldo, las 9 inasistencias en que ha incurrido durante el mes de Agosto ppdo. como subpreceptor de la escuela nocturna A, del expresado Consejo.

Expediente 10912, I.—Trasladar al director de la escuela N° 27 (Santa Fe), don Jorge Oxley, á la dirección de la número 20 de Córdoba, nombrar para llenar la vacante que quedará en la primera de las escuelas nombradas á doña Eufemia Tamayo, con sueldo de tercera categoría y con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística á la brevedad posible.

Expediente 10885, I.—Dejar sin efecto el nombramiento de doña María Z. de Falcón para la dirección de la escuela N° 27 Recreo (Salta), y nombrar en su reemplazo con sueldo de tercera categoría á doña Petra Pangua de Pérez, debiendo registrar su título á la mayor brevedad en la Oficina de Estadística.

Expediente 11038, I.—Nombrar E. E. para la escuela N° 31 Estación Carbó (Entre Ríos), al señor Marcos Guerra.

Expediente C. E. 9274, 5°—Rectificar la resolución del 29 de Septiembre ppdo. en el sentido de que se aprueba la suplencia de la señora Cora Dell Isola en la escuela N° 11 del C. E. 5°, desde el 1 al 14 del mismo mes, debiendo liquidarse por Contaduría los haberes correspondientes.

Hacer constar que en las fechas que á continuación se expresan se adoptaron las siguientes resoluciones:

Octubre 5.

Expediente 10308, C. E. 12°.—Autorizar al C. E. 12° para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 30.00 m/n, en la

compostura del piano de la escuela N° 16 de su dependencia, de acuerdo con el presupuesto de los señores Franceschi y Cía.

Expediente 10631 C. E. 7°.—Al Consejo Escolar 7° para invertir del fondo de matrículas $ 150,00 m/n, en la adquisición de ropa y calzado para los alumnos pobres de las escuelas de su dependencia.

Octubre 6.

Expediente 9065, C. E. 13°.—Autorizar al C. E. 13° para invertir del fondo de matrículas la suma necesaria en la pintura y cuadriculado de los pizarrones de las escuelas de su dependencia, de acuerdo con el presupuesto de don Miguel Marcos, debiendo efectuarse dicho trabajo en las vacaciones próximas.

Octubre 7

Expediente 351, C.—Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de Catamarca por la suma de $ 42.102.54. m/n, importe de la subvención nacional correspondiente al saldo del segundo cuatrimestre y anticipo del quinto bimestre del corriente año.

Expediente 11237, P.—Rectificar la resolución de fecha 3 del cte, en el sentido de que se autoriza á los vocales señores Dr. Rafael Ruiz de los Llanos y Dr. José B. Zubiaur para invertir la suma de $ 400.00 m/n, con el objeto de mandar acuñar medallas conmemorativas de la fiesta celebrada con motivo de la inauguración del busto de Onésimo Leguizamón en la escuela de su nombre.

Septiembre 10.

Expediente 7824, C. E. 3°.—Dar vista de este expte. á don Esteban Sanguinetti de lo resuelto por el H. Consejo y que á continuación se transcribe á fin de que manifieste su conformidad ó disconformidad en el acto mismo de la notificación.

1° Celebrar nuevo contrato de locación de la casa Humberto 1° N° 1571 al 73, en las mismas condiciones que el anterior, vencido el 1° de Agosto ppdo., agregando la cláusula rescinsoria expresada en la resolución del 31 del mes ppdo.

2° Recabar del propietario la ejecución á su cargo en las próximas vacaciones de las reparaciones y mejoras indicadas por la Inspección de Edificios en su informe de foja 5.

Septiembre 29.

Expediente 9133, M.—1° Confirmar en sus puestos á las maestras de 1ª categoría que á continuación se expresan:

Laureano C. Rodríguez.....	Escuela	N°	29	C. E.	1°
Luis A. Vivas.................	»	»	2	»	2°
Zelmira Madariaga............	»	»	3	»	6°
Ercilia Quiroga................	»	»	7	»	6°
Inés Amondarain..............	»	»	11	»	7°
Angela J. Guidalè............	»	»	10	»	10°
Anselmo Liquitay,,...........	»	»	5	»	13°
María Isabel Pérez............	»	»	2	»	14°
Enriqueta de la Jui..........	»	»	13	»	12°

2° No hacer lugar á la confirmación solicitada á favor de la maestra suplente de la escuela N° 12 del C. E. 6°, señorita Delia Martínez Bayá.

3° Postergar hasta tanto se determine la equivalencia de los títulos orientales revalidados con los de nuestro país, la confirmación solicitada á favor de la maestra de la escuela N° 15 del C. E. 12, señora Hortensia S. de Quesada Barboza.

4° Encargar á la Inspección Técnica especialmente la señora Bautista Argañarás, por cuanto á fines del curso escolar deberá informar nuevamente sobre sus aptitudes y laboriosidad quedando, por consiguiente, en suspenso la confirmación pedida á su favor.

Expediente 8704. P.—Pasar este expte. á informe del Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Salta, para que averigüe si realmente el gobierno de la citada provincia

se opone á la creación de la escuela de Río Blanco, departamento Cachi.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y cincuenta p. m.—José M. Ramos Mejía, presidente.—*Alberto Julián Martínez*, secretario.

SESIÓN 79ª

Día 8 de Octubre de 1908.

Presentes

Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
Dr. Zubiaur
Dr. Lacasa
Sr. Jigena

Abierta la sesión siendo las cinco p. m bajo la presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

1º Expediente 10948, Pº —Suspender la liquidación de sueldo al maestro de tercera categoría de la escuela Nº 21 de Van Praet, señor Silvano Godoy.

2º Pedir por telégrafo al E. E. de la localidad se sirva proponer reemplazante para dicho maestro.

Expediente 2471, C.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el señor Inspector Seccional de Territorios, don Abraham Mendieta, de los gastos efectuados en reparaciones del local de la escuela de Cancha Larga (Chaco), y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 122,75 m/n.

Expediente 9061, C.—1º Aceptar la propuesta hecha en la segunda licitación pública por los señores Vicente Guerreros é hijos, para efectuar las ampliaciones y reparaciones que expresa el presupuesto oficial en el edificio de la escuela mixta «El Molino» (Resistencia), por la suma de $ 6.699,05 m/n.

2º El C. E. de Resistencia formulará el contrato correspondiente, de conformidad con las bases y pliego de condi-

ciones que se le remitirán, debiendo fijar un plazo para que las obras se terminen antes de comenzar el próximo curso escolar. Así mismo, fijará una elevada multa á los empresarios para el caso de que no cumplieran extrictamente con una ó más cláusulas del contrato.

Expediente 2803, D.—Renovar el contrato de locación por el término de tres años, de la casa calle Araoz 2464 de propiedad del señor Fernando del Río, ocupada por la escuela N° 7 del C. E. 10, por el alquiler mensual de $ 350,00 m/n á contar desde el 1° de Julio ppdo.

2° El propietario señor Fernando del Río efectuará por su cuenta en las próximas vacaciones las siguientes reparaciones:

a) Arreglo del piso de madera de una aula.

b) Arreglo del piso del patio.

c) Arreglo del piso del w. c., destinado actualmente á los varones.

3° Las demas cláusulas del contrato serán las de práctica para los de la especie, en que que el C. N. de Educación figura como locatario.

Expediente 11234, I.—Aceptar la renuncia presentada por el E. E. de la escuela N° 7 San Lorenzo (Jujuy), don Juan González, y nombrar en su reemplazo al señor Juan Smith.

Expediente 11231, I.—La renuncia presentada por el E. E. de la escuela N° 2 «Chañi» (Jujuy), don Pedro U. Cruz, y nombrar en su reemplazo al señor José María Puch.

Expediente 10615, C. E. 6°.—Asignar á la directora de la escuela N° 14 del C. E. 6°, señora Alcira Hernández de Videla, la suma mensual de $ 80.00 m/n, en concepto de subvención para alquiler de casa, á contar desde el 21 de Septiembre ppdo.

Expediente 11145, O.—Mandar liquidar á favor del procurador del H. Consejo don Nemesio Trejo el 33 % de la suma por él hecha ingresar al Tesoro Común de las Escuelas.

Expediente 10649, I.—1° Aprobar por esta vez los gastos que ha efectuado el E. E. de Cubanea (Río Negro), don Pedro Civini.

2º Ordenar se le restituya por Tesorería la suma invertida de $ 110,55 m/n, manifestando á dicho E. E. que antes de efectuar cualquier gasto debe solicitar la correspondiente autorización de esta superioridad.

Expediente 10516, C.—Autorizar al C. E. de Resistencia para que de los fondos del 15 % de la renta municipal que administra, invierta la suma de $ 35.00 m/n, mensuales, hasta fin del presente curso escolar para pago de un portero en la escuela de «El Tirol».

Expediente 9619, A.—Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela superior de varones de Resistencia, á la señorita Josefina A. Fouceret, en reemplazo de don Ramón Acosta que pasó á otro puesto.

Expediente 7534, G.—Aumentar solamente á $ 60.00 m/n, el alquiler mensual de la casa que ocupa la escuela de Basail, hasta fin del presente curso escolar, y pedir al E. E. en dicha localidad busque casa adonde trasladar la mencionada escuela.

Expediente 10628, I.—1º Acordar al director de la escuela de Reñiles, señor Delfín R. Pérez, la suma de $ 50.00 m/n, como ampliación del viático que se le acordó por resolución del 18 de Agosto ppdo., autorizando al Inspector señor Lucero para abonarlos de los fondos que tiene en su poder, hasta tanto sean reintegrados por Tesorería.

2º Mandar liquidar dicha suma á favor del Inspector mencionado.

Expediente 11121, I.—1º Nombrar directores de las escuelas de Susques y Coranzuli (Gobernación de los Andes), á los señores Epifanio Echenique y Ceferino Giménez, respectivamente, acordándoseles la suma de $ 90.00 m/n, de viático al primero y $ 120.00 m/n al segundo.

2º Nombrar E. E. de San Antonio de los Cobres», Susques, Coransuli, Antofagasta y Pastos Grandes, á los señores Joaquín T. Salas, Alberto Durán, Claudio Riede, Higinio Quispe y Alejandro Martínez, respectivamente.

Expediente 11072, M.—1º Hacer saber al director de

la escuela de varones de Concepción (Misiones), señor Martín Duarte, que ha debido iniciar este expediente por intermedio del E. E. de que depende, por nota y no en la forma impropia que lo ha hecho.

2° Contestar al señor Almeida, por intermedio de E. E., que el H. Consejo aceptará su propuesta siempre que à su vez acepte las siguientes condiciones:

a) Los pisos de la aulas á construirse serán de madera, debiendo cambiarse igualmente por de madera los pisos de ladrillo de las existentes.

b) Todo el terreno deberá cercarse con muro de material.

c) El contrato se firmará por cinco años, reservándose el Consejo el derecho de rescindirlo antes de ese plazo si hiciera construir ó adquiriese dentro del mismo un edificio propio.

Expediente 10155, M.—Mandar liquidar á favor del director interino de la escuela N° 3 «Intacuararé (Misiones), don Luis Denis, la diferencia de sueldos de maestro de tercera categoría á director, á contar desde la fecha en que reemplazó en el puesto al titular señor Leopoldo Echeverría.

Expediente 1543, C.E. 5°.—Reiterar á don Isidoro Testa la intimación de ejecutar las reparaciones indispensables para el funcionamiento de la escuela N° 12 del C. E. 5°, bajo apercibimiento de que si no lo hace dentro del término de veinte días á contar desde la fecha de la notificación, el H. Consejo hará uso de la facultad que le confiere el artículo 1552 (antes 1518) del Código Civil.

Manifestar al C. E. 5° que debe buscar con todo empeño un nuevo local para dicha escuela.

Expediente 9262, M.—Aprobar los servicios prestados por doña Emma A. Marchini, como maestra de tercera categoría suplente en la escuela N° 12 del C. E. 14, durante el mes de Julio del año ppdo,. debiendo la Contaduría practicar por separado la liquidación correspondiente.

Expediente 798, E.—Librar orden de pago á favor del

Consejo General de Educación de la Provincia de Entre Ríos por la suma de $ 48.583.39 m/n, importe del saldo del segundo cuatrimestre y anticipo del quinto bimestre de la subvención nacional por el corriente año.

Expediente 1697, R.—Librar orden de pagó á favor del Consejo General de Educación de la Provincia de La Rioja por la suma de $ 21.775.39 m/n, importe de los sobrantes de la subvención nacional por el año 1907.

Expediente 6635, R.—A favor del Consejo General de Educación de La Rioja por la suma de $ 12.952.25 m/n, importe del saldo del segundo cuatrimestre de la subvención nacional por el corriente año.

No habiendo màs asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p. m.—R. RUIZ DE LOS LLANOS, vicepresidente.—*Alberto Julián Martínez*, secretario.

SESIÓN 80ª

Día 10 de Octubre de 1908

PRESENTES

Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Sr. Jigena

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la presidencia del Dr. Rafael Ruiz de los Llanos y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 10998. C.—No hacer lugar á la devolución de los textos de lectura y carteles por Américo Demaría presentados al concurso de fecha 29 de Agosto de 1906, y el método y carteles «El Pequeño Lector» de J. V. Olivera, que solicitan los señores Curt Berger y Cía.

Expediente 4754. S.—Autorizar á la Comisión Edificadora de San Luis para firmar el contrato relativo á la cons-

trucción del edificio escolar en Piedra Bola, con don Angel Gutiérrez, por la suma de $ 16.230.00 m/n, de acuerdo con la primera licitación verificada en la misma provincia, el que deberá ser elevado á la aprobación del H. Consejo, reservándose la Comisión Edificadora una copia para vigilar su cumplimiento.

Expediente 3485, P.—1° Adjudicar las obras de ampliación del edificio escolar Humberto 1° de «Puerto Militar», al señor S. Pellerine, quien se compromete á efectuarlas por la suma de $ 11.071.29 m/n.

2° Autorizar el presidente de la Comisión Edificadora de dicha localidad para que formule el contrato, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones que debe obrar en su poder, y remita uno de los ejemplares de dicho contrato, reservándose copia para vigilar su cumplimiento.

3° La obra de referencia deberá ser entregada completamente terminada antes de la apertura del próximo curso escolar.

Expediente 11355, I.—Aprobar la suspensión impuesta por el Inspector Nacional de Santiago del Estero al director de la escuela N° 32, don Jesús M. Cárdenas, hasta el 15 del actual, y designar al director de la escuela N° 39 don Segundo Pereyra, como reemplazante del primero hasta la expresada fecha.

Expediente 11230, I.—Dejar sin efecto el nombramiento del señor Fernando Ramos para director de la escuela N° 39 Nazareno (Salta), y nombrar para reemplazarlo á doña Felisa Contreras de Yañez, con sueldo de tercera categoría y con cargo de registrar un título en la Oficina de Estadística.

Expediente 7673. I.—Trascribir al Consejo General de Educación de Jujuy el dictamen de la Comisión Didáctica, que se aprueba, en contestación á la nota de ese Consejo sobre traslado de las escuelas N^os^ 11 y 12, «Calilegua y Bañado» á «Yala», departamento de la Capital «Estación Perico», departamento del Carmen, respectivamente.

Expediente 10386, C. E. 10°.—Declarar en diponibilidad hasta el fin del presente curso escolar y con goce de sueldo, á la maestra de primera categoría de la escuela N° 3 del C. E. 10, doña Rosa M. Martínez de Gamas, debiendo hacerle saber que debe tramitar su jubilación.

Expediente 5938. — Autorizar al C. E. 3° para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 963.70 m/n, en la instalación de una linterna de proyecciones luminosas en la escuela N° 4 de su dependencia, de acuerdo con el presupuesto de don Pedro Scapusio, que se acepta como más ventajoso, debiendo exígirse de éste una linterna legítima que será revisada antes de su colocación, por el jefe de la Oficina de Ilustraciones y Decorado Escolar.

Expediente 2483, V.—Llamar nuevamente á licitación pública por el término de quince días para la construcción del edificio escolar de General Pico (Pampa), y casa anexa para el maestro.

Expediente 11371, I.—1° Declarar disuelto el C. E. de Formosa y nombrar en su reemplazo como E. E. al señor Gobernador del Territorio, con jurisdicción sobre las escuelas Nros. 1, 2, 3, 4, 5 y 10.

2° Pedir al señor gobernador se sirva proponer candidato para E. E. suplente.

Expediente 1272, S.—Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de San Luis, por la suma de $ 58.058.37 m/n, importe de la subvención nacional correspondiente al saldo del primer cuatrimestre y anticipo del tercer bimestre del corriente año.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis p. m.—José M. Ramos Mejía, presidente.—*Alberto Julián Martínez,* secretario.

SESIÓN 81ª

Día 13 de Octubre de 1908

PRESENTES
—
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Sr. Jigena

Abierta la sesión siendo las cinco p. m, bajo la presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 223, E.—Mandar pagar á los señores Angel Estrada y Cía la suma de $ 87.60 m/n, y á los señores Donnell y Palmer $ 1937.30 m/n, importe del saldo de toda cuenta por bancos comprados y entregados hasta la fecha.

Aprobar las resoluciones adoptadas por la presidencia en las siguientes fechas:

6 de Octubre

Expediente 2737, I.—Modificar el punto primero de la resolución de 18 de Agosto ppdo. en el sentido de que los cursos de trabajo manual para directores de escuelas de territorios, funcionarán desde el 15 de Diciembre hasta el 15 de Febrero.

7 de Octubre

Expediente 11176, C. E. 6º.—Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela Nº 14 del C. E. 6º, en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la señora Catalina Rezzanos de Cora.

8 de Octubre

Expediente 3607, R.—Adquirir cien ejemplares del texto ofrecido por la señorita Eduarda Rodríguez Larreta, á $ 1.50 cada ejemplar.

9 de Octubre

Expediente 10821, B.—Autorizar á la Dirección General de Arquitectura para ordenar la colocación de un buzón para el servicio de la correspondencia de este Consejo, de acuerdo con el presupuesto de la casa de los señores G. Hallet Marshali, cuyo importe es de $ 540.00 m/n.

Expediente 9773, C. E. 12°.—A la Dirección General de Arquitectura para proceder á la colocación de un filtro Pasteur en la escuela N° 17 del C. E. 12°, de acuerdo con el presupuesto de don A. Pucciarelli, cuyo importe de $ 95,00 m/n deberá ser depositado por el expresado Consejo en la Tesorería de esta repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

10 de Octubre

Expediente 8082, C E. 9°.—Autorizar al C. E. 9° para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de $ 193.00 m/n, en la instalación de una linterna de proyecciones luminosas en la escuela Gregoria Pérez, de conformidad al presupuesto formulado por la casa Lutz y Schultz, que se acepta como más ventajoso.

12 de Octubre

Espediente 10362, C. E. 13°.—Autorizar al C. E. 13°. para adquirir con fondos de matrículas ocho cortinas de paja con destino á la escuela N° 13, de acuerdo con el presupuesto de la señora viuda de Ninot, cuyo importe es de $ 40.40 m/n.

Expediente 11239, D.—A la Dirección General de Arquitectura para proceder al arreglo de los techos de las casillas de madera instaladas en las calles Branzen y Suárez, dentro de la suma de $ 521.50 m/n, la que deberá ser depositada por el C. E. 4° en la Tesorería de esta repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 6982, C. E. 12°.—A la Dirección General de Arquitectura para proceder al enarenado y nivelación de un patio de la escuela N° 9 del C. E. 12°, de acuerdo con el pre-

supuesto de don Pablo Vallaro, cuyo importe de $ 360.09 m/n, deberá ser depositado por el citado Consejo en la Tesorería de esta repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Aprobar las siguientes resoluciones adoptadas por la presidencia en la fecha:

Expediente 4520, S.—Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de San Juan por la suma de $ 30.983,32 m/n, importe de la subvención nacional correspondiente al saldo del primer semestre y anticipo del segundo por el corriente año.

Expediente 11330, E.—A favor del Consejo General de Educación de Entre Ríos por la suma de $ m/n 9.290.05 m/n, por la parte que le corresponde de los fondos ingresados por concepto de la Ley 4223 durante los años 1904 y 1907 inclusive.

Mandar pagar al señor Inspector Seccional de Territorios don J. Gregorio Lucero, con cargo de rendir cuenta, la suma de $ 200.00 m/n, importe de lo acordado en 10 de Septiembre ppdo. (expediente 95211) para arreglo del techo del Depósito de útiles escolares en Chos Malal (Neuquen).

Espediente 11297. T.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva la Tesorería, y pasar este expediente á dicha oficina para que se reintegre de la suma de $ 337.53 m/n, importe del servicio de correspondencia telegráfica policial por los meses de Agosto y Septiembre ppdo.

Expediente 11432, O.—Mandar liquidar por Contaduría los honorarios de los procuradores del H. Consejo en la siguiente forma:

Antonio M. Frogone	$ m/n		425.00.
Florentino del Castillo	»	»	515.00.
Mauricio Nirestein	»	»	675.00.
Julio González	»	»	500.00.
Ambrosio J. Mitre	»	»	580.00.
José María Videla	»	»	365.00.

Expediente 10722, C. E. 6º.—Nombrar vicedirector de la

escuela N° 9° del C. E. 6° al P. N. don Alfredo Conde, actual maestro de primera categoría de la escuela N° 1 del C. E. 7°. Autorizar á la presidencia para convenir con el señor Pedro Malvicino el plazo en el que deberá procederse á la construcción del edificio Rivadavia y Caracas.

Expediente 9971, I.—Volver este expediente á la Estadística para que informe sobre el título y fecha del nombramiento de las maestras señoritas Blanca Claramut, Emilia Mac Cotte y señora Matilde Delfino de Delfino.

Expediente 2523, C. E. 9°.—Recabar por intermedio de la Mesa de Entradas, del proponente, las manifestaciones de si está dispuesto á efectuar las nuevas construcciones y ampliaciones indicadas por el Cuerpo Médico, con excepción de la balaustrada que separa el 2° del 3° patio, más la colocación de chapas de hierro en la verja del frente, y en caso afirmativo qué alquiler pretendería con contrato de locación por tres años.

Expediente 10411, I.—Mandar á liquidar por Contaduría á favor de doña Azucena C. de Villa y don Ramón S. Aparicio los sueldos que les corresponden como directores que fueron de las escuelas N° 31 y 40 de Salta, respectivamente, desde el 1° de Mayo ppdo.

Expediente 10396, I.—Hacer constar que el nombramiento hecho con fecha 29 de Septiembre ppdo. á favor del señor Salvador Capará para maestro de la escuela N° 22 de Corrientes, es con sueldo de tercera categoría.

Expediente 11299, C. E. 4°.—Nombrar vicedirectora de la escuela N° 16 del C. E. 4° á la maestra normal, señorita Rosa Migone, actual maestra de segunda categoría de la escuela N° 18 del mismo Consejo.

Expediente 11345, E.—Aprobar la rendición de cuentas elevadas por Estadística por los meses de Julio, Agosto y Septiembre, y ordenar á Tesorería le reintegre la suma de $ 22.99 m/n, importe del saldo existente á su favor.

Expediente 6453, C. E. 6°.—Dejar sin efecto la resolución de 18 de Agosto ppdo. y de fs. 13, y apercibir al empresario

señor Pablo Vallaro, con conminación de que si volviese á incurrir en faltas de la naturaleza de la presente, no se le abonará el trabajo efectuado y será puesto en el índice de los empresarios cuyas propuestas no se admiten en forma alguna ni en licitación ni fuera de ella.

Expediente 6635, R.—Librar orden de pago á favor del Consejo General de La Rioja por la suma de $ 15.000.00 m/n, importe de la subvención nacional correspondiente al anticipo del quinto bimestre del corriente año.

Expediente 11413, S.—A favor del Consejo General de Educación de Santiago del Estero por la suma de $ 9290.05 m/n, importe de la parte que le corresponde por el producido de entradas por Ley 4223, desde el año 1904 á 1907, inclusive.

Expediente 3384, R.—A favor del Banco de Italia y Río de la Plata, como cesionarios de los señores F. R. Rojas y Cía., por la suma de $ 3439.18 m/n, importe de la novena anualidad é intereses sobre el saldo que aun se adeuda, por el terreno sito en la calle Pringles 263.

Expediente 3531, A.—A favor del Nuevo Banco Italiano, como cesionario de los señores F. R. Rojas y Cía., por la suma de $ 89.303.52 m/n, importe de la sexta anualidad é intereses sobre el saldo á pagar por el edificio construído en la calle Tucumán y Libertad.

Expediente 9968, I.—Reservar este expediente hasta tanto se tome alguna resolución, respecto de la equivalencia entre los títulos de maestros de la República Oriental del Uruguay y los nacionales.

Expediente 8303, C. E. 5°.—Aprobar la siguiente resolución adoptada por la presidencia en fecha 7 del corriente:

Art. 1° Restablecer la anterior jurisdicción del C. E. del 5° distrito, quedando en consecuencia y para lo sucesivo limitada:

Por el Norte por la calle Garay, por el Este por la calle Defensa y su continuación Patricios;

Por el Oeste por la calle Entre Ríos y su continuación Vélez Sársfield y por el Sud por el Riachuelo.

Art. 2° Las escuelas actualmente dependientes del C. E. del 4° distrito, que se encuentren comprendidas dentro del radio de ampliación del C. E. 5°, pasarán á depender de éste á contar desde el 1° de Enero de 1909.

Art. 3° Los CC. EE. de referencia, la Contaduría, la Estadística, La Inspección Técnica, la División General de Arquitectura, el Cuerpo Médico, el Depósito y la Mesa de Entradas y Salidas, procederán á los efectos del mejor cumplimiento de la presente resolución, de conformidad á lo dispuesto por la de fecha 30 de Marzo de 1901 (página 304 á 308 de la Compilación de Leyes, Decretos etc., sobre la Instrucción Primaria).

Expediente 4189, C.—Habiéndose negado el señor Carlos Hardy, durante la visita de que informa el precedente telegrama, á entrar en un arreglo para solucionar de un modo satisfactorio el asunto á que se refiere este expediente, en la fecha

SE RESUELVE:

1° Ordenar el inmediato cumplimiento de la resolución de fecha 5 de Mayo último, que habíase suspendido á petición del señor Gobernador del Chaco y en la inteligencia de llegar á un arreglo definitivo con el señor Hardy, y trasladar en consecuencia las escuelas de Las Palmas á Barranqueras, la N° 15 de varones, y á Juan Penco la N° 16 de niñas, debiendo esta última funcionar como mixta.

2° Librar orden de pago á favor del Inspector Seccional señor Mendieta, por la suma de $ 500.00 m/n, que deberá girarse telegráficamente para gastos de traslado de dichas escuelas, pasajes y viáticos con imputación al inciso 12, ítem 2 del presupuesto vigente y con cargo de rendir cuenta oportunamente.

3° Dejar sin efecto la resolución de 29 de Agosto último (fs. 176) por la que se mandaba librar orden de pago á favor del señor Carlos Hardy, por la suma de $ 4.244.13 m/n, importe del 50 % de la suma que costó el edificio escolar de Las Palmas, más los intereses correspondientes.

4° Anular el poder especial de fs. 188 y 189 otorgado á favor de don Alejandro H. Gauna, para que aceptara y firmara la escritura de donación de dos manzanas de terreno ubicadas en Las Palmas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y cuarenta p. m.—R. RUIZ DE LOS LLANOS, vicepresidente.—*Alberto Julián Martínez*, secretario.

SESIÓN 82ª.

Día 15 de Octubre de 1908.

RESENTES

Dr. R. de los Llanos.
Dr. Zubiaur.
Dr. Lacasa.
Sr. Jigena.

Abierta la sesión siendo las cuatro y cincuenta p. m., bajo la presidencia del Dr. Rafael Ruiz de los Llanos y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta del anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 10911, 1.—Hacer saber al Inspector Nacional de Escuelas de Salta, que de los fondos que administra debe entregar á la señora Eloísa R. Gómez del Junco la suma de $ 150.00 m/n, que le corresponden por concepto de viático para trasladarse á ocupar la dirección de la escuela nacional en Río Blanco, departamento Cachi.

Expediente 11511, I.—Nombrar E. E. para la escuela Nº 23 de La Rioja, al señor Florencio Dávila San Román.

Expediente 11175, J.—Dirigir nota al Banco de la Nación Argentina pidiéndole transfiera á la orden del señor Juez en lo Civil Dr. Giménez Zapiola, la suma de $ 127.33 m/n, como pertenecientes á los autos sucesorios de doña Mercedes Cabral de Savoyer.

Expediente 2829, G.—Mandar liquidar por Contaduría á favor del denunciante don Juan B. Goretta, el porcentaje acor-

dado por resolución de Diciembre 21 de 1905, y á la Oficina Judicial el 10 % por sus trabajos en la presente denuncia.

Expediente 2866, L.—Por Contaduría á favor del denunciante señor Francisco Lurán, el porcentaje acordado por resolución del 4 de Abril ppdo., y á la Oficina Judicial por sus trabajos el 10 % del importe líquido que ingrese al Tesoro común de las escuelas.

Expediente 11275, C.—1° Reunir en un solo legajo todos los informes que remitan los directores de escuelas de territorios con datos sobre edificación, contestando á la circular de la presidencia relativa al mismo asunto.

2° Pedir al C. E. de Resistencia (Chaco), acepte y agradezca á nombre del H. Consejo la donación de las dos hectáreas de terrenos en el lote N° 142 que hacen los vecinos, y disponer que el edificio proyectado según expte. C 4807, se construya en dicho terreno y no en el lote que donó el señor Alejo Delfino.

3° Pedir al apoderado del H. Consejo en Resistencia (Chaco) señor Alejandro A. Gauna, reciba la escritura del nuevo terreno donado, siendo por cuenta del Consejo los gastos que ocasione la escrituración.

Expediente 10536, C. E. 8°.—Autorizar al C. E. 8° para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de $ 562.00 m/n, en la pintura y cuadriculados de los pizarrones de su dependencia, de acuerdo con el presupuesto presentado por don Luis Buscaglio, que se acepta como más ventajoso.

Expediente 11079, M.—Aprobar la rendición de cuentas que por el mes de Agosto ppdo. eleva el mayordomo de la repartición, con un saldo á favor de $ 0.10 m/n.

Expediente 11506, C.—Las rendiciones de cuentas que por el mes de Junio último elevan los 14 CC. EE. de la Capital.

Expediente 4427, C. E. 8°.—1° Aumentar á $ 350.00 m/n, el aquiler que devenga la casa de la calle Maza N° 151, á contar desde el 1° de Julio último.

2° El propietario de dicha finca construirá á su costo y

siguiendo las instrucciones de la Dirección de Arquitectura, durante las próximas vacaciones, un salón más de clase de mts. 6 por 4.90, incluso en estas dimensiones el espesor de las paredes, y una pieza contigua á ese salón para habitación del portero y depósito de trastos viejos y útiles de servicio, ambas cosas á la derecha y á continuación de los salones de clases existentes.

3° Concluídos que sean el salón y pieza expresados en el número anterior, la casa devengará el alquiler de $ 400.00 m/n, en vez de 350.00, hasta la expiración del término de dos años, prorrogables por tres años más á voluntad del H. Consejo, á contar desde el 1° de Julio ppdo.

4° En el nuevo contrato de locación subsistirán las cláusulas del contrato vencido el 30 de Marzo ppdo., que no se opongan, á las precedentes y favorezcan al Consejo Nacional como las indicadas por la Comisión de Hacienda.

Expediente 10926, C. E. 13°.—Apercibir á la maestra de tercera categoría de la escuela N° 16 del C. E. 13°, señorita Sara B. Pérez, por las inasistencias y faltas de puntualidad en que ha incurrido durante el presente curso, y hacerle saber que debe ser más exacta en el cumplimiento de sus obligaciones.

Expediente 9409, C. E. 8°.—Mandar liquidar por Contaduría la diferencia de haberes que reclama la señorita María Angélica Díaz, directora de la escuela N° 8 del C. E. 8°, debiendo en lo sucesivo liquidársele sus haberes como directora de escuela elemental, quedando rectificada la resolución de fecha 19 de Septiembre ppdo. sobre el mismo asunto.

Expediente 10886, F.—Llamar á licitación pública por el término de quince días, dada la urgencia del caso, para la instalación de w. c. y construcción de veredas en el terreno de la calle Gavilán entre Vírgenes y Monte Edgmont, de conformidad al pliego de condiciones respectivo que se encuentra á disposición de los interesados en la secretaría del H. Consejo.

La apertura de las propuestas que deberán presentarse

en pliego cerrado escritas á máquina por duplicado y de acuerdo con lo que al respecto establecen las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas,—tendrá lugar el día 2 de Noviembre próximo, á las dos p. m.

Expediente 11358, C.—Mandar pagar al señor Juan R. Espinosa, presidente de la Comisión Pro Patria de Posadas (Misiones), la suma de $ 200 m/n, para ayudar á los gastos de la excursión patriótica á Candelaria, conmemorando el pasaje de la expedición del General Belgrano al Paraguay.

Aprobar las resoluciones adoptadas por la presidencia en las siguientes fechas:

Octubre 7

Expediente 11431, P.—Declarar cesantes á fin del presente curso escolar á los siguientes profesores de francés, por ser innecesarios sus servicios en vista de haberse suprimido en los programas vigentes la enseñanza de la expresada asignatura:

Albertolli Isabel...........	Esc.	N°.	1 del	C. E.	14°	Cátedras	1
Baudrix Lucía..	»	»	1	» »	1°	»	1
Bonecasse María..........	»	»	2	» »	1°	»	2
Bidart Carolina L. de....	»	»	2 y 3	»	5°	»	2
Bordenabe María...........	»	»	1 del	»	13°	»	1
Bonecasse Isabel..........	»	»	1	» 8° y 3 del	2°	»	2
Baarón Magdalena.........	»	»	1	»	9°	»	1
Conord Margarita D. de	»	»	1	» Roca	2°	»	1
Champi Alvear Laura....	»	»	2	»	12°	»	2
Ferreira Eugenia M. de	»	»	4	» 2° y 3	13°	»	2
Harispe María.............	»	»	3	»	7°	»	1
Jamme Irma D.. de........	»	»	3	»	3°	»	2
Long Julia A...............	»	»	5	»	2°	»	1
Lieve Franck Susana.....		del	7	» 2° y 10 del	2°	»	1
Longepied Margarita.....			3		2°	»	1
Mendiondo Felisa B. de..		del	3	» 1° y 4 del	4°	»	2
Mithieux Eugenio.........	Esc.		Roca		2°	»	1
Martí Juana B. de.........	»		3 del	C. E.	7°	»	2

Mordasini Sara B. de..	Esc. Nº. 1 del C. E.	7º	Cátedras	2
Nasino Estela T. de..	» 2 » »	2º	»	1
Sarrat Arnaldo...........	» 1 » »	7º	»	1
Schilling Justina P. de.	» 4 » »	7º	»	1
Fay Ernestina...........	» 4 del 3º y 2 del	12º	»	2

Octubre 13

Expediente 867, G.—Habiéndose omitido dar vista en su oportunidad al C. E. 13º del presente expediente, dejar sin efecto la precedente resolución de fecha 3 del corriente y pasar este expediente al C. E. citado para que se sirva manifestar su conformidad respecto al nombramiento de la M. N. señorita Elisa M. Gras, que propone la Inspección, en vista de que la señorita Cantone carece de las condiciones reglamentarias.

Expediente 10833, C. E. 3º.—Prorrogar hasta la terminación del presente curso escolar y sin goce de sueldo la licencia acordada á la directora de la escuela Rivadavia, señorita Dominga D. González, y designar para reemplazarla á la vicedirectora de la misma, señorita Zaida Romero Brest.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y treinta p. m.—José M. Ramos Mejía, presidente.—*Alberto Julián Martínez*, secretario.

Sesión 83ª

Día 17 de Octubre de 1908

Presentes

Sr. Presidente
Dr. de los Llanos
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Sr. Jigena

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 1079, B.—Notificar al contratista señor Antonio Benedetti, que se ordenará el pago de los trabajos que está efectuando en la calle Treinta y Tres y San Carlos, una vez que estos esten terminados en su totalidad, de acuerdo con la cláusula 4ª del contrato, y no hacer lugar al adelanto del 50 % que solicita por las referida obras.

Expediente 11073, O.—Aprobar la rendición de cuentas elevada por la Oficina de Multas, por la suma de $ 395.00 m/n.

Mandar pagar á la orden de los Agentes Escolares la suma de $ 237.00 m/n, en la siguiente forma:

Luis A. Carmona..................	$	90.00	m/n
Mariano Mira.........................	»	9.00	»
Virgilio M. Carmona...............	»	105.00	»
Emilio J. Carmona..................	»	24.00	»
C. E. 2º escuela 3..................	»	3.00	»
Pedro F. Lavalleto.................	»	3.00	»
C. E. 7º escuela 1..................	»	3.00	»
	$	237.00	m/n.

Expediente 11423, I.—Nombrar maestra de la escuela Nº 3 de Santa Fe, á doña Lucrecia Alonso Delgado, con sueldo de tercera categoría, y con cargo de registrar su título á la mayor brevedad en la Oficina de Estadística, en reemplazo de doña Rosa Bocci de del Prado que renunció.

Expediente 7568, E.—Autorizar al señor presidente para adquirir un busto en mármol de Sarmiento con destino á la escuela del mismo nombre.

Expediente 7127, S.—Conceder á la Comisión Creadora del Colegio Alemán en Bariloche (Río Negro), el permiso que solicita para establecer una escuela de enseñanza primaria, á condición de que agregue á la lista de las asignaturas que propone enseñar la Historia y la Geografía particular de la República, nociones de Historia General é Higiene y conocimiento de la Constitución Nacional, debiendo asimismo aumentar el número de clases semanales para la enseñanza del idioma nacional, en el cual deberán darse las clases de Historia Argentina y de Instrucción Cívica.

Expediente 2550, P.—Recabar del Ministerio de Agricultura la escrituración de la chacra N° 117 de Victorica (Pampa), donada al H. Consejo con fecha 13 de Noviembre de 1905.

Expediente 10488, M.—Devolver al Consejo Escolar de Posadas (Misiones), las ternas propuestas, por no venir en forma y á fin de que eleve otras que reunan los requisitos reglamentarios.

Expediente 11549, C.—Aprobar las rendiciones de cuentas que por el mes de Julio ppdo. elevaron los 14 CC. EE.

Expediente 11195, C. E. 6°.—Autorizar al C. E. 6° para realizar bajo la dirección del Inspector Técnico señor Uranga y con los fondos de que dispone, una excursión con los niños del 6° grado de las escuelas superiores del distrito, al Museo, Observatorio y Puerto de La Plata, pero debiendo efectuarla en día feriado.

Expediente 11303, C. E. 7°.—Al C. E. 7° para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de $ 100,00 m/n, en los gastos que origine la visita de las escuelas de su dependencia al cementerio del Norte, en cumplimiento de la resolución sobre glorificación de los servidores de la Patria, debiendo rendir cuenta documentada en su oportunidad.

Expediente 10684, C. E. 12°.—Acordar la dirección libre á la escuela N° 19 del C.E. 12°.

Expediente 11296. O.—1° Pedir precio á los señores Donnell y Palmer por los 258 pares de patas de banco que según lo informa el Taller de Reparaciones existen en el Depósito.

2° Llamar á licitación pública por el término de quince días, dada la urgencia del caso, para la provisión de patas de hierro para bancos, según modelos que se tomarán del depósito, y en las siguientes cantidades:

Del N° 1, pares 500.
» » 2, » 500.
» » 3, » 500.
» » 4, » 500.

La apertura de las propuestas que deberán presentarse en pliego cerrado, escritas á máquina, por duplicado y de acuerdo con lo que al respecto establecen las leyes de Sellos, Contabilidad y Obras públicas; previniendo que la falta de cumplimiento á cualquiera de estos requisitos, determinará el rechazo de las mismas,—tendrá lugar el 5 de Noviembre próximo, á las dos p. m.

Expediente 6676, I.—Aprobar el gasto efectuado por la Inspección Técnica en el arreglo de un escritorio y la adquisición de cortinas para la biblioteca, y pasar este expediente á Contaduría para que liquide á favor de don Pablo I Alegre la suma de $ 105,00 m/n, importe de dichos artículos.

Aprobar las resoluciones adoptadas por la presidencia en las siguientes fechas:

Octubre 15

Expediente 10651, I.—1° Nombrar E. E. en Colonia Escalante (Chubut), al señor Luis Baumann.

2° Alquilar la casa ofrecida por don Conrado Wisser, autorizando al E. E. para firmar un contrato de locación en las siguientes condiciones: alquiler $ 70.00 m/n, mensuales; plazo un año, prorrogable por mayor tiempo á voluntad del H. Consejo; reparaciones, gastos de conservación, pagos de impuestos, etc. etc., por cuenta del propietario, quien deberá entregar la finca en perfectas condiciones de seguridad é higiene.

3° Pedir al E. E. remita oprtunamente el original del expresado contrato para su debida aprobación y correspondiente archivo.

4° Nombrar director de la escuela de la localidad á don Manuel Ayllón, en calidad de interino por carecer de título, acordándole un pasaje desde Madryn hasta Comodoro Rivadavia (Empresa Delfino Hos.), y $ 30.00 m/n de viático.

Expediente 11020.—C. E. 5°—Autorizar al C. E. 5° para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 40.00 m/n.

en el pago de los gastos efectuados con motivo de la celebración de la fiesta del Arbol.

Expediente 11096, C. E. 12°.—Al C. E. 12° para invertir del fondo de matrículas la suma necesaria en la compostura del piano de la escuela N°. 9 de su dependencia.

Expediente 9488, C. E. 8°.—Al C. E. 8° para invertir del fondo de matrículas la suma de pesos 100.00 m/n, en el pago de la colocación de artefactos de luz eléctrica en la escuela N° 8, debiendo en lo sucesivo solicitar autorización previa.

Expediente 9158, C. E. 11°.—Al C. E. 11° para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de $ 200.00 m/n en el arreglo del piano de la escuela N° 11, de acuerdo con el presupuesto de la casa Borgarello y Cía, con teclado Gallalith.

Octubre 16

Expediente 11159, C. E. 7°—Conceder licencia por un mes con goce de sueldo á la maestra de la escuela N° 1 del C. E. 7°, señora Perseveranda Cerezo de Zeballos, y aceptar como suplente en las condiciones de práctica, á la señorita María Teresa Wober.

Expediente 9717, S.—Designar al mecánico señor Carlos Sanna para efectuar las composturas que necesiten las máquinas de coser que el Consejo Nacional de Educación posee en las escuelas de su dependencias, y pagándole por cada compostura al precio de uso en esta plaza.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y cuarenta p. m.—JOSÉ M. RAMOS MEJÍA, presidente.—*Alberto Julián Martínez,* secretario.

Sesión 84ª

Día 20 de Octubre de 1908

Presentes
—
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Señor Jigena

Ausente con aviso
Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las cuatro y cincuenta p. m. bajo la presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo notificar al señor José Ghiso si está dispuesto á elevar hasta la altura de tres metros, incluso cimientos, la pared medianera de la casa de su propiedad sita al lado de la de este Consejo, calle Treinta y Tres y San Carlos.

Expediente 11467, I.—Dejar sin efecto el nombramiento á favor de doña Elvira Castañeda, como directora de la escuela Nº 32 de Salta.

Expediente 2470, S.—No hacer lugar al pedido de subvención nacional formulado por el Consejo General de Educación de Salta, para la ampliación del edificio escolar «Domingo F. Sarmiento».

Expediente 7343, S.—No hacer lugar al ofrecimiento en venta que hace el señor Víctor Endeiza de una casa de su propiedad sita en San Luis, ocupada por la escuela del Saladillo.

Expediente 4370, C. E. 14º.—Autorizar á la Dirección de Arquitectura para proceder á la instalación de una cocina en la escuela Nº 2 del C. E. 14º, de conformidad á la propuesta de don Pablo Vallaro, que se acepta como más ventajosa, y cuyo importe asciende á la suma de $ 569.25, m/n.

Expediente 11305, C. E. 7º.—Al Consejo Escolar 7º para

invertir del fondo de matrículas hasta la suma de $ 300.00 m/n, en el pago de los gastos que demande la excursión á La Plata de los alumnos de 6° grado de la escuela de su dependencia, previo consentimiento de los padres ó tutores de éstos, y debiendo efectuarse dicha excursión en día feriado.

Expediente 11199, C. E. 6°.—Aumentar á $ 400.00 m/n, la partida mensual de $ 300.00 que actualmente tiene asignada el C. E. 6° para gastos eventuales.

Expediente 11765.— De acuerdo con lo dictaminado por el vocal de la Comisión de Hacienda, señor Delfín Jigena,

SE RESUELVE:

1° Los edificios escolares prescriptos por la Ley de Presupuesto para la provincia de San Luis, cuya edificación no hubiese sido aún contratada, asi como los edificios correspondientes á las otras provincias acogidas á los beneficios de la Ley 4874, en las cuales no se haya conseguido licitar públicamente su construcción por falta de propuestas aceptables, se mandarán construir por administración bajo las siguientes bases:

a) Un empleado superior del Consejo, acompañado por el Inspector Seccional correspondiente, se trasladará á las poblaciones donde se hallan ubicadas las escuelas y existan donados y escriturados terrenos apropiados, á objeto de reunir los antecedentes para la construcción inmediata del edificio respectivo, según los planos aprobados.

b) Los materiales que deben emplearse en las construcciones, serán de los mejores, aceptados por el uso general en la localidad respectiva, en cuanto se refiera á murallas, techos, puertas, pisos, etc., conservando en todo caso las dimensiones marcadas en los planos, disposición de las aulas y todas las condiciones de luz y ventilación previstas en aquellos.

c) Siempre que sea posible se harán licitaciones privadas ó públicas á plazos cortos para la provisión

de los materiales y para el costo de la mano de obra.

d) En caso de no haber elementos para realizar lo dispuesto en el inciso anterior, podrá contratarse particularmente á los precios corrientes parte ó todos los materiales, así como la mano de obra, cuando las circunstancias de las localidades no permitan contratar directamente con una empresa seria y abonada todo el edificio.

e) Arregladas que fuesen las bases de los contratos *ad referendum*, serán sometidas á la aprobación del Consejo Nacional, en breve plazo.

f) Se constituirá una comisión local para cada edificio, si es posible de tres vecinos honorables, que ejercerá la fiscalización consiguiente, sin perjuicio de la Inspección Técnica que se establecerá oportunamente.

2º Los gastos que demande el cumplimiento de esta resolución, se imputarán según corresponda á los recursos especiales destinados por la Ley de presupuesto para edificios escolares en la provincia de San Luis, y al ítem 3 del inciso 13, correspondientes á los recursos destinados para dar cumplimiento á la Ley 4874.

3º Por la Inspección de Provincias y en su caso por Contaduría, pasará á la brevedad posible á la Comisión de Hacienda la enumeración de los terrenos donados y ofrecidos en cada una de las provincias para las escuelas nacionales, determinando su extensión y ubicación así como los recursos en materiales y dinero donados por los vecindarios.

4º En vista de los antecedentes á que se refiere el artículo anterior, de la estadística de los niños en edad escolar y de los recursos disponibles, la Comisión de Hacienda propondrá al Consejo los edificios que deben construirse preferentemente, con imputación de la Ley 4874, por razones de necesidades locales, inmediatas, dentro de las sumas disponibles.

Expediente 11637, I.—Nombrar apoderado del H. Consejo en Rawson (Chubut), al Dr. Pedro Guindón, en reemplazo del Dr. Juan E. Maciel que se ausentó de la localidad.

Expediente 8349, I.—El señor Secretario General dió lectura del siguiente mensaje dirigido por la presidencia al H. Consejo:

HONORABLE CONSEJO:

El detenido estudio que ha hecho esta presidencia de estos antecedentes, relativos á la construcción en Chicoana y en General Güemes (Salta) de dos edificios escolares destinados al funcionamiento de las escuelas nacionales de la Ley N°. 4874 existentes en esas localidades, ha llevado á su convencimiento que debe dejarse sin efecto la resolución tomada en sesión de dos de Julio ppdo., por la que se adjudicaba la construcción del edificio de Chicoana á don Domingo Ofredi por la suma de $ 33.370.64 m/n, y á don Adonai Speafico la de General Güemes por la misma suma, y anularse todo lo actuado en este expte., fundándose para ello en las razones que pasa á exponer.

1° El expte. 8349 letra I, que nos ocupa, ha sido mal iniciado y peor tramitado.

En efecto, lo inició en la ciudad de Salta un simple empleado de la Inspección de Edificios, el señor López Reyna, que contesta al señor Oficial Mayor del H. Consejo una nota en la que éste le ordena informar sobre lo que relaciona con el proyecto de edificación para la escuela nacional en el pueblo General Güemes (fs. 18).

Trátase de un empleado subalterno, sin representación legal del H. Consejo para actuar en la forma que lo hace, pues dicha representación no consta en este expte. ni tampoco existe otorgada en forma legal alguna. Tal es la defectuosa é incorrecta iniciación de este expte., pues las 17 primeras fojas del mismo sólo contienen los pliegos que á continuación se detallan, agregados por lo demás, sin la debida formalidad:

Foja 1. *Un plano sin leyenda y sin forma alguna.*

Foja 2. Un plano del edificio á construirse en Güemes, para la escuela nacional; dicho plano está fechado en Salta, en Mayo de 1907 pero *no tiene firma del ingeniero ó arquitecto que lo trazó.* El sitio donde parece haber existido la firma, está raspado y borrado.

Fojas 3 y 4. Cómputos métricos hechos (al parecer) en Salta; tampoco existen firmas ni tienen sello alguno.

Fojas 5 y 6. Un presupuesto para la construcción de la escuela nacional de Güemes. Está fechado en Salta, en Mayo de 1907, pero ha sido arrancado un fragmento de ese documento, precisamente aquel en que iba la firma del proponente.

Fojas 7 y 15. Bases de licitación y especificaciones formuladas en la ciudad de Salta, en Junio de 1907; no se indica en ellos el día de la fecha; no llevan tampoco firma ni sello alguno.

Foja 16. Una propuesta en papel común, escrita á máquina, presentada por Vicente Pérez (hijo) á la «*Comisión encargada de la construcción de la escuela nacional en el Pueblo General Güemes;* en este documento, fechado en Güemes á doce de Julio de 1907, el señor Pérez indica precios unitarios y ofrece además, de *acuerdo con el plano presentado, edificarlo por $ 29.000,00 m/n.*, y haciendo únicamente lo que corresponde á la parte del edificio escolar, sin el departamento para la dirección, por $ 23.000,00 m/n. Debo hacer notar que el proponente no se presenta en forma y, además, que se dirige á una *Comisión encargada de la construcción de la escuela nacional en Güemes,* comisión cuyo nombramiento ni composición constan en el expediente.

Foja 17. Una propuesta semejante á la anterior, perteneciente al señor Moreno Bartolomé, subscripta en Salta á diez de Julio de 1907 y dirigida lisa y llanamente *á la Comisión respectiva.* Ambas propuestas, aunque fechadas respectivamente en Güemes y en Salta y firmadas por distintas personas, son de un parecido asombroso. Las dos están re-

dactadas en la misma clase de papel común y con idéntico tipo de letra de máquina de escribir, coincidiendo admirablemente los precios unitarios, con diferencias insignificantes. En suma, parecen hechas por la misma mano. Esas 17 primeras fojas del expte., constituyen pues un legajo de papeles sin valor alguno, porque no hay como se demuestra más adelante resolución alguna previa del H. Consejo que les dé origen y por que van sin firma que las abone, sin sello y hasta sin leyendas.

En cuanto al empleado López Reyna, que es quien en realidad inicia este expte., con su informe de foja 18, actúa por una simple *orden verbal* de ex-secretario del H. Consejo, don Felipe Guasch Leguizamón, según se desprende de algunos párrafos del informe de referencia; no hay como cabeza del expte. ni siquiera una nota del señor secretario del H. Consejo en la que ordene al empleado citado trasladarse á Salta *con un determinado objeto en virtud de lo resuelto por el Consejo en sesión de tal fecha.*

¿Quién ordenó, entonces, al citado empleado de la Inspección de edificios trasladarse á Salta y quién, en virtud de qué resolución del H. Consejo, le dió la facultad extraordinaria para autorizar á una comisión de vecinos (que tampoco se sabe por quién fué nombrada) á que *sacara la obra á licitación pública por el término de quince días* y determinara una fecha fija para la apertura de las propuestas que se presentaran (ver fojas 19 y 20)?

El empleado informante dice que dió tal autorización á la citada comisión vecinal «*por indicación del señor Secretario General*»; y como este funcionario no tiene facultad para dar en esa forma órdenes semejantes, resulta que todo lo hecho falla por su base. Bastaría esto para anular desde luego todo lo actuado en este expte. Pero, hay más.

Agrega el empleado López Reyna que «*todo se ha efectuado correctamente*» (se refiere á la licitación y apertura de las propuestas), sin perjuicio de que casi á renglón seguido y en su mismo informe diga que «*se ha prescindido de todas las for-*

malidades legales y depósitos de garantías» (fojas 19), como en efecto ha ocurrido, omitiéndose en absoluto el cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes que exigen esas formalidades.

El mismo empleado López Reyna, no obstante haber manifestado en párrafos anteriores de su informe que *todo se había efectuado correctamente, manifiesta en su expresado informe (á foja 20) que el señor J. Moreno Bartolomé no es constructor, es comerciante de la plaza de Salta, y está íntimamente vinculado por relaciones comerciales con el presidente de la Comisión Edificadora, don Nicolás Amado, quien se ocupa actualmente en la explotación de bosques y quema de materiales. No tiene ninguna capacidad como constructor, siendo su profesión principal comerciante.*

Y agrega el señor López Reyna, salvo dos ó tres personas de la comisión, todos los demás miembros han permanecido en el mayor silencio sobre los resultados de la licitación y me han hecho aquellos la siguiente manifestación, que se ha hecho pública y se ha encarnado ya en la mente de la generalidad de la gente: *que el señor Moreno figura por fórmula como proponente, siendo el señor Nicolás Amado, presidente de la Comisión, quien verdaderamente vá á ejecutar la obra*; y continúa el señor López Reyna:

La otra propuesta firmada por el señor Vicente Pérez (hijo), también es excesivamente cara ($ 29.000). *Como la anterior, ha sido confeccionada en casa del señor Amado,* con la misma máquina de escribir, á deducir por los caracteres de ambas, teniendo á la vista la propuesta del señor Moreno; y continúa el señor López Reyna: «Esto último exprésolo sin ambages, porque así me ha manifestado el señor Pérez una vez que vino á verme para recabar de mí recomendaciones ante el H. Consejo para conseguir, según él se supuso, la resolución favorable de su propuesta».

Al informe de referencia, el señor Oficial Mayor lo mandó informar por la Inspección de Edificios (fs. 22 vuelta).

Las fojas 22 á 50 que supone esta presidencia habrán sido incluídas por la Inspección de edificios, contienen las siguientes piezas:

Foja 23. Un plano sin firma ni sello alguno, con la siguiente leyenda: C. N. E. Plano de Edificación para la escuela á construirse en General Güemes (Salta).

Fojas 24 y 42. Una serie de planos impresos, totales y parciales de escuela rural tipo m/a. M. 4, A. 2 P, con una casa anexa para habitación del maestro; lleva la firma del arquitecto señor Carlos A. Algelt.

Fojas 43 y 44. En formularios de la Oficina de Arquitectura, está consignada una propuesta sin firma alguna.

Fojas 45, 46 y 47. En igual formulario de la misma oficina, se consigna una propuesta, sin firma de ninguna especie, para la construcción de casas anexas á las escuelas rurales para habitación de maestros.

Foja 48. Un plano.

Foja 49. En un formulario de la Inspección de Edificios, se consigna sin firma ni sello alguno una planilla demostrativa de la economías que resultan de la modificación de pisos, cielos rasos y ventanas por sistema de la localidad.

Supone esta presidencia que las fojas 23 á 49 inclusive, hayan sido incluídas por la Inspección de Edificios, y no lo asegura, porque no llevan firma ni sello de ninguna especie y sólo por el contexto del informe de dicha oficina, puede hacerse tal suposición.

El referido informe trae la siguiente providencia, dictada en 27 de Septiembre de 1909: Elévese á estudio de la Comisión de Hacienda.—Firma de Santiago López.

Al pie de dicha providencia, el entonces secretario general del H. Consejo, señor Guasch Leguizamón, ha puesto esta otra: Octubre 1º de 1907—Informe ante la Inspección General de Provincias y pase luego directamente á la Comisión de Hacienda.—Firmado—Guasch Leguizamón».

Sin embargo, en vez de informar la Inspección General de Provincias, á la que no se ha tenido en cuenta para nada en un asunto que tan de cerca le atañe, informa con fecha 4 de Diciembre el señor Eduardo Fierro, ingeniero de la Inspección de Edificios. Foja 52 y 58, inclusive.

En su informe dirijido al señor presidente del Consejo, aquel *funcionario invoca «órdenes de esa superioridad de fecha 5 de Noviembre ppdo., para trasladarse á Salta con el fin de sacar á licitación pública las construcciones escolares de General Güemes y Chicoana,* adoptando el tipo de cuatro aulas del arquitecto señor Carlos Algelt.

Como se ve, á medida que avanzamos en estas actuaciones, se descubren nuevas irregularidades.

Ahora ya no se trata tan sólo de la construcción escolar para Güemes, sino qne se agrega la de Chicoana, sin ningún antecedente previo ni resolución alguna del H. Consejo, pues no pueden reputarse tales las *órdenes de esa superioridad,* á que se refiere el señor Fierro.

Dice éste en su informe, dando cuenta de su cometido: «Al finalizar el término que indica el aviso que adjunto del número 875 de Tribuna Popular, reunidos en la Oficina de la Inspección Nacional de Escuelas de aquella provincia, el que subscribe y los empresarios proponentes, procedió á la apertura de los pliegos presentados, con el resultado siguiente: (foja 53)».

Da cuenta el informante á renglón seguido, de las dos propuestas que han sido presentadas, pero no acompaña el acta labrada, documento de que no es posible prescindir; no acompaña tampoco como es de ley el diario en que se publicó el aviso de licitación, sino un simple recorte del aviso publicado. Es en este aviso donde se establecía que el plazo para la apertura de las propuestas vencía el 28 de Octubre de 1907, y tiene la particularidad de que en él no se expresa el término del llamado (fojas 53, 54 y 54).

Además, el señor Fierro adjunta también á este expediente lo actuado con respecto á la construcción de un edificio para escuela en el pueblo de Chicoana, por el empleado de la Inspección de Edificios señor López Reyna, quien ha presentado la obra de conformidad al plano de fs.... y con acuerdo de la Comisión Edificadora (66 y 55).

No podría esta presidencia decir con seguridad cuál es

el plano á que se hace referencia en el párrafo anterior, por que se ha omitido en el informe indicar el número de la foja respectiva.

Y, ocurre preguntar, en virtud de qué autorización ó mandato aparece ahora el empleado López Reyna actuando en lo relativo á la construcción de la escuela de Chicoana. ¿Dónde está su informe?,

Si lo actuado por el expresado empleado es lo agregado á la foja 95 á 115 inclusive, basta el más ligero análisis de esas piezas para que se imponga de una manera ineludible su anulación. En efecto, figura á foja 95 un nuevo plano hecho en Salta para el edificio de Chicoana, sin firma.

Fojas 96 á 101. Cómputos métricos, presupuestos y especificaciones, sin firma.

Fojas 102 á 110. Bases de licitación y especificaciones, fechados en Salta, Junio de 1907, sin firma.

Foja 111. Acta de la sesión celebrada en Chicoana á treinta días de Mayo de 1907 por una titulada Comisión Escolar Edificadora del establecimiento para escuela en este pueblo, nombrada por el Consejo Nacional de Educación.

En dicha sesión, la comisión compuesta de cinco vecinos resuelve «aprobar el plano y pliego de condiciones formulados (¿por quién?), y dispone sacar á licitación por quince días la construcción del edificio».

No consta en ninguna parte el nombramiento hecho según se invoca por el Consejo Nacional de Educación, de una comisión de vecinos con la facultad (que es privativa y exclusiva del H. Consejo, según la ley) técnica y administrativa de aprobar planos y pliego de condiciones y la de sacar la obra á licitación.

Foja 112. Una propuesta en papel común presentada por los señores Martínez Mainoli y Bernardo Barasi, de Salta, para construir la escuela de Chicoana.

Foja 113. Fermín Castro, vecino de la Viña, hace propuesta en papel común á la *Ilustrísima Comisión* para la construcción del edificio del pueblo de Chicoana.

Foja 114. Acta de la sesión celebrada 7 de Julio de 1907 por la ya citada comisión de Chicoana. En esta sesión examina las dos propuestas anteriores (las de fojas 112 y 113) y resuelve «postergar la resolución sobre dichos proponentes hasta la próxima sesión».

Fojas 115, 116 y 117. Se manda agregar el expediente 11557. S. en que los señores Fenner y Salmón, vecinos de Güemes, piden con fecha 27 de Noviembre de 1907 al señor presidente de H. Consejo, les conteste sobre el ofrecimiento que hicieron al empleado López Reyna de la casa de su propiedad, para la escuela nacional de ese punto.

Se remite á la Contaduría (foja 117, 118 y 119); informa la Contaduría por primera vez en estas actuaciones, con fecha 31 de Marzo de 1908, y en su informe el señor contador declara que esa oficina no tiene conocimiento de que el H. Consejo haya resuelto nada con respecto á la construcción de los edificios escolares de la Ley N° 4874, en General Güemes y Chicoana.

Señala luego algunas omisiones é irregularidades cometidas en este expediente, é indica como medidas previas la aprobación de planos de los cómputos métricos y del presupuesto, y que se salven en forma las omisiones apuntadas.

Recien entonces el Consejo estaría habilitado para resolver en definitiva este asunto (foja 119 vuelta).

Resulta, pues, que:

1° No consta en ninguna parte la resolución previa correspondiente del H. Consejo (Art. 57, inciso 24 de la Ley N° 1420, y Art. 5 de la Ley de Obras Públicas) autorizando las gestiones de los empleados ingeniero Fierro, señor López Reyna, de la Comisión edificadora en este asunto, ordenada simplemente por el ex secretario, señor Guasch Leguizamón, sin atribuciones para hacerlo, puesto que sólo el H. Consejo está facultado por la Ley para resolver la construcción de edificios.

Pero, aun prescindiendo de esta primera irregularidad, no se ha llenado en las diversas diligencias llevadas á

cabo por los empleados y personas antes citados, ni las más sencillas y elementales formalidades que ordinariamente se observan en los actos privados y que, mayormente deben, en consecuencia, observarse en el manejo de la cosa pública y mucho más tratándose de intereses tan sagrados como son los de la educación común; y, si se ha incurrido en inobservancias de cosas tan elementales, ya se puede deducir cómo se habrán observado las prescripciones de las leyes de Contabilidad y de Obras Públicas.

En efecto, el artículo 4º de la ley de Obras Públicas, dispone que «antes de sacarse una obra pública á licitación ó de procederse á su construcción, en su caso, el Departamento de Ingenieros al cual corresponde su dirección, presentará los planos y presupuestos de ella, acompañándolos de una memoria sobre las condiciones que se refieren al trabajo, la calidad de los materiales, las bases á que deba sujetarse el contratista, el tiempo en que ella deba terminarse y todas las demás circunstancias que se considere necesario mencionar para formarse una idea exacta de la importancia y naturaleza de la obra».

El artículo 5º, que «aprobados por el Gobierno los planos y presupuestos, se sacarán las obras á licitación pública, ó se contratará su ejecución sin este requisito, si ellas fuesen de aquellas que por el artículo 3º están exceptuadas de aquella formalidad».

El artículo 10, que «antes de presentar una propuesta deberá depositar el que la hiciese, en la Tesorería General ó en el Banco Nacional á la orden del P. E., una suma equivalente al 1 % del valor presupuestado á las obras sacadas á licitación, cuyo depósito deberá devolverse en caso de no ser aceptada la propuesta».

El artículo 11, que «las propuestas deberán presentarse en pliegos cerrados, con la firma del proponente ó proponentes y del fiador que se ofrezca, y serán acompañadas de documento en que conste haberse efectuado el depósito previo exigido por el artículo anterior».

El artículo 12, que: «En el lugar, día y horas designados, se dará principio al acto de licitación, dándose lectura de las bases que para ellas se hubiesen establecido».

El artículo 16, que: «Terminada la lectura de todos los pliegos presentados, se extenderá acta de todo, debiendo darse lectura de ella ante todas las personas presentes».

Y la Ley de Educación N° 1420, establece que: «Artículo 57—Son atribuciones y deberes del Consejo Nacional de Educación:

24 Autorizar la construcción de edificios para las escuelas ú oficinas de la educación común y comprar bienes raíces, con dicho objeto, de acuerdo á los requisitos establecidos por la Ley de Contabilidad y con aprobación del Poder Ejecutivo».

¿Se han llenado estas terminantes prescripciones en la tramitación de este expediente? No; pues como lo he dicho ya no existe la resolución previa correspondiente del H. Consejo autorizando la construcción de los expresados edificios; no hay la aprobación previa de los planos ni por parte del H. Consejo ni menos del Ministerio de Obras Públicas; no se ha cumplido lo prescripto por el artículo 6 de la Ley de Obras Públicas desde luego que, por el aviso publicado, no se puede saber por qué término se ha llamado á licitación, ni tampoco él llena ninguna de las demás formalidades que exige el artículo 10 ni, por consiguiente, ha sido observado lo dispuesto por el artículo 11; no se ha labrado el acta que exige el artículo 16 y, por lo demás, la formalidad exigida por el artículo 57, Inc. 24 de la Ley N° 1420, ya citada, ha sido llenada á destiempo.

Esto, por lo que respecta á la faz legal del asunto; bajo otra faz se ha cometido una serie de irregularidades en la tramitación del expediente, que sería largo enumerar, lo que ha producido tal desorientación en el asunto, que nos encontramos con la construcción de los edificios contratados y sin saber todavía si ella es ó no necesaria.

No hay, en efecto, ningún informe de las oficinas competentes que así lo demuestre ó siquiera lo insinúe.

Por lo demás, y con referencia al costo de los edificios en cuestión, esta presidencia opina que él es excesivo, fundándose para hacer tal afirmación en los mismos antecedentes que obran en este expediente.

En efecto, obra agregada á foja 117 una propuesta de los señores Femery y Salmón ofreciendo en venta una casa de su propiedad ubicada en General Güemes, por la suma de $ 11.000 m/n., que según el croquis de foja 116 está edificada en un terreno de metros 20 por 50, y compuesta de cuatro espaciosas piezas cuyas dimensiones varían entre metros 9.80 por 6 hasta 6 por 6, de un vestíbulo de 7.80 por 6, de un espacioso patio de 20 por 35 metros en el que hay otra pieza más de 4 por 4.50 y los ww. cc.

Respecto de esta casa, el ingeniero Fierro informa á fojas 56, 57 y 58, lo siguiente: La casa citada se encuentra ubicada con frente á la calle principal, en el centro de la población. Descripción: cimiento de ladrillos asentados en mezcla á base de cal y arena, metros 0.60 de profundidad. Zócalos de ladrillos asentados en cal 0.95 por 0.50 de espesor. Pisos de baldosas del país asentados sobre contrapiso de ripio apisonado. Techos de cinc canaleta, clavada sobre tablones de cedro. Tirantería de quebracho y quina. Puertas de cedro, buena clase, marcos de algarrobo. Transformando los techos con el agregado de una hilada de tejuelas debajo del cinc y algunas otras reparaciones que podrían detallarse en oportunidad, que en bloque por el momento creo no pasarán de la suma de $ 6.000 m/n., podrá obtenerse un edificio en condiciones para el funcionamiento de la escuela que se ha establecido en esa población.

Como ocurre siempre en estos casos, el propietario ha pedido el precio de $ 11.000 m/n., descontando de antemano por lo menos dos ó tres mil pesos con lo que quedaría reducido el precio de costo á $ 9.000 ó 10.000 m/n.; y si á esto se agrega $ 5.000 m/n., que á lo sumo importaría la casa anexa á construirse para la dirección, tendríamos que con sólo catorce ó quince mil pesos se podría disponer de

un explêndido edificio escolar, lo que importaría una economía de cerca de veinte mil pesos en cada edificio si tenemos en cuenta que las propuestas aceptadas ascienden casi á treinta y cinco mil pesos.

Cree esta presidencia que estos antecedentes bastarán para que el H. Consejo resuelva anular todo lo actuado en este expediente; y para que, previa comprobación de la necesidad de la construcción de los expresados edificios y llenándose todas las formalidades de ley, se saque ella á nueva licitación, si fuese necesario.

De acuerdo con lo manifestado en el mensaje precedente de la presidencia del H. Consejo, déjase sin efecto la resolución de Julio 3 del corriente año, que corre á fojas 127 y vuelta y 128, por la que aprobaba la licitación de las obras de los edificios escolares en Güemes y Chicoana (Salta), por las sumas de $ 33.370.74 y 34.032.80 m/n., y cuya construcción fué adjudicada á los contratistas señores Adonay Speafico y Domingo Offreri, respectivamente.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p. m.—JOSÉ. M. RAMOS MEJÍA, presidente. —*Alberto Julián Martínez,* secretario.

SESIÓN 85ª

Día 22 de Octubre de 1908

PRESENTES

Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
Dr. Zubiaur
Dr. Lacasa
Sr. Jigena

Abierta la sesión siendo las cuatro y cuarenta p. m., bajo la presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 10092, F.—1° Sin perjuicio de lo dispuesto

por los artículos 78 y 79 del Reglamento General vigente, las inexactitudes, errores ú omisiones de los datos contenidos en las planillas de Estadística, harán pasible á los directores que los hayan autorizado, de una multa de $ 10.00 m/n por cada vez.

2º Mandar liquidar á favor del maestro de la escuela superior de varones de Formosa, don Serviliano Vallejos, los haberes que le corresponden por 15 días del mes de Abril y seis del mes de Julio último.

Expediente 11396, M.—Nombrar vocales del C. E. de Posadas á los señores Amadeo Pons y Arturo Fragueiro.

Expediente 11636, I.—Dejar sin efecto la resolución del 29 de Agosto último por la que se nombró director de la escuela de Cajón de Almaza (Neuquen), á Don Clemente E. Pital, así como también el pasaje y viático de $ 150.00 m/n que le fueron acordados en el expediente I.—9380.

2º No llenar esta vacante hasta el próximo curso escolar.

Expediente 8889, S.—1º Declarar cesante al E. E. en Sampacho, señor Pedro Lanz.

2º Pedir al E. E. suplente señor Constante Pasolli, se haga cargo de las existencias de las oficinas, con las formalidades de práctica.

3º Mandar descontar de los haberes de la maestra de la escuela Nº 1, señora Felisa A. de Aguirre, el importe de trece días correspondientes al mes de Mayo último, que le fueron indebidamente liquidados.

4º Hacer saber al señor José Luchini, propietario de la casa que ocupa la Escuela Nº 3, que el aumento acordado sobre el alquiler de dicha finca corre desde el día 4 de Marzo ppdo., fecha en que terminaron las reparaciones convenidas y cuyo importe le será liquidado en las planillas del corriente mes.

Expediente 981 1/2, I.—1º Aprobar el contrato de locación celebrado entre el inspector seccional señor Arancibia y don Eugenio Gannon, por una casa ubicada en Realicó y con destino á la escuela mixta de dicha localidad.

2º Pedir al E. E. que comunique oportunamente si el propietario ha dado fiel cumplimiento á lo convenido en la parte que le corresponde, á cuyo efecto se le remitirá copia del mencionado contrato.

Expediente 6786, M.—Mandar liquidar por Contaduría á favor de la señorita Hortensia Bonifacio, los haberes que le corresponden por los servicios que como suplente prestó en la escuela de niñas de Cerro Corá (Misiones), á contar desde el 10 de Junio hasta el 31 de Julio ppdo.

Expediente 11580, I.—Pasar este expediente á Contaduría para que liquide sueldo de tercera categoría á favor de la directora de la escuela Nº 18 de Santiago del Estero, doña Patrocinia Miranda, y sueldo de auxiliar al maestro de la Nº 11 en la misma provincia, don Jesús Miranda.

Aprobar las siguientes resoluciones adoptadas por la presidencia en las siguientes fechas:

Octubre 15

CONSIDERANDO:

Expediente 7195, G.—Que el señor Campero hizo absoluto abandono del edificio de la escuela de su dirección en las pasadas vacaciones, sin siquiera participar esas circunstancias al C. E. respectivo para que éste adoptara las medidas del caso; que el expresado Director no ha podido ni debido licenciar al personal de servicio en la forma que lo hizo, sin antes establecerle por lo menos la obligación de concurrir diariamente á efectuar la limpieza, aereación etc., del edificio, muebles y útiles.

Que en tales circunstancias, se produjeron los deperfectos del piano á que alude este expte., no habiendo sido posible determinar el autor material del hecho.

Que el señor Campero ha faltado á la disposición contenida en el inciso 6º Art. 60 del Reglamento General de Escuelas é incurrido en las responsabilidades que mencionan los artículos 19 y 20 (cuando habla de negligencia) del acuerdo de 26 de Agosto de 1904.

SE RESUELVE:

Ordenar á Contaduría se reintegre de los haberes del señor Andrés C. Campero, director de la escuela N° 8 del C. E. 11°, la suma de $ 103.00 m/n, importe de las composturas del piano de la misma, que fueron abonados al señor A. Gorín.

Llamar la atención del expresado director hacia el mejor cumplimiento de las disposiciones citadas.

Octubre 21

Expediente 11043, D.—Autorizar á la Dirección General de Arquitectura para proceder á la instalación de dos estaciones telefónicas, una en la presidencia y otra en la secretaría general, de acuerdo con el presupuesto presentado por don Pablo J. Alegre, que se acepta como más ventajoso y cuyo importe asciende á la suma de $ 800.00 m/n.

Expediente 11293, C. E. 3°.—Al C. E. 3° para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 80.00 m/n, en la construcción del armario destinado á la escuela N° 7, de acuerdo con el presupuesto de don Enrique Retes.

Día de la fecha

Expediente 5382, C. E. 3°.—Pasar este expte. á la Oficina Judicial (Dr. Demaría) para que proceda á formular el contrato de acuerdo con la resolución de Julio 25 ppdo., haciendo constar que el alquiler deberá correr desde el 10 de Septiembre último.

Expediente 8186, D.—Determinar para los títulos expedidos por las autoridades de la República Oriental del Uruguay, la siguiente equivalencia con respecto á los de este país:

a) Los maestros normales, ó nacionales de 1° y 2° grado, corresponderán á los maestros normales argentinos.

b) Los maestros nacionales de tercer grado, corresponden á los de profesor normal argentinos.

2° El certificado de asistencia á los cursos de dibujo da derecho, por cada ciclo, á un tercio de año de antigüedad á los efectos del ascenso.

3° Los maestros que, confirmados en sus cargos, no deberán ser ascendidos.

Expediente 5840, C. E. 5°.—Hacer constar que el nombramiento otorgado en Julio 29 ppdo., á favor de doña Virginia S. Corti, como maestra de tercera categoría de la escuela N° 10 del C. E. 5°, en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904.

Expediente 11713.—Autorizar al profesor de música de la Escuela N° 3 del C. E. 9°, señor Juan Serpentini, para llevar á efecto el 7 de Noviembre próximo una audición musical de sus últimas producciones del género escolar, de acuerdo con el programa que acompaña, debiendo la inspección técnica designar el salón en que se realizará.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y veinte p. m.—R. RUIZ DE LOS LLANOS. vicepresidente.—*Alberto Julián Martínez,* secretario.

SESIÓN 86ª

Día 24 de Octubre de 1908

PRESENTES
Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Sr. Jigena

Abierta la sesión siendo las cinco p. m., bajo la presidencia del Dr. Rafael Ruiz de los Llanos y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para resolución, disponiendo:

Expediente 11327, M.—Autorizar al director del Museo Escolar, señor Nelson, para que entregue como donación al señor William C. Morris las láminas duplicadas y la colección de minerales elemental, á que se refiere en su informe de fojas 2, como así también otros objetos duplicados ó que no perjudiquen las existencias del Museo.

Expediente 7490, A.—Al Tesorero del Consejo, señor Maximiliano Serrey, para que adquiriendo los bonos en la

forma de práctica, efectúe el pago de la suma de $ 2954.24 m/n., á los señores Rafael Arana y Cía., importe del afirmado que corresponde abonar á este Consejo por su propiedad calle Deán Funes entre Salcedo y Brasil.

Expediente 11.796, C.—Autorizar á la Comisión ejecutiva del homenaje póstumo á la educacionista María Errazquin para colocar un busto de la citada señorita en la biblioteca que lleva su nombre, en la escuela Nº 1 del C. E. 9º, calle Arenales 2733.

Expediente 6525, P.— 1º Dejar sin efecto la resolución de 18 de Agosto que corre agregada á este expediente.

2º Dar por justificadas las inasistencias en que ha incurrido la maestra de tercera categoría de la escuela de Niñas de General Acha (Pampa), señora Orencia T. de Ramos, durante los meses de Junio y Julio ppdos.

Hacer constar que con fecha 23 del corriente, se adoptó la siguiente resolución:

Expediente 11.061, M.—Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de Mendoza por la suma de $ 9290.05 m/n., importe de la parte que le corresponde por el producido de la Ley 4223, desde 1904 á 1907 inclusive.

Expediente 11.461, J.—Pasar este expediente á Tesorería para que reintegre al señor Domingo Calcagno la suma de $ 1375 m/n., importe de los sellos que se adjuntan en este expediente.

Hacer constar que con fecha 23 del corriente se adoptó la siguiente resolución:

Expediente 1902, S.—Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de Santiago del Estero por la suma de $ 7709.30 m/n., importe de la subvención nacional correspondiente al saldo del año en curso.

Expediente 11.373, E. C. 13º.—Autorizar la inscripción de alumnos de tercer y cuarto grado en la escuela Nº 12 del C. E. 13º en el año próximo, para que una vez conocido el resultado de la misma se eleve ó no la categoría de la citada escuela.

Expediente 9419, 1°. — Reservar este expediente hasta tanto se adopte una resolución respecto de bibliotecas escolares.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y diez p. m. — R. Ruiz de los Llanos, vicepresidente — *Alberto Julián Martínez*, secretario.

Sesión 87ª.

Día 27 de Octubre de 1908

Presentes

Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Sr. Jigena

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bájo la presidencia del Dr. Rafael Ruiz de los Llanos y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 11630, L.—Aceptar la presente denuncia de bienes vacantes que formula el señor Enrique Lemarque, á quien se le asigna como única retribución el 15 % del importe líquido que ingrese al Tesoro Común de las Escuelas.

Expediente 11596, E.—Librar orden de compra á la casa de los señores Angel Estrada y Cía., por los siguientes artículos:

1000 ejemplares El «Nene» 1°....	c/u	$	0,45
1000 » » » 2°...............	»	»	0,45
500 » » » 3°...............	»	»	0,45
25 Colecciones de carteles...............	»	»	4,75

y pasar este expte. á Depósito para que provea lo dispuesto en la orden N° 616 expte. E. 6796, para la escuela primaria que funciona en la quinta compañía del Batallón Tren.

Hacer constar que con fecha 22 del corriente se adoptó la siguiente resolución:

Expediente 8674, C. E. 13°.—Por intermedio de la Mesa de entradas recabar del propietario de la casa ocupada por la es-

cuela Nº 10 del C. E. 13º, la conformidad de tomar á su cargo la ejecución de las obras indicadas por el Cuerpo Médico, que deberán efectuarse en las próximas vacaciones y terminarse por completo antes del 1º de Marzo de 1909; una vez ejecutadas estas obras, se aumentará el alquiler de la finca á $ 200,00 m/n, formulándose nuevo contrato de locación por dos años, renovable por uno más á opción del H. Consejo, quien podrá rescindir el contrato tan pronto disponga de edificio propio.

Aprobar las siguientes resoluciones adoptadas por la presidencia en las fechas que á continuación se expresan:

Octubre 16

Expediente 11097, B.—Autorizar á la Dirección de la biblioteca de maestros para invertir hasta la suma de $ 200.00 m/n mensuales en la encuadernación de los libros de la misma, con cargo de rendir cuenta documentada mensualmente.

Expediente 9985, C.E. 1º.—Autorizar al C. E. 1º para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 300,00 m/n en la adquisición y colocación de grandes cuadros con pensamientos de argentinos ilustres en las clases, patios y vestíbulos de las escuelas de su dependencia, así como también en el pago de la impresión de dichos pensamientos en pequeñas hojas de papel que se aplicarán sobre la parte inferior de libros y cuadernos.

Octubre 21

Expediente 11860, C. E. 11º.—Autorizar al C. E. 11º para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de $ 200,00 m/n en el pago de los tranvías que ocuparán las escuelas de su dependencia el día 31 del corriente en sus visitas á los cementerios y lugares donde descansan algunos de nuestros patricios y donde se encuentran los monumentos que conmemoran hechos y fechas gloriosas.

Expediente 8259, C.—Conceder el beneficio de 28 becas á razón de $ 2,00 m/n, c/u mensuales, al personal de las escue-

las superiores en que se encuentran organizados los cursos de cocina, que desee concurrir á las clases prácticas de la materia que se dictan en la escuela Técnica del Hogar del Consejo Nacional de Mujeres, y cuya distribución se hará en la siguiente forma:

C.	Escolar	1°	Escuela	N°	3.	Becas 2
»	»	2°	»	»	6.	» 2
»	»	3°	»	»	3.	» 2
»	»	3°	»	»	4.	» 2
»	»	5°	»	»	3.	» 2
»	»	6°	»	»	2.	» 2
»	»	7°	»	»	2.	» 2
»	»	9°	»	»	1.	» 2
»	»	10°	»	»	5.	» 2
»	»	11°	»	»	1.	» 2
»	»	12°	»	»	2.	» 2
»	»	12°	»	»	3.	» 2
»	»	13°	»	»	2.	» 2
»	»	13°	»	»	4.	» 2

2° Las direcciones de las escuelas comunicarán al Consejo Nacional, por intermedio de los Consejos Escolares, los nombres de los maestros que se acojan á los beneficios de becas.

3° En el caso de que algunas becas no fueran utilizadas, serán trasladadas á otras escuelas en donde más de dos maestras desearan seguir los cursos de cocina de la Escuela Técnica del Hogar.

4° Si quedaran becas sin ser utilizadas, los Consejos Escolares respectivos lo harán saber á la superioridad á fin de que se proceda á su supresión durante el tiempo que no se presentaran candidatos para llenarlas.

5o La Inspección de Economía Doméstica ejercerá el contralor necesario para asegurar la utilización regular de las becas otorgadas.

6°Las becas serán otorgadas desde el 1° de Marzo de 1909 hasta el 31 de Diciembre del mismo año.

7º El importe de las becas, una vez comprobada su utilización por el cotejo de las listas de los Consejos Escolares y los registros de asistencia de la Escuela Técnica del Hogar, será cobrado directamente por la presidencia de la Comisión de Educación Doméstica.

Octubre 23

Expediente 4276, M.—1º Que la suspensión del señor Domingo Montovani, director de la escuela superior de Varones de Posadas, sea sólo por tres meses, como lo establecía la resolución de 27 de Agosto, á contar desde el dos de Mayo, terminando entonces el dos de Agosto inclusive, y no el 30 como lo estableció la resolución posterior de Septiembre 17.

2º Dejar subsistente el traslado ordenado y por las razones aducidas por la Inspección (la conveniencia de que el traslado se haga conjuntamente con el de su esposa, maestra de primera categoría de la escuela superior de Posadas) asi como para evitar el gasto que ocasionará su viaje á Neuquen ($ 150.00 de viático y pasaje) en una escuela que deberá clausurarse el 30 de Noviembre, disponer que el traslado conjunto de ambos empleados se haga á principio del curso escolar de 1909, debiendo presentarse á recibir órdenes de la Inspección General en la primera quincena de Diciembre.

Expediente 11933, R.—Pasar este expte. á Contaduría para que liquide á favor del señor J. Reid la suma de $ 405.00 m/n, importe de la Historia Universal y un armario giratorio que se le adquirió con destino á la Biblioteca de la Sala de Sesiones del H. Consejo.

Expediente 867. G.—Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela Nº 9 del C. E. 13º, en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904 y con antigüedad del 3 del cte., á la M. N. señorita Elisa M. Gras, en reemplazo de la señorita Adela Cisneros, cuya renuncia se acepta.

Octubre 24

Expediente 1824, C. E. 8º.—Autorizar á la Dirección Gene-

ral de Arquitectura para efectuar las instalaciones eléctricas necesarias en la escuela Nº 4 del C. E. 8º, dentro de la suma de $ 442.25 m/n, que deberá ser depositada por el citado consejo en la Tesorería de esta repartición.

Expediente 4399. E. C. 8º,—Aumentar á $ 450.00 m/n, el alquiler mensual que devenga la casa calle Venezuela Nº 2956/58 ocupada por la escuela Nº 10 del C. E. 8º, á contar desde el 1º del cte.

Expediente 7295, C. E. 6º.—Confirmar en sus puestos de maestras de tercera categoría á las señoritas Emilia Guastavino y Armentaria Díaz Bazán, de la escuela Nº 12 del C. E. 4º, señorita Matilde González Orejón de la Escuela Nº 7 del mismo Consejo y señora Rosa de Nucci de Monti de la escuela Nº 7 del C. E. 6º.

Octubre 26

Expediente 11833, I.—Conceder licencia por el término de un mes con goce de sueldo á la auxiliar de la I. de la Educación Física, sta. María Felisa Castro.

Expediente 9589, C. E. 8º.—Autorizar á la dirección de la escuela Nº 6 del C. E. 8º para designar un nuevo portero, que deberá cesar el 30 de Noviembre próximo, y gozará de la asignación mensual de $ 60 m/n.

Expediente 11.460, O.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva la Oficina Judicial, con un saldo á favor del H. Consejo de $ 368.90 m/n.

Expediente 9348, J.—Acordar la subvención nacional al Consejo General de Educación de Jujuy, en la parte que corresponde para sufragar la suma de $ 14.339.44 m/n., que demandarán los gastos necesarios para la terminación del edificio escolar que se construye en el lugar denominado «El Carmen».

Expediente 3332, M.—Hacer saber al ingeniero constructor del F. C. B. A. al Pacífico, en Sampacho, que el precio que se fija para la venta del terreno que solicita es de $ 0.15 m/n., el metro cuadrado.

Expediente 11.060, M.—No hacer lugar á lo solicitado por el Consejo General de Educación de Mendoza, y hacerle saber que esta corporación no puede nacionalizar las escuelas provinciales de Lagunas del Rosario, San Miguel, Capilla de San Miguel y Asunción, sin violar la ley 4874; y en cuanto al cambio que pide de ubicación de las escuelas nacionales de Guaymallen, Carril Nacional y Villa de San Martín, ellas han sido ubicadas por indicación del gobierno provincial y éste es el único que podría solicitar su traslado que en definitiva sería resuelto por este consejo, si así lo encontrara conveniente.

Expediente 12.039, J.—Autorizar á la comisión edificadora de San Luis, para que saque á licitación pública por quince días, de conformidad á los planos y pliegos de condiciones aprobados, la construcción de los siguientes edificios:

En	Quilmes............	tipo	una	aula	Ladrillo,	piedra	y cal
»	Merlo................	»	»	»	»	»	»
»	General Roca....	»	»	»	»	»	»
»	Santa Rosa.......	»	dos	»	»	»	»
»	San Francisco...	»	»	»	»	»	»
»	Luján...............	»	»	»	»	»	»
»	San Martín........	»	»	»	»	»	»
»	Villa Dolores....	»	»	»	»	»	»
»	E. Mercedes......	»	»	»	»	»	»
»	» »	»	cuatro	»	»	»	»

En el tipo de cuatro aulas, deberá prescindirse de la pieza y cocina para el director, y del w. c. con agua corriente; y cada proponente agregará un plano ó croquis de un pabelloncito aislado con las letrinas usadas generalmente en la localidad, especificando dimensiones, etc., incluyendo su valor en el precio general.

2° La licitación se hará á base de los planos, tipos para *una, dos y cuatro aulas*, aprobados por el consejo y que tiene en su poder la comisión edificadora.

Expediente 6552, S.—1° Aprobar el presupuesto formulado por la Dirección General de Arquitectura para la cons-

trucción de un edificio escolar de dos aulas y casa anexa para el director en Estación Esmeralda (Santa Fe), y que asciende á la suma de $ 21.646.07 m/n.

2° Autorizar á la comisión edificadora en la provincia, para que por el término de treinta días llame á licitación pública para la construcción del referido edificio, de acuerdo con los planos, presupuestos, pliegos de condiciones y especificaciones aprobadas que se le remitirán. El llamado á licitación y la recepción de las propuestas tendrán lugar en la ciudad de Santa Fe.

Expediente 7396, D.—Dejar sin efecto las resoluciones de fojas 6 y 10 recaídas en este expediente, y aceptar la nueva propuesta de los señores Tito Meucci y Cía., quienes deberán hacer entrega de los 16.615 jarritos enlozados á $ 0.13 m/n., c/u, á que se refiere su solicitud de 28 de Agosto del corriente año, en la siguiente forma: 5000 inmediatamente y los restantes durante el términdo de un mes.

Pasar este expediente á Depósito para que informe si existen otros adjudicatarios que no hayan hecho entrega de los artículos contratados en la oportunidad convenida.

Expediente 11.431, P.—Rectificar la resolución de fecha 7 del corriente, en la siguiente forma:

CONSIDERANDO:

1° Que la resolución de 5 de Marzo de 1903 limitaba la enseñanza del francés á los grados 5° y 6° de las escuelas, reduciendo á dos el número de cátedras de los profesores de este ramo que actualmente tengan tres;

2° Que la resolución del 9 del mismo mes y año reformaba la anterior en el sentido de que la enseñanza del francés se daría en el 4° grado de las escuelas superiores, mientras dure el término para el cual se aprobaron textos para dicho grado;

3° Que los programas en vigencia en las escuelas comunes han eliminado esa asignatura, circunstancia que hace innecesarios los servicios de los respectivos profesores;

4º Que los cursos libres creados para dar colocación á los referidos profesores no responden ya á una sentida necesidad de la enseñanza, dado que no otra cosa significa la exclusión del francés de los programas;

SE RESUELVE:

Declarar cesantes á los siguientes profesores de dicha asignatura, á contar desde fines del presente curso escolar:

Nombres	Escuela	Cátedra
Albertolli Isabel	1 del 4º	una
Baudrix Lucía	1 del 1º	una
Bonecasse María	2 del 1º	dos
Bidart Carolina L. de	1 y 3 del 5º	dos
Bordenabe María	1 del 13º	una
Bonecasse Isabel	1 del 8º y 3 del 2º	dos
Baaron Magdalena	1 del 9º	una
Conord Margarita D. de	1 del 2º (Roca)	una
Champy Alvear Laura	2 del 12º	dos
Ferreyra Eugenia M. de	4 del 2º y 3 del 13º	dos
Harispe María	3 del 7º	una
Janmes Orma D. de	3 del 3º	dos
Long Julia A.	5 del 2º	una
Lieve Frank Susana	7 del 2º y 10 del 2º	una
Longepied Margarita	3 del 12º	una
Mendiondo Felisa B. de	3 del 1º y 4 del 4º	dos
Mithieux Eugenio	1 del 2º (Roca)	una
Marty Juana B. de	3 del 7º	dos
Mordasini Sara B. de	1 del 7º	dos
Nasino Estela T. de	2 del 6º	una
Sarrat Arnaldo	1 del 7º	una
Schlling Justina P. de	4 del 7º	una
Fay Ernestina	4 del 3º y 2 del 12º	dos

Expediente 10556, M.—No hacer lugar á la confirmación en sus puestos de los siguientes maestros:

Julio Paulero, subpreceptor de la escuela nocturna A del C. E. 3º.

Señora Sofía Escobar de Cortina, de la escuela Nº 14 del C. E. 6º.

Señora Carmen Torres, maestra de tercera categoría de la escuela Nº 1 del C. E. 9º «Gregoria Perez.»

Expediente 11642, C. E. 10º.—Acordar la autorización que solicita la maestra de 1ª categoría de la escuela Nº 3 del C. E. 10º, señorita Carlota Pindat, para retirarse un momento antes de la hora que terminen las clases, desde el 15 del corriente hasta el 15 de Noviembre próximo.

Expediente 5627, C. E. 11º.—Reservar este expte. hasta tanto se dicte alguna resolución respecto al Reglamento General de las Bibliotecas dependientes del H. Consejo, debiendo la Comisión de Hacienda en su oportunidad proponer la forma en que se efectuarán las compras respectivas para las mismas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p. m.—JOSÉ M. RAMOS MEJÍA, presidente.—*Alberto Julian Martinez,* secretario.

SESIÓN 88ª

Día 29 de Octubre de 1908

PRESENTES

Señor Presidente
Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Sr. Jigena

Abierta la sesión siendo las cuatro y cincuenta p. m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 11.372, C.—Mandar liquidar por Contaduría á favor del subpreceptor de la escuela primaria que funciona en el Regimiento 5º de Ingenieros, don Juan Carlos Castro, el importe de sus haberes por servicios prestados desde el 19 de Agosto hasta el 8 de Noviembre de 1907.

Expediente 10.936, T.—Autorizar al Inspector Nacional de Escuelas de Tucumán, para que de los dos mil bancos que se le remitieron en el mes de Septiembre ppdo., facilite trescientos al presidente del Consejo General de Educación de la citada provincia en calidad de préstamo.

Expediente 11.206, C. E. 12°.—A la Dirección General de Arquitectura para proceder á la colocación y arreglo de toldos en la escuela N° 1 del C. E. 12°, de acuerdo con el presupuesto de don Mateo de Lorenzo, cuyo importe de $ 325 m/n, deberá ser depositado por el expresado Consejo en la tesorería de esta repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 9574, C. E. 7°.—Hacer saber al C. E. 7° que atento á la insuficiencia de los procedimientos judiciales para hacer efectivo el pago de los destrozos ocasionados por el niño Eugenio Cánepa, de la escuela N° 1 de su dependencia, y no conviniendo iniciar demanda alguna por cuanto el daño causado por dicho niño no importa sino $ 10 m/n, habiendo éste por otra parte impuéstose á sí mismo la pena de expulsión, que es la mayor pena disciplinaria susceptible de aplicarse por un director de escuela, el H. Consejo ha resuelto archivar este expediente, debiendo poner en conocimiento del director señor Lucadamo esta resolución.

Expediente 7637, I.—Reservar este expediente, en que la Inspección técnica solicita se ascienda á maestra de segunda categoría á la maestra auxiliar de la I. de E. Físicos, señora Berenice Gelpi de Lynch, hasta tanto se lleve á efecto el ascenso general del personal docente, asunto que ya ha sido resuelto por el H. Consejo.

Expediente 11.642, C. E. 10°.—Dejar sin efecto la resolución del 27 del corriente recaída en este expediente, y pasarlo á la Inspección Técnica para que informe previamente qué razones tiene la maestra señora Carlota Pindat para solicitar el permiso y, en consecuencia, las que existan para acordarlo.

Expediente 10.712, C. E. 4°.—Aprobar las planillas de movimiento é inversión de útiles que por el primer semestre del

corriente año eleva el C. E. 4°, correspondientes á las escuelas de su dependencia.

Expediente 1854, C. E. 4°.—Modificar la resolución de 10 de Septiembre ppdo., recaída en este expediente, en la siguiente forma:

Aceptar como más ventajosa la propuesta de don Pedro Paruni para la construcción de una casilla de madera compuesta de una pieza y una cocina, según el croquis que obra á fojas 8, por la suma de $ 700 m/n.

Expediente 11.867, J.—Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de Jujuy, por la suma de $ 9290.05, importe de lo producido por concepto de entradas por la Ley 4223 desde 1904 á 1907 inclusive, y correspondiente á una catorceava parte del total percibido.

Hacer constar que en las siguientes fechas se adoptaron las resoluciones que á continuación se expresan:

Octubre 24

Expediente 7317, F.—Desechar las propuestas presentadas en la licitación pública verificada el 18 de Septiembre último, para la conservación y reparación de los pianos que tiene el Consejo en las escuelas de su dependencia, debiendo efectuarse en adelante las composturas de pianos, llamándose en cada caso al afinador ó compositor que más convenga á juicio del consejo escolar correspondiente.

Expediente 3737, C. E. 6°.—Tomar en locación hasta el 10 de Julio de 1910, por el alquiler mensual de $ 160 m/n, la finca de la calle Liniers N° 1039; en las condiciones de estilo, siendo entendido que la propietaria ejecutará de su exclusiva cuenta todas las obras que la misma detalla en su escrito de 23 de Septiembre ppdo., y el arreglo general del piso de las aulas y del patio.

El término de la locación, que el H. Consejo podrá postergar por dos años más y el alquiler estipulado, empezarán á correr desde la fecha que el H. Consejo se reciba de las obras indicadas, lo que deberá tener lugar antes del 1° de

Marzo del año próximo, como así también éste se reserva el derecho de rescindir el contrato estipulado asi que disponga de edificio propio.

Octubre 27

Expediente 6276, C. E. 12º.—Tomar en locación por el término de tres años, renovables á opción del H. Consejo por dos ó tres años más y el alquiler mensual de $ 600 m/n, la finca de la calle Curapaligué núm. 750, en las condiciones preestablecidas y las siguientes:

El propietario ejecutará por su exclusiva cuenta las obras á que se refiere el informe de la Dirección de Arquitectura de fojas 28, y correrá sin derecho á reclamo alguno con el pago de los impuestos tanto fiscales como municipales y con el servicio de cloacas, aguas corrientes si las hubiere, pavimentación de la calle, asi como también con los gastos indispensables para la conservación del edificio ó sea lo que el Código Civil llama mejoras necesarias.

Es entendido que el piecio como el término de la locación empezarán á correr desde el 1º de Febrero de 1909, fecha para la cual deberá ser entregada la finca en perfectas condiciones para el funcionamiento de la escuela á que se destina.

Aprobar las siguientes resoluciones adoptadas por la presidencia, en la siguientes fechas:

Octubre 19

Expediente 9879, C. E. 8º.—Rectificar la resolución de fecha 17 del corriente por la cual se acordaba un mes de licencia, pero sólo dos días con goce de sueldo, á la maestra de primera categoría de la escuela Nº 4 del C. E. 8º, doña Raimunda Pereira, en el sentido de que dicha licencia es por el término de un mes con goce de sueldo.

Octubre 29

Expediente 11463, C. E. 10º.—Autorizar al Consejo Esco-

lar 10°. para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 400.00 m/n, en la conmemoración de los muertos por la Patria.

Expediente 11003, C. E. 10°—Autorizar al C. E. 10° para invertir del fondo de matrículas la suma necesaria en la reparación de los pizarrones de las escuelas de su dependencia, de acuerdo con el presuesto del señor Fortunato Locatelli.

Expediente 10809, C.—Encargar á las Inspecciones técnicas de la capital, provincias y territorios y colonias nacionales, para distribuir entre los directores de las escuelas de su dependencia las listas de suscripción para recolectar fondos destinados á la erección de un monumento al General don José de San Martín, en San Lorenzo; fondos que remitirán á la Tesorería de este Consejo conjuntamente con las listas de firmas; y aceptar los formularios que ofrece la Comisión á la que se solicitará amplie hasta $ 4000 la cantidad que pone á disposición del H. Consejo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y treinta p. m.—José. M. Ramos Mejía. presidente.—*Alberto Julián Martínez*, secretario.

Sesión 89ª

Día 3 de Noviembre de 1908

PRESENTES

Sr. Presidente.
Sr. R. de los Llanos.
Sr. Lacasa.
Sr. Zubiaur.
Sr. Jigena.

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 8025, C.—Pasar este expediente á Contaduría para que proceda á devolver á los señores Camagni y

Gallino Hnos el certificado de depósito de garantía que efectuaron en el Banco de la Nación Argentina, á la orden de este Consejo de $ 65 m/n, para el fiel cumplimiento de un contrato celebrado con anterioridad con dichos señores.

Expediente 10776, B.—Este expediente á Tesorería para que proceda á efectuar la devolución de la suma de $ 602,70 m/n, á favor del señor A. Boucher, importe de los sellos de impuesto escolar que fija la ley 4855, que se adjunta en el mismo.

Expediente 11450, C. E. C. E. 5°.—Autorizar á la Dirección de Arquitectura para invertir, con cargo de rendir cuenta, hasta la suma de $ 388,00 m/n en la compra de los materiales á que se refiere su informe de foja 3 y que se destinarán al servicio de luz eléctrica de la escuela N° 8 del C. E. 5°.

Expediente 12092, C.—Aprobar el presente balance de caja que por el mes de Agosto del corriente año eleva Contaduría.

Expediente 5963, P.—Declarar cesante al maestro de tercera categoría de la escuela N° 7 del C. E. 8°, señor Pedro M. Páez, debiendo el citado Consejo disponer lo conveniente para que con el personal que tiene actualmente la escuela se reemplace al expresado maestro hasta la terminación del presente curso escolar.

Expediente 11720, C. E. 3°.—Conceder licencia por el término de quince días á contar desde el 15 del actual, pero sólo ocho días con goce de sueldo, al maestro de segunda categoría de la escuela N° 2 del C. E. 3°, señor Benito D. Cometta, y no hacer lugar al anticipo de haberes que solicita por oponerse á ello disposiciones reglamentarias en vigencia.

Expediente 12085, I.—Aceptar la renuncia que eleva el E. E. de la escuela N° 29 Banderas, Santiago del Estero, don Felix Daverede, y nombrar en su reemplazo á don Julio Hamann.

Expediente 11907, I.—Mandar liquidar por Contaduría

á favor de don Marcos Martínez los haberes correspondientes á 10 días del mes de Agosto ppdo. en que prestó servicios como auxiliar de la escuela nacional Nº 16 de Mendoza.

Expediente 10354, I.—Por Contaduría á favor de doña Eufemia Tamayo los haberes que le corresponden por los meses de Julio, Agosto y quince días de Septiembre, como directora de la escuela Nº 26 de Salta por servicios prestados después de haberse resuelto la clausura de dicha escuela y que la recurrente no conoció hasta el 15 de Septiembre último.

Expediente 10368, M.—Conceder la revalidación del título de maestra de primer grado otorgado por la República Oriental del Uruguay, que solicita la señorita Ofelia María Martíns.

Notificar á la interesada que debe adjuntar á este expediente un sello de 50,00 $ m/n, que establece el artículo 37 inciso 5 de la ley de papel sellado, el que será inutilizado como corresponde.

Expediente 3936, M.—Aprobar el presente contrato de locación celebrado entre el Consejo Escolar de Posadas y el senor P. Zuelet apoderado de la señora de Pomar, por la casa que ocupa la escuela Nº 3 de la localidad.

Expediente 11936, C.—1º Aceptar la renuncia presentada por el señor William M. Hughes, de miembro del Consejo Escolar de Gaimán (Chubut).

2º Declarar disuelto el citado Consejo Escolar, y nombrar en su reemplazo EE. EE. titular y suplente á los señores Francisco Mercevich y Daniel R. Evans, respectivamente.

Expediente 9632, G.—Pasar este expediente á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente, teniendo en cuenta que el señor Ghiso efectuará por su cuenta la elevación á tres metros de la pared medianera de su propiedad con la de este Consejo, Calle San Carlos y Treinta y Tres.

Expediente 10.140, R.—1º Apercibir seriamente á la direc-

tora de la escuela de Colonia Sarmiento (Chubut), señora Flora de Suárez Orozco, por no haber efectuado la apertura de la misma en la época reglamentaria, silenciando el hecho.

2º Mandar que se le abonen á dicha directora sus haberes suspendidos por resolución de 9 de Octubre último, debiendo descontársele la mensualidad correspondiente al mes de Septiembre en que no prestó servicios.

3º Declarar cesante al E. E. de la localidad, señor Walter C. Jones, debiendo la Inspección de Territorios proponer reemplazante á la mayor brevedad.

Expediente 4912, S.—Proveer por Depósito el pedido de útiles formulado por el Consejo General de Educación de Salta, de acuerdo con la planilla elevada por dicha oficina.

Librar por secretaría las órdenes de provisión y compra correspondiente, debiendo pedirse al Consejo General recurrente indique el autor de la historia general que solicita, y volver este expediente al depósito para que una vez que contesten las casas á las que se ha pedido precios por los artículos que aun faltan proveer, formule y eleve la planilla complementaria correspondiente.

Expediente 1561, C. E. 11º.—Pasar este expediente á Contaduría para que liquide á favor del empresario don Clemente de Marco la suma de $ 1817.18 m/n, importe de las obras ejecutadas por el mismo en la escuela de la calle Independencia Nº 4248.

Expediente 3371, C.—Autorizar á la Dirección de Arquitectura para proceder á la colocación de filtros en las escuelas del C. E. 6º á que se hace referencia, aceptándose como más ventajosa la propuesta presentada por don Aníbal Canavesio, cuyo importe asciende á la suma de $ 760 m/n.

Expediente 7166, I.—A la Dirección de Arquitectura para proceder á la construcción de dos salones en el edificio de la calle Lorea 1215 ocupado por la escuela Nº 16 del C. E. 3º, aceptándose como más ventajosa la propuesta presentada por don Clemente de Marco y Cía., cuyo importe asciende á la suma de $ 12.925 m/n.

Proceder por Contaduría á la devolución de los certificados de depósito de las propuestas no aceptadas.

Hacer constar que con fecha 27 de Octubre ppdo., se adoptó la siguiente resolución:

Expediente 11.137, A.—Acordar á la Asociación «General San Martín» una subvención de $ 200 m/n, mensuales para el pago de dos maestras para la escuela primaria que sostiene la citada institución, y pasar este expediente á la Dirección de Arquitectura á efecto de que indique la mejor forma en que podría aprovechar la escuela Nº 4 del C. E. 6º, calle Rioja 1732, el terreno de propiedad de este consejo, lindero con la misma.

Expediente 2303, J.—Librar orden de pago á favor del presidente de la Comisión Edificadora en Jujuy, inspector nacional en la provincia don José S. Salinas, por la suma de $ 3986.52 m/n, importe de la subvención nacional correspondiente á la cuarta cuota del edificio escolar que se construye en «Chamical».

Expediente 355, J.—A favor del Consejo General de Educación de Jujuy, por la suma de $ 32.649.57 m/n, importe de la subvención nacional correspondiente al saldo del segundo cuatrimestre y anticipo del quinto bimestre del corriente año.

Expediente 12.184, S.—A favor del Consejo de Educación de Santa Fe, por la suma de $ 9290.05 m/n, importe de la catorceava parte de los ingresos producidos por la ley 4223, desde el año 1904 al 1907 inclusive.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y veinte p. m.—JOSÉ M. RAMOS MEJÍA, presidente.—*Alberto Julián Martínez*, secretario.

Sesión 90ª

Día 5 de Noviembre de 1908

Presentes
—
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Sr. Jigena
Ausente en comisión
Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las cuatro y cincuenta p. m. bajo la presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 9961, L. — Pasar este expediente al director del Museo Escolar, señor Ernesto Nelson, para que reintegre en la Tesorería del Consejo la suma de $ 20,80 m/n, que le corresponde por fletes, gastos de embarque, etc., de los once bultos de su pertenencia venidos de Nueva York conjuntamente con el material escolar que le fué encomendado.

Expediente 12154, I. — Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector Nacional de Jujuy y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 1171,55 m/n.

Expediente 12156, I. — La presente rendición de cuentas que eleva el Inspector nacional de escuelas de Jujuy, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 752,24 m/n.

Expediente 12155, I. — La presente rendición de cuentas que eleva el Inspector nacional de escuelas de Jujuy, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 1004,76 m/n.

Expediente 5005, S. — Llamar á licitación privada por secretaría para la ejecución de la instalación eléctrica en la escuela Presidente Roca, de acuerdo con las bases y pliego de condiciones que corren agregados á fojas 30 de este expediente.

Expediente 9509, E. — Asignar al señor Urbano González, subpreceptor de la escuela primaria que funciona en

el Cuerpo de Artillería de Costas «Las Baterías» Bahía Blanca, la suma de $ 50,00 m/n, mensuales, en remuneración de los servicios extraordinarios que presta dando clase á 18 niños analfabetos existentes en el Puerto Militar Las Baterías y que no pueden concurrir á otra escuela porque la más próxima á esa localidad, la Umberto 1°, dista 10 kilómetros.

Hacer constar que con fecha 3 del corriente se adoptó la siguiente resolución:

Expediente 11802, C. E. 5°.—Acordar la autorización solicitada por el director de la escuela nocturna A del C. E. 5° para continuar dictando sus clases en dicha escuela de 7 á 9 p. m.

Aprobar la siguiente resolución adoptada por la presidencia con fecha 3 del corriente:

Expediente 11568, C. — Autorizar á la Dirección de Arquitectura para que ordene el arreglo de los filtros de la escuela N° 9 del C. E. 2°, debiendo dicho Consejo depositar en la Tesorería de esta repartición la suma de $ 15,00 m/n, á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 8298, C. E. 6°—Declarar cesante al maestro de tercera categoría de la escuela N° 1 del C. E. 6°, señor Bautista Argañaras, por haber hecho abandono de su puesto.

Expediente 11317, M. — Confirmar en el cargo de maestros de tercera categoría á los siguientes empleados de las escuelas que á continuación se indica:

Eduardo Domínguez Ortiz..	de la escuela	N°	10	C. E.	4°
María Moirano..................	»	»	2	»	6°
Juan J. Igartúa..................	»	»	8	»	6°
Agueda Beovile..................	»	»	11	»	12°
María D. Gutiérrez.........	»	»	11	»	12°
Carmen Ferro Villegas.......	»	»	5	»	14°
Laura Benci Zapata...........	»	»	13	»	10°

Expediente 11859, C. E. 6°.—Acordar la autorización solicitada por las directoras de las escuelas nocturnas C. F. y

E. del C. E. 6º para continuar dictando sus clases en dichas escuelas de 7 á 9 p. m.

Hacer constar que con fecha 31 de Octubre ppdo. se adoptó la siguiente resolución:

Expediente 12116, I. — 1º Prevenir á la directora de la escuela superior de Niñas de Formosa, señora Gertrudis L. B. de Cáceres, que debe poner en juego todos los recursos que el reglamento y su propia experiencia le aconsejen para colocar dicho establecimiento en mejor pie de trabajo y adelanto, debiendo cumplir y hacer cumplir estrictamente todas las disposiciones relativas al plan de estudios, programas y horarios, estimulando la asistencia y puntualidad de maestros y alumnos.

2º Apercibir á la maestra de dicha escuela, señorita María Angélica Cavaiani, por no preparar diariamente sus lecciones y no llevar al día y en la forma debida el registro de asistencia, lo que revela un injustificable abandono de sus obligaciones.

3º Hacer saber al director de la escuela Nº 3 de «El Potrero», señor Ramón Castillo, que debe poner mayor empeño en sus tareas docentes á fin de mejorar la deficiente preparación de sus alumnos.

4º Pedir al propietario de la casa que ocupa la escuela superior de Varones, las siguientes reparaciones que deberán efectuarse en las vacaciones próximas:

a) Limpieza de las letrinas.
b) Blanqueo interior de las aulas
c) Pintar y componer las persianas
d) Colocar cerraduras en todas las puertas
e) Sacar el tabique de las piezas que indicará el director, á fin de hacer de ambas una sola aula con capacidad suficiente.
f) Desagotar los sótanos.—

Nombrar profesora de Música, con obligación de enseñar á las escuelas Nºs. 1, 2 y 10, á la señora Manuela P. de Godoy.

6º Hacer saber al director de la escuela 4ª «El Riacho», don Florentino Cunha, que debe reponer los 26 bancos de doble asiento y las tres sillas de Viena que ha inutilizado indebidamente, antes del 15 de Febrero próximo.

7º Disponer que desde el 1º de Marzo próximo cese en sus funciones la directora interina de la escuela Nº 6 «San Hilario», señora Concepción C. de González, debiendo pasar como maestra de tercera categoría á la escuela que oportunamente designará la Inspección de Territorios.

8º Disponer que en la misma fecha cese en sus funciones la maestra interina de la escuela núm. 10, señorita María Luisa de los Santos, maestra de tercera categoría.

9º Pedir al E. E. de la localidad se sirva proponer candidatos diplomados para llenar ambas vacantes.

Hacer constar que con fecha 29 de Octubre último se adoptó la siguiente resolución:

Expediente 12055, R.—1º Conceder licencia por cuatro meses con goce de sueldo y á contar desde el 20 del corriente mes, á la directora de la escuela de Camarones, señora María L. de Raffart.

2º Disponer que al expirar dicha licencia la citada directora continúe prestando sus servicios en escuelas del Chaco (Formosa ó Misiones), debiendo oportunamente la Inspección de Territorios proponer las medidas del caso.

Hacer constar que en las fechas que á continuación se expresan se resolvió confirmar en sus puestos de maestras de tercera categoría á las actuales empleadas de las siguientes escuelas:

Abril 22

Expediente 3423, C. E. 3º.—Valentina Sanfelices, escuela núm. 9 del C. E. 3º.

Mayo 2

Expediente 3808, C. E. 3º. Emma Bertoni, escuela núm. 9 del C. E. 3º.

Mayo 11

Expediente 4405, C. E. 3° María J. Corbella y Luisa Ferreira, escuela núm. 13 del C. E. 3°.

Mayo 14

Expediente 9133,—Noemí Giménez, escuela núm. 9 del C. E. 3°.

Hacer constar que con fecha 9 de Octubre ppdo. se resólvió:

Rectificar la confirmación acordada á la maestra de tercera categoría, señorita Celmira Madariaga, en el sentido de que lo es para la escuela núm. 9 del C. E. 3° y no para la núm. 3 del C. E. 9°.

Aprobar la siguiente resolución adoptada por la presidencia en las fechas que á continuación se expresan:

Noviembre 4

Expediente 12409, P.—Habiéndose hecho cargo nuevamente de su puesto el vocal del C. E. 8°, señor Santiago G. O. Farrell, disponiéndose que su reemplazante el doctor Alberto Estrada continúe formando parte del mismo Consejo por el término de la licencia acordada á Ramón Giménez.

Expediente 11996, C. E, 5°—Acordar la autorización solicitada por la directora de la escuela nocturna C. del C. E. 5° para continuar dictando sus clases en dicha escuela de 7 á 9 p. m.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y treinta p. m. — R. Ruiz de los Llanos, vicepresidente.—*Alberto Julián Martínez,* secretario.

Sesión 91ª

Día 7 de Noviembre de 1908

PRESENTES
—
Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Sr. Jigena
AUSENTE EN COMISIÓN
Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la presidencia del Dr. Ruiz de los Llanos y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 11949, O.—Autorizar al jefe del Taller de reparaciones para adquirir de la casa que menciona, con cargo de rendir cuenta, la madera y el fieltro que se destinarán á la confección de cepillos para las escuelas de la Capital, dentro de la suma de $ 965.00 m/n.

Expediente 10862, I.—Reservar este expte. hasta otra oportunidad, en el cual el inspector señor Uranga solicita útiles para la «Sala de Estudios» de las escuelas del C. E. 6°.

Expediente 11362, A.—1° Hacer saber á la señora Isabel C. de Obrego que este Consejo no dispone por el momento de bancos usados para donarle ó venderle.

2° Proveer por depósito para la escuela particular á instalarse, calle General Paz 1380 (Belgrano), de los siguientes mapas usados:

1 Mapa de la República Argentina.
1 » » » Provincia de B. Aires.
1 » » Europa.
1 » » Asia.
1 » » Africa.

Expediente, 2978 G. 6332. G.—No hacer lugar por ahora á lo solicitado por los señores L. Gorín y Cía. para efectuar instalaciones de «Verre Soleil» en las escuelas de la Capital.

Expediente 11927, D.—No hacer lugar á la exoneración del impuesto creado por Ley Nº 4855, que solicita el señor cura rector de la basílica del Socorro, canónigo D. José A. de Casas, referente á la donación que hace la señora Dámaza Zelaya de Saavedra, de la finca calle Carlos Pellegrini Nº 1521 á favor de la citada iglesia.

Aprobar las siguientes resoluciones adoptadas por la presidencia en las fechas que á continuación se expresan:

Octubre 23

Expediente 3697, C. E. 2º—Aprobar los servicios prestados por los señores Francisco Armando y Salvador Catino, como director y subpreceptor, respectivamente, de la escuela nocturna B. del C. E. 2º á contar, de el 23 de junio ppdo.

Noviembre 4

Expediente 9694, C. E. 12º.—Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela Nº 15 del C. E. 12º, en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la señora Florencia Ruiz Moreno de Chueco.

Noviembre 5

Expediente 11529, C.—Autorizar al C. E. de Resistencia para que de sus fondos de matrículas invierta hasta la suma de $ 45.00 m/n en la compostura de los pianos de las dos escuelas superiores de la localidad.

Expediente 10811, M.—Al C. E. de Posadas para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 10.00 m/n en el alquiler mensual de una pieza para secretaría del mismo.

Expediente 10475, C. E. 6º.—Al C. E. 6º para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 350.00 m/n en el pago del desagotamiento de los w c. de la escuela Nº 4 de su dependencia.

Expediente 12076, C. E. 3º.—Al C. E. 3º para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de $ 100,00 m/n, en el pago de los gastos ocasionados por el homenaje á los muertos por la Patria.

Expediente 11890, I.—Nombrar maestro de la escuela Nº

10 de «Amaichá», Departamento de Tafí de la provincia de Tucumán, con sueldo de tercera categoría, al señor Telmo González, quien deberá registrar su título á la mayor brevedad en la oficina de Estadística.

Expediente 12301, I.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector nacional de escuelas de la provincia de Santiago del Estero, por gastos efectuados hasta el 26 de Octubre del corriente año, y que arroja un saldo á favor de este Consejo de $ 523.19 m/n, quedando cancelada la suma que para tal objeto recibió.

Expediente 12302, I.—La presente rendicíón de cuentas que eleva el Inspector nacional de escuelas de Santiago del Estero, y que arroja un saldo á favor del H. de $ 523.19 m/n.

Expediente 10872, I.—La presente rendición de cuentas que eleva el Inspector nacional de escuelas de Entre Ríos, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 112.02 m/n.

Expediente 11331, I.—La presente rendición de cuentas que eleva el Inspector nacional de escuelas de Entre Ríos, y que arroja un saldo á su favor de $ 2900 m/n, que debe reintegrarse de la primera cantidad que se le gire para atención de las escuelas nacionales en la provincia.

1° Adoptar para ser cantado en las escuelas el Himno Nacional Argentino arreglado por el Inspector técnico de música, don Leopoldo Corretjer.

2° La Inspección Técnica tomará las medidas necesarias para el cumplimiento de esta resolución.

Expediente 12238, I. — Aprobar la siguiente rendición de cuentas que eleva el Inspector nacional de escuelas de San Juan, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 727.00 m/n.

Expediente 12667, I—La presente rendición de cuentas que eleva el maestro adscripto á la Inspección de Salta, señor Palma, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 127.95 m/n, quedando cancelada la cuenta que tenía.

Expediente 12237, I.—La presente rendición de cuen-

tas que eleva el Inspector nacional de escuelas de San Juan, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 749.08 m/n.

Expediente 12266, I. — La presente rendición de cuentas que eleva el Inspector nacional de escuelas de Salta, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 464.50 m/n.

Expediente 6660, V. — Dejar sin efecto el nombramiento de directora de la escuela núm. 21 de Salta recaído á favor de la señorita Florinda Bársena, por resolución de fecha 23 de Junio ppdo.

Expediente 11242, I. — Reconocer los servicios prestatados por la señorita Sofía Alles como auxiliar de la escuela núm. 7 de Corrientes, en la siguiente forma: desde el 5 de Marzo hasta el 21 de Abril del corriente año, á razón de $ 75.00 m/n, mensuales y desde esta última fecha hasta el 16 de Junio ppdo., con sueldo de tercera categoría, como reemplazante de don Herminio Toledo que fué nombrado maestro interino para la mencionada escuela, en reemplazo de doña Luisa Alles de Toledo.

Expediente 10819, C.—Limitar á $ 0,05 la cuota máxima de diez autorizada por una sola vez, con fecha 3 de Octubre ppdo., para la subscripción á levantarse entre el personal docente y alumnos de las escuelas públicas de la Capital, nacionales en las provincias y de los territorios y colonias nacionales, por la comisión popular monumento al General San Martín, á objeto de engrosar los fondos destinados á la creación del mismo en San Lorenzo (Santa Fe).

Expediente 12299, C.—Aprobar la presente rendición de cuentas que por el mes de Agosto ppdo. elevan los CC. EE. de la Capital.

Expediente 5382, C. E. 3°.—Nombrar director de la escuela de reciente creación del C. E. 3° al actual vicedirector de la escuela Rivadavia, P. N. José Manuel Pla, á contar desde el 1° de Diciembre próximo.

Expediente 11787, C. E. 8°.—Declarar en disponibilidad, á contar desde el 1° de Febrero próximo, al director de la es-

cuela N° 6 del C. E. 8°, señor Pedro Schuster, y designar para reemplazarlo, también á contar desde ese entonces, al actual vicedirector de la misma escuela, don José A. Natale.

Expediente 11784, C. E. 8°.—Autorizar la inscripción de alumnos de 5° y 6° grados en la escuela N° 5 del C. E. 8°, durante el próximo curso escolar, sin que esta medida importe elevar la categoría de esta escuela.

Expedientes 11024, D.—Librar orden de compra á favor de la casa Singer Sewing Máquine y Cía., por 20 máquinas de coser, al precio de $ 40 m/n, cada una.

Expediente 3466, V.—Aceptar la donación de la manzana N° 25 del pueblo de Villa Jordan (Pampa), hecha por el señor José M. Jordan y Trelles (hoy su sucesión), devolviéndose al mismo la mitad de la manzana N° 30 cuya donación al Consejo fué hecha con anterioridad.

2° Disponer que el edificio proyectado en este expediente se construya en la referida manzana N° 25.

Expediente 11981, C.—Mandar liquidar por Contaduría á favor del consignatario del Consejo en Puerto Madryn (Chubut) señor Daniel B. Ochoa, la suma de $ 480 m/n, con cargo de rendir cuenta documentada, para pago de transporte de útiles para la escuela N° 14 de Ñorquinco. Hacer constar que con fecha 20 de Agosto ppdo. se adoptó la siguiente resolución:

Expediente 8306, I.—1°. Confirmar en sus puestos á los maestros de tercera categoría que á continuación se expresan:

Nombres	Título	Escuela	C. Escolar
—	—	—	—
Enriqueta Roca	P. N.	N° 2	1°
Luisa Masoch	M. N.	» 3	1°
Francisco Ots	»	» 3	1°
Brunilda Hindes	»	» 3	1°
Irene Schiappacasse	»	» 3	1°
Herminia Brussetti	P. N.	» 3	1°
Adela Badaraco	M. N.	» 5	1°

Nombres	Título	Escuela	C. Escolar
María E. Quijano	M. N.	Nº 16	3º
José L. Suárez	»	» 5	3º
María M. Pereira	»	» 4	3º
Corina Rumi	»	» 4	3º
Josefina Cagnasso	»	» 3	3º
Pascuala I. Arias	P. N.	» 3	3º
María L. Carlomagno	M. N.	» 3	3º
Josefina Citarella	»	» 3	3º
Saturnino Costas	»	» 1	5º
Clemente S. Brandan	P. N.	» 1	5º
Salvador Maselli	M. N.	» 1	5º
Dardo Cereso	»	» 1	5º
Tomás Liquitay	»	» 9	5º
Josefa Celiz	»	» 6	5º
Robustiano Figueroa	»	» 8	5º
Octavio B. Córdoba	»	» 9	5º
Ana Bignati	P. N.	» 3	7º
María I. Basualdo	P. N.	» 3	7º
Helena Cumarionós	M. N.	» 3	7º
Eusebia Chumbita	»	» 3	8º
María T. La Gama	»	» 9	8º
Isabel L. Rojas	»	» 9	8º
María L. Agrelo	»	» 5	9º
Rosalia Traverso	»	» 5	9º
Ofelia Diagnillo	»	» 5	9º
Isabel Cottalazzo	»	» 5	9º
Celia Duran Pombo	»	» 5	9º
Eva Moglio	»	» 1	10º
Amanda Cerdeiras	»	» 7	10º
María A. Sanchez	»	» 9	11º
Juana Bordenave	»	» 13	11º
Sara Balía	»	» 13	11º
Alejandro Portela	P. N.	» 8	11º
Gerardo Savino	M. N.	» 8	11º
Dionisio Rey	»	» 8	11º

Nombres	Título	Escuela	C. Escolar
—	—	—	—
Atilio Iglesias......................	M. N.	Nº 8	11º
Antonio Médicis....................	»	» 8	11º
Liberata Fernández Villanueva.	»	» 8	11º
Juan J. Ramírez.....................	»	» 8	15º
Clelia M. Crisci.....................	»	» 4	12º
María Isabel Rañó.................	P. N.	» 2	12º
Dominga Becchettino.............	M. N.	» 15	12º
María C. Haracá..................	»	» 12	12º
Nélida Fascio.........................	»	» 7	12º
Delfina Cremonte..................	»	» 7	12º
Leonor Herce........................	»	» 4	12º
María Pradera.......................	»	» 7	12º
Eulalia Soria Vildoza............	»	» 13	12º
Manuel A. Pelerano..............	»	» 1	14º

2º No hacer lugar á la confirmación solicitada para el señor Alejandro P. Orayen y señorita Ramona Paso, de la escuela Nº 8 del C. E. 6°, y profesora de dibujo de la escuela Presidente Mitre del C. E. 8º, respectivamente, y hacer conocer los informes de la Inspección Técnica.

3° Dar efectividad á los servicios que en carácter de suplente ha prestado la maestra de tercera categoría de la escuela Nº 1 del C. E. 8º, señorita Eloisa Blanco, y tenerla por lo tanto como confirmada en su cargo.

4º Desglosar y agregar á los expedientes correlativos formados en virtud de lo resuelto en el expediente 7716 I, las solicitudes de las señoritas Dominga Espinosa, subpreceptora normal y Lucía Goitía, con título revalidado.

Expediente 11632, I.—Reservar este expediente, sobre la creación de un nuevo grado en la escuela Nº 14 del C. E. 6º, hasta tanto se conozca la inscripción de alumnos que tendrá dicha escuela en el año próximo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y veinte p. m.—JOSÉ M. RAMOS MEJÍA, presidente.—*Alberto Julián Martínez*, secretario.

Sesión 92ª

Día 10 de Noviembre de 1908

Presentes
—
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos.
Dr. Lacasa.
Sr. Jijena.
Ausente en comisión
Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las cuatro y cincuenta p. m., bajo la presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 6418, M.—1º Mantener la suspensión impuesta al director de la escuela de varones de Cerro Corá, don Carlos N. Alvarez.

2º Que el Inspector seccional se traslade á la mayor brevedad á dicho punto y amplíe el sumario tomando declaración á todas las personas que han declarado anteriormente, al director Alvarez y á cuantos sea necesario para aclarar el hecho.

3º Pasar este expediente á la Inspección de Territorios para que haga saber esta resolución al Inspector seccional.

Expediente 11672, C.—Mandar liquidar por Contaduría á favor del consignatario del H. Consejo en Rawson (Chubut), don Francisco Bosch, la suma de $ 625,00 m/n, para pago de fletes de útiles escolares, con cargo de rendir cuenta documentada en su oportunidad.

Expediente 7257, C.—Adquirir 250 ejemplares del libro «La escuela y la vida» de que es autora doña Ernestina López, que ofrecen en venta los señores Coni Hnos, al precio de $ 3 m/n cada uno, los cuales serán distribuidos entre las bibliotecas dependientes del H. Consejo.

Hacer constar que con fecha 7 del cte., se adoptó la siguiente resolucion:

Declarar en disponibilidad á la vicedirectora de la escuela N° 9 del C. E. 2°, señorita Marcelina Martínez.

Expediente 11472, P.—1° Aceptar y agradecer la donación de la suma de $ 162 m/n que hacen los vecinos de Puerto Militar, á objeto de que se provea de un piano á la escuela Umberto I.

2° Librar orden al Depósito para que adquiera y remita á la citada escuela un piano Ortiz y Cusso de $ 550 m/n, debiendo imputarse al inciso 12 ítem 2 del presupuesto general vigente los $ 388,00 m/n necesarios para completar con lo donado el costo de dicho piano.

Hacer constar que con fecha 7 del corriente se adoptó la siguiente resolucion:

Expediente 10948, P.—Conceder licencia por un mes, con goce de sueldo al maestro de tercera categoría de la escuela de Van Praet, señor Silvano Godoy.

Expediente 11790, E.—Aprobar la siguiente resolución adoptada por la presidencia con fecha 6 del corriente:

Adquirir de la casa de los señores Angel Estrada y Cía. seis mil ejemplares del libro «Muertos por la Patria», al precio de $ 0.40 c/u.

Expediente 12320, I.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector nacional de escuelas de La Rioja, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 1305.96 m/n.

Expediente 12323, I.—La presente rendición de cuentas que eleva el Inspector nacional de escuelas de San Luis, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de pesos 2.00 m/n, que debe reintegrar en Tesorería.

Expediente 12302, I.—La presente rendición de cuentas que eleva el Inspector nacional de escuelas de Santiago del Estero, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 523.19 m/n.

Expediente 11375, C. E. 4°.—Nombrar vicedirector de la escuela N° 2 del C. E. 4° al maestro normal señor Adolfo Alsina, actual maestro de primera categoría en la misma escuela.

Expediente 12.223, I. — 1° Disponer la celebración de un concurso general público de educación física, que tendrá lugar el 20 del actual á la tarde, para la definitiva adjudicación de los premios instituídos.

2° Aprobar el programa presentado por el inspector de la materia doctor Romero Brest, para su realización, debiendo concurrir al mismo las escuelas y delegaciones de alumnos que se detallan, quedando autorizada dicha inspección para invertir hasta la suma de $ m/n 500 en los gastos que se originen, con cargo de rendir cuenta oportunamente.

3° Autorizar á los CC. EE. para cubrir los gastos de traslación de los alumnos al expresado concurso, con cargo también de rendir cuenta.

4° Gestionar de la Sociedad Rural el local que posee la misma en Palermo, y de quien corresponda el envío de bandas de música destinadas á amenizar el acto.

Expediente 11.336, S. — Dejar sin efecto la ubicación dada á las escuelas nacionales N° 40 «Potrerillo» y 43 «Plateados» (San Luis), y autorizar á la Inspección de Provincias para que indique las localidades en que deberán instalarse y que mejor responden á los propósitos de la Ley 4874.

Expediente 3954, O. — Aprobar la liquidación practicada por la Dirección de Arquitectura por $ 3338 71 m/n, importe de las obras ejecutadas por el empresario Clemente de Marco, en la calle Argerich y San Julián (Floresta), y pasar este expediente á Contaduría á sus efectos.

Expediente 11.486, T. — Rectificar la resolución del 20 de Octubre ppdo., en el sentido de que la justificación de faltas de la profesora de labores de las escuelas N° 3 y del C. E. 6° y 2 del 11°, señora Juana Márquez de Toledo, es en su totalidad con goce de sueldo.

Expediente 12.134, C. — Dirigir nota á la Contaduría de la Nación en el sentido indicado por Contaduría, respecto á rendiciones de cuentas con transcripción del cuadro que corre á fojas 1 y 2 de este expediente que acompaña dicha oficina.

Expediente 12.429, E.—Acordar al director de la Oficina de Estadística, don Juan P. Ramos, la suma de $ 2000 m/n, en concepto de remuneración especial por la compilación de disposiciones legales y reglamentarias efectuadas por el mismo para la formación del digesto de instrucción primaria.

Expediente 10.480, C. E. 2º.—Rectificar la resolución de 3 de Octubre ppdo., en el sentido de que la licencia acordada al portero de la escuela Nº 12 del C. E. 2º, don Joaquín Mendoza, es con goce de sueldo, hasta tanto mejore del accidente sufrido durante el desempeño de sus funciones, á juicio del C. Médico Escolar.

Expediente 11.225, C.—Declarar acogida á los beneficios de la ley nacional de subvención á la provincia de Córdoba.

Librar orden de pago á favor del Presidente del Consejo General de Educación de la Provincia de Córdoba, por la suma de $ 66.750.33 m/n, importe de la subvención nacional correspondiente al 1er cuatrimestre del corriente año.

Expediente 6898, C. E. 14º.—Recabar de los propietarios de las casas ocupadas por las escuelas Nº 4 y 8 del C. E. 14º, la ejecución de nuevas perforaciones, de acuerdo con el reglamento de las Obras de Salubridad, á fin de proveer de agua potable á las mismas.

Una vez manifestada la conformidad de los interesados y posteriormente á la ejecución de la perforación, se procederá á la instalación de los filtros correspondientes.

La Dirección de Arquitectura elevará á la brevedad posible presupuestos para la perforación de un nuevo pozo semisurgente, de acuerdo con el reglamento antes citado de las Obras de Salubridad, en la escuela Nº 2 del C. E. 14º.

Hasta tanto se construyan los nuevos pozos, el C. E. 14º deberá disponer lo necesario para la provisión de agua del río ó de la que se surte la población de Flores, á las escuelas mencionadas, reservando para el servicio de limpieza el agua de que se dispone actualmente.

Expediente 12.321, I.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector nacional de San Luis, don

R. Pastor, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 714.54 m/n.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y treinta p. m.—R. Ruiz de los Llanos, vicepresidente.—*Alberto Julián Martínez*, secretario.

Sesión 93ª

Día 12 de Noviembre de 1908

Presentes
—
Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa.
Sr. Jijena.
Ausente en comisión
Dr. Zubiaur.

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la presidencia del Dr. Rafael Ruiz de los Llanos y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 12.545, M. — Rectificar la resolución del 20 de Octubre ppdo. en el sentido de que la justificación de inasistencias en que ha incurrido la maestra de la escuela núm. 2 del C. E. 6°, señora Lizarda M. de Magalhaes, desde el 12 de Septiembre hasta el 1° de Octubre, es en su totalidad con goce de sueldo.

Expediente 11.497, J.—Pedir al Banco de la Nación Argentina transfiera á la orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Paulino Pico, la suma de $ 29.70 m/n, como perteneciente al juicio Juan Marzo contra Nicolás Decandia.

Expediente 12.300, I.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector nacional de escuelas de Santiago del Estero, y que arroja un saldo á favor de $ 225.05 m/n, debiendo entregarse de los $ 1000 m/n, que se le han girado con fecha Septiembre 7 del corriente año.

Expediente 12.253, N.—Nombrar miembros de la Comi-

sión Edificadora de Neuquen á los señores Cornelio Casas y Teniente Coronel Tristan Villarroel, en reemplazo de don Pascual Claro, que falleció, y don José de Noriega, que se ausentó de la localidad.

Expediente 6174, I.—1º Declarar desierta la licitación pública efectuada para la construcción del edificio escolar de San Isidro (Misiones), debiendo llamarse á licitación por el término de treinta días.

2º Enviar á la Comisión Edificadora de la localidad mencionada varios formularios de presupuestos para ser llenados por los proponentes, y hacerle saber á la misma que al dar cuenta del resultado de la licitación debe elevar un ejemplar de los diarios ó avisos en que se haya hecho el llamado.

Expediente 10.735, I.—Rectificar la resolución de fecha 28 de Septiembre ppdo. en el sentido de que la licencia concedida al director de la escuela nacional núm. 8 de Catamarca, don Carlos Pastoriza, es toda con goce de sueldo.

Expediente 12.431, E.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva la administración de «El Monitor», con un saldo á favor del H. Consejo de $ 1725.50 m/n.

Expediente 10.769, I.—La presente rendición de cuentas que presenta la Inspección técnica, con un saldo á favor del H. Consejo de $ 25.00 m/n.

Expediente 12.241, O.—La presente rendición de cuentas que eleva la Oficina de multas, de $ 430,00 m/n provenientes de multas aplicadas á infractores de la Ley de Educación.

Mandar pagar á la orden de los agentes escolares y de acuerdo con la liquidación de Contaduría la, suma de $ 258 00 m/n.

Expediente 8674, C. E. 13º.—Hacer saber al propietario de la finca ocupada por la escuela núm. 10 del C. Escolar 13, que el alquiler de la misma empezará á correr desde el 1º de Octubre ppdo., y una vez manifestada su conformidad, pasar este expediente al abogado Dr. Demaría para que formule el contrato correspondiente.

Nombrar Inspector Técnico del Consejo 7°, en carácter de suplente y en reemplazo del señor Guillermo Navarro que ha pasado á dirigir la oficina de ilustraciones y decorado escolar, al P. N. don Ernesto Salas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y veinte p. m.—JOSÉ M. RAMOS MEJÍA, presidente.—*Alberto Julián Martínez*, secretario.

SESIÓN 94ª

Día 14 de Noviembre de 1908

PRESENTES

Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Sr. Jijena

AUSENTE EN COMISIÓN

Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las cuatro y cincuenta p. m. bajo la presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta del anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 11864, C. E. 6°.—Pasar este expediente á Contaduría para que liquide á favor de la directora de la escuela N°. 13 del C. E. 6°, señorita Matilde Vidondo, la suma de $ 60,00 m/n, en concepto de subvención para alquiler de casa por el mes de Septiembre ppdo.

Expediente 2797, M. — Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de Mendoza por la suma de $ 44.533.24 m/n, importe de la subvención nacional correspondiente al saldo del año en curso.

Expediente 12142, C. E. 2°.—Acordar el permiso solicitado por la Asociación Nacional de Esperanto para que funcionen los cursos de la misma los sábados á la noche en la escuela N°. 3 del C. E. 2°, pero debiendo correr por su cuenta los gastos de alumbrado y demás que se originen.

Expediente 11642, C. E. 10°.—El permiso que solicita la maestra de primera categoría de la escuela N°. 3 del C. E. 10°. señorita Carlota Pindat, para retirarse momentos antes de terminarse las clases de esta escuela, desde el 15 de Octubre ppdo. hasta el 15 del actual.

Expediente 12742, A. — A la Asociación Pro-Maestros de escuelas, en calidad de préstamo, la suma de $ 20.000 m/n, que solicita el señor presidente de la misma, don Maximiliano Serrey, debiendo ser devuelta dicha suma en su totalidad en el plazo de diez meses á contar desde la fecha en que ésta se entregue.

Expediente 8569, C. E. 14°.—Autorizar á la Dirección de Arquitectura para efectuar en la escuela N°. 10 del C. E. 14° las instalaciones de alumbrado á gas necesarias, de conformidad al presupuesto de foja 6, cuyo importe asciende á $ 660,75 m/n.

Expediente 10176, E. — Mandar liquidar por Contaduría á favor de don Domingo Eboli la suma de $ 392,44 m/n, importe de la medianería del terreno de la calle Unión entre Homero y Donizetti.

Hacer constar que con fecha 5 del corriente se adoptó la siguiente resolución:

Expediente 3653, M. — Pasar á Contaduría este expediente para que practique las siguientes liquidaciones:

1° A favor del señor Samuel Medrano el 20 % que le corresponde de la cantidad de $ 10.099,64 m/n, como denunciante de la sucesión vacante de las señoritas Epifanía, Mercedes, Concepción y Constancia Cabral.

2° A favor de la Oficina Judicial el 13 % que se le asigna como retribución de sus trabajos.

Expediente 11900, M. — Autorizar al C. E. en Concepción para firmar contrato de locación por la nueva casa que ocupa la escuela de San Isidro, en las siguientes condiciones: plazo un año, prorrogable por igual tiempo á voluntad del H. Consejo; alquiler, $ 30,00 m/n mensuales á contar desde el 15 de Octubre último; gastos de conservación, pagos de impuestos etc., á cargo del propietario.

Expediente 12162, I. — Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector nacional de escuelas de Santa Fe y don Jorge Priotti, por casa para la escuela Nº. 29, mediante el alquiler mensual de $ 60,00 m/n, á contar desde el 1º de Octubre ppdo.

Expediente 12153, I. — El contrato de locación celebrado entre el Inspector nacional de escuelas de Santa Fe y don Santiago Zustovich, por casa para la escuela Nº. 30, mediante el alquiler mensual de $ 30,00 m/n, á contar desde el 1º de Octubre ppdo.

Expediente 12128, I. — El contrato de locación celebrado entre el Inspector Nacional de escuelas de Mendoza y don Juan Ulloa, por casa para la escuela Nº. 19, mediante el alquiler mensual de $ 25,00 m/n, á contar desde el 1º de Septiembre ppdo.

Expediente 12428, I. — Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector nacional de escuelas de San Juan, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 574,73 m/n.

Expediente 12561, I.—La presente rendicion de cuentas que eleva el Inspector nacional de escuelas de Salta, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 25,06 m/n.

Expediente 12430, I.—Aprobar la presente rendicion de cuentas que eleva el inspector nacional de escuelas de Santa Fe, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 27,12 m/n.

Expediente 9944, I—La presente rendicion de cuentas que eleva el Inspector nacional de escuelas de Tucumán, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 38,32 m/n.

Expediente 12497, I.—1º Dejar sin efecto el nombramiento hecho á favor de don José Secondo y señora Hortensia B. de Secondo, como director y maestra de tercera categoría interinos de la escuela de Cushamen, respectivamente.

2º Nombrar al señor José Secondo director interino de la escuela de Camarones, acordándole pasajes para él y su esposa desde esta capital á su destino, y $ 30 m/n de viático.

3º Pasar este expediente á Contaduría para que descuente de los hâberes del mismo hasta la suma de $ 250 m/n que se le acordó para su traslado á Cushamen, debiendo empezar á liquidársele dichos haberes desde el día que se ponga en viaje para su nuevo destino.

Aprobar la siguiente resolución adoptada por la presidencia con fecha 9 del corriente:

Expediente 11938, P.—Autorizar al C. E. en Larroudé para que del fondo de matrículas que administra invierta la cantidad necesaria para hacer colocar la campana de la escuela y hacer una asta de bandera.

Expediente 11394, M.—1º Pedir al director señor Montovani la devolución de los muebles, útiles y documentos pertenecientes á la escuela de varones Nº. 1 de Posadas que estuvo á su cargo y que aun retiene en su poder.

2º Ordenar al mismo el desalojo de las habitaciones que ocupa en dicha escuela, por no formar parte ya de su personal.

3º Pedir al C. E. de Posadas que adopte las medidas del caso para el cumplimiento de esta resolución, así como para garantizar la mayor seguridad en la conservación de las existencias de la mencionada escuela.

Expediente 12188, P.—Mandar pagar á la orden del E. E. en Realicó, señor Antonio E. Pereyra, la suma de $ 100 m/n para abonar los gastos efectuados en la inauguración de la escuela de dicha localidad, y hacerle saber que en todos los casos que deba emplear fondos pertenecientes al H. Consejo debe solicitar previamente la autorización que corresponde.

Aprobar la siguiente resolución adoptada por la presidencia con fecha 10 del corriente:

Expediente 11189, C. E. 6º.—Autorizar á la Dirección de Arquitectura para proceder por administración á colocar un filtro en la escuela Nº. 16 del C. de 6º, debiendo una vez ejecutada la obra y practicada la liquidación correspondiente abonarse su importe con fondos de matrículas del citado Consejo.

Expediente 12197, I.—Conceder la licencia para no hacerse cargo de su puesto hasta el próximo curso escolar que solicita la directora recientemente nombrada para la escuela nacional Nº. 43 de Salta, doña Manuela Ruiz de los Llanos.

Expediente 11810, C. E. 2º.—Conceder licencia por el término de quince días, con goce de sueldo, á la maestra de primera categoría de la escuela Nº. 2 del 2º, señorita María Teresa Abadie.

Expediente 8657, C. E. 5º.—Autorizar al E. 5º para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 79,00 m/n en el pago de los gastos ocasionados por el arreglo del molino de la escuela Nº. 12 de su dependencia, efectuado de acuerdo con el presupuesto de don José Melón, y no aceptar la propuesta del mismo respecto á la conservación del molino de referencia.

Expediente 11992, C. E. 9º.—Autorizar á la Dirección de Arquitectura para proceder á la renovación de los toldos de la escuela Nº. 5 del C. E. 9º, de acuerdo con el presupuesto de don Pablo Vallaro, cuyo importe de $ 320,00 m/n deberá ser depositado por el expresado consejo en la tesorería de esta repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 12562, B.—Aprobar la presente rendición de cuentas correspondiente al tercer trimestre del corriente año elevada por el director de la Biblioteca, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 00.2 m/n.

Expediente 11932, I.—El contrato de locación celebrado entre el Inspector seccional de territorios don J. G. Lucero y el señor Efraín Merino, por casa para la escuela de Las Ovejas (Neuquen), mediante el alquiler mensual de $ 35.00 m/n.

Aprobar las siguientes resoluciones adoptadas por la presidencia con fecha 7 del corriente:

Expediente 11906, I.—Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector nacional de Córdoba y don Francisco Tan, por casa para la escuela nacional núm. 33, mediante el alquiler mensual de $ 50 m/n, á contar desde el 1º de Octubre ppdo.

Expediente 12195, I.—Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector Nacional de escuelas de Córdoba y don Adolfo Alviso, por casa para la escuela nacional núm. 5, mediante el alquiler mensual de $ 50.00 m/n, á contar desde el 1º de Octubre ppdo.

Expediente 11762, I.—El contrato de locación celebrado entre el inspector nacional de escuelas de Corrientes y doña Aparicia Sánchez de Enríquez, por casa para la escuela núm. 34, mediante el alquiler mensual de 20.00 $ m/n.

Expediente 11765, I.—El contrato de locación celebrado entre el Inspector nacional de escuelas de San Juan y doña Esperanza J. de Vera, por casa para la escuela núm. 1, mediante el alquiler mensual de $ 50.00 m/n.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y cincuenta p. m. — R. RUIZ DE LOS LLANOS, vicepresidente—*Alberto Julián Martínez,* secretario.

SESIÓN 95ª

Día 17 de Noviembre de 1908

PRESENTES
Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Sr. Jijena
AUSENTE EN COMISIÓN
Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las cinco p. m., bajo la presidencia del doctor Rafael Ruiz de los Llanos y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 6336, G.—Librar orden de pago á favor de los señores José Falconi é hijos, contratistas de la construcción del edificio escolar en Barrio Pango (La Rioja), por la suma de $ 11.237.96 m/n, importe de la primera cuota correspondiente al edificio de que se trata.

Expediente 12.634, I.—Nombrar Encargados escolares

en Bariloche (Río Negro) á los señores Umberto Giovanelli y José P. Fauro, titular y suplente, respectivamente.

Expediente 12.319, I.—Alquilar á don Juan Campodónico el local destinado á la escuela de Reñileo (Neuquen) compuesto de una sala para clase, y habitación para el director, en la suma de $ 20 m/n mensuales, á contar desde el 1° de Septiembre ppdo.

Expediente 12.129, I.—Aprobar los servicios prestados por el ex-director de la escuela N°. 5 «El Gato» (Salta), desde el 1° de Mayo hasta el 25 del mismo mes, don Pablo E. Saravia.

Expediente 9790, I.—Nombrar Encargado escolar de la escuela N°. 15 Bengolea (Córdoba), al señor Ernesto Díaz.

Expediente 12.196, I.—Pasar este expediente á Contaduría para que liquide á favor del señor Segundo González la suma de $ 30 m/n, importe del alquiler de la casa de su propiedad ocupada durante los meses de Agosto y Septiembre ppdos. por la escuela N°. 6 Zanjas (Tucumán).

Expediente 10.887, I.—Este expediente á Contaduría para que liquide á favor del señor José M. Aballay los haberes que le correspondan por servicios prestados como auxiliar de la escuela N°. 25 Fiscal (San Juan).

Expediente 9581, C. E. 8°.—Pasar este expediente á la Mesa de Entradas para que el propietario manifieste si acepta por la finca Gallo 750 el alquiler mensual de 420 $ m/n, con contrato por tres años que el H. Consejo podrá rescindir tan pronto como disponga de edificio propio, y demás cláusulas preestablecidas; comprometiéndose además á ejecutar por su exclusiva cuenta las reparaciones y ampliaciones á que se refiere el informe de la Dirección de Arquitectura de fojas 4.

Expediente 3737, C. E. 6°.—Notificar nuevamente á la propietaria de la finca calle Liniers 1039 para que manifieste si acepta las demás clausulas á que se refiere la resolución de Octubre 24, y se efectuará la reposición de sellos correspondientes, elevándose á $ 170,00 m/n, el alquiler de la citada finca.

Expediente 12101, C. E. 5º.—Aprobar el proceder del C. E. 5º, y acordar á la señora Ida R. de Ortega, hija de la ex maestra fallecida, doña Faustina M. de Ropossi, de la escuela Nº. 5 del citado distrito, una suma igual á lo que esta maestra percibía durante un mes de servicios, para gastos de luto.

Expediente 11857, C. E. 6º.—Aumentar á $ 80,00 m/n la subvención que para alquiler de casa tiene asignada la directora de la escuela Nº. 15 del C. E. 6º, señorita Cornelia B. Fontana.

Expediente 12647, B.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva la Biblioteca nacional de maestros, por el tercer trimeste del corriente año, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 40,54 m/n.

Expediente 3336, O.—La presente rendición de cuentas que eleva el arquitecto señor Altgelt por el año 1907, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 0,80 m/n.

Expediente 11691, C. E. 2º.—Autorizar á la directora de la escuela Nº 6 de C. 2º, doña María Antonia Irrazabal, para realizar una excursión escolar al museo de La Plata con las maestras y alumnas que menciona, siempre que se efectúe en día feriado y con asentimiento de los padres ó tutores de las alumnas, debiendo el C. E. costear con fondos de matrículas los doce pasajes que solicita.

Expediente 5539, 13° y agregados.—Hacer saber al C. E. 13° que el pago de los gastos autorizados por las resoluciones de 29 de Agosto y 3 de Octubre últimos, expedientes 5539 y 7889, será efectuado con imputación á recursos del Consejo en vista de carecer de fondos de matrículas el citado Consejo.

Expediente 12432, O.—Mandar liquidar por Contaduría á favor de los procuradores del H. Consejo los honorarios que les corresponden en la siguiente forma:

F. del Castillo....................	$ m/n	690,00
A. M. Frogone....................	» »	585,00
A. J. Mitre..........................	» »	420,00
M. Nirestein........................	» »	550,00
J. González..........................	» »	385,00

J. M. Videla........................ $ m/n 355,00
A. J. Austerlitz.................... » » 395,00

Expediente 8037, E.—Reservar este expediente por el cual se solicita el ascenso del maestro de la escuela Nº 5 del C. E. 13º, don Juan S. Taruela, hasta tanto se dicte una resolución general al respecto.

Expediente 12273, C. E. 13º.—Hacer saber á la maestra de la escuela Nº 10 del C. E. 13º, señorita Alejandra García, que esta superioridad ha visto con desagrado el procedimiento irregular que denuncia la directora, señorita Edelmira V. Godoy, y que en lo sucesivo deberá ajustar estrictamente sus actos á las disposiciones reglamentarias vigentes. Hacer constar que con fecha 26 de Septiembre ppdo., se adoptó la siguiente resolución:

Expediente 6443, I.—1º Llamar á concurso para la presentación de un texto de Economía doméstica en el que deberán desarrollarse los temas que los interesados podrán consultar en la Inspección Técnica, todos los días de 1 á 5 p. m.

2º Los trabajos deberán presentarse hasta el 1º de Junio de 1909 ante una comisión compuesta por los Inspectores Generales de la capital y provincias, señores Pablo A. Pizzurno y Ernesto A. Bavio, respectivamente, é Inspectora de Economía doméstica, señorita Clotilde Guillen, con la manifestación expresa de los autores de que se entregarán á la venta en buenas condiciones de impresión, para lo cual previamente harán aprobar por la comisión citada el material elegido.

Aprobar la siguiente resolución adoptada por la presidencia con fecha 16 del corriente:

Expediente 12469, C. E. 12º. —Autorizar al C. E. 12º para que invierta del fondo de matrículas la suma de $ 250.00 m/n, en el pago de los gastos que origine la realización de las fiestas que prepara la escuela Nº 4 de su dependencia.

Hacer constar que con fecha 29 de Octubre último se resolvió:

Expediente 7365, C. — 1º A los P. N. con menos de

un año de servicios se les liquidará sueldos de segunda categoría, desde el 1° de enero de 1909; y los P. N. que tengan más de un año de servicios, serán ascendidos á primera categoría previo informe sobre su competencia y laboriosidad.

2° Los maestros normales con más de un año de servicios, serán ascendidos á la segunda categoría, y los que tengan más de dos años de servicios á primera categoría, previos los informes que menciona el artículo anterior.

3° Los servicios prestados por los maestros normales en las escuelas nacionales, provinciales, de la Ley N° 4874, y territorios que actualmente están enseñando en las escuelas de la Capital, se tendrán en cuenta para el ascenso correspondiente (Art. 10° del Acuerdo modificando el capítulo 2° del título 3° y el título 5° del Reglamento).

4° El ascenso á primera categoría de los maestros normales que estando actualmente en tercera categoría tuviesen más de dos años de servicios, se hará á medida que lo permitan los recursos.

5° Los ascensos del personal sin títulos, con título supletorio y con título de subpreceptor normal, se harán de conformidad á lo establecido por el Reglamento. (Acuerdo modificando el capítulo 2° del título 3° y el título 6° del Reglamento).

6° A los afectos del ascenso se tendrá en cuenta, á más de los años de servicios, el no haber incurrido durante ellos en las faltas á que se refiere el artículo 79 del Reglamento General de escuelas.

Expediente 5002, O; 11659, M. — 1° Dejar sin efecto la adjudicación hecha por resolución de 29 de Septiembre ppdo. á favor de D. Pedro Malvicino, de las obras de construcción de un edificio escolar en la calle Rivadavia y Caracas, y declarar que el expresado adjudicatario, de conformidad á la disposición contenida en el artículo 21 de la Ley 775 de Obras Públicas, ha incurrido en la pérdida del deposito de garantía correspondiente que importa la suma de $ m/n 1.900.

2º Llamar á nueva licitación para la construcción del expresado edificio, por el término de 20 días, dada la urgencia del caso, para el dia Miércoles 9 de Diciembre próximo á las dos de la tarde, de conformidad á las mismas condiciones aprobadas para la anterior licitación, con el sólo agregado de que se pagará una prima de $ 50 m/n por cada día que se adelante la entrega total de la obra y que se impondrá una multa de 100 $ m/n, al constructor por cada día de retardo.

3º El edificio quedará completa y definitivamente terminado y será entregado al H. Consejo dentro de los diez y ocho meses de firmado el contrato respectivo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesion siendo las siete p. m. R. RUIZ DE LOS LLANOS, vicepresidente.—*Alberto Julián Martínez*, secretario.

SESIÓN 96ª

Día 19 de Noviembre de 1908

PRESENTES
Dr. R. de los Llanos.
Dr. Lacasa.
Sr. Jijena.
AUSENTE EN COMISIÓN
Dr. Zubiaur.

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la presidencia del Dr. Rafael Ruíz de los Llanos y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 1698, A.—Solicitar del presidente de la Comisión edificadora de Cerrillos provincia de Salta:

1º Remita á la mayor brevedad posible el contrato original ó su copia, que la comisión que preside haya celebrado con don Stéfano Toquini.

2º Explique circunstanciadamente porqué ha omitido las formalidades que este Consejo ordenó en el artículo 2º

de su resolución de Mayo 1º de 1906, artículo que á mayor abundamiento se le transcribirá.

3º Informe lo que corresponda sobre el reclamo del señor Stéfano Toquini; y

4º Exponga detalladamente los pagos que debe hacer con la suma de $ 5000,00 m/n, que en varias ocasiones ha solicitado á este Consejo; y fecho, reservar el expediente de referencia.

Expediente 10483, C. E. 3º.—Acordar al Consejo de enseñanza pública de la provincia de Entre Ríos, la subvención nacional que por ley le corresponde para la construcción del edificio escolar en Urdinarrain, departamento de Gualeguaychú, de acuerdo con el presupuesto de la obra que asciende á la suma de $ 17.680,00 m/n.

Expediente 8236, C. E. 3º.—Autorizar á la Dirección de Arquitectura para que proceda á la instalación de una linterna de proyecciones luminosas en la escuela «Rivadavia» de la calle Bolívar Nº 1235 (sección Varones) del C. E. 3º, de conformidad al presupuesto formulado por la misma oficina, cuyo importe asciende á la suma de $ 490 m/n, incluyendo también la construcción del tablero á que se hace referencia, con cargo de rendir cuenta oportunamente.

Expediente 497, I.—Mandar pagar á la orden del presidente de la Comisión Edificadora de Viedma (Río Negro), don J. Alfredo Torres, la suma de $ 720.40 m/n, para que efectúe los pagos que en la adjunta liquidación se indican.

Comunicar á Tesorería que puede dar cumplimiento á la orden de pago que posee por $ 102.50 m/n, á favor de don Dermidio Galíndez, enviando el importe á nombre del citado señor J. Alfredo Torres contra la sucursal del Banco de la Nación Argentina de Patagones.

Remitir copia al presidente de la Comisión Edificadora de Viedma de la liquidación de Contaduría que corre en el expediente de referencia.

Expediente 12.747, I.—Nombrar director de la escuela Nº 4 del territorio de los Andes (Pastos Grandes), en carác-

ter de interino, al señor Félix Sánchez, y acordarle la suma de $ 100 m/n, como viático.

Expediente 11.758, C.—Aceptar el adjunto presupuesto de los señores Guerrero é hijos, quienes se comprometen á efectuar las reparaciones que necesita el edificio ocupado por la escuela de Puerto Vicentini (Chaco), mediante la suma de $ 1607.33 m/n.

Expediente 7824, C. E 3°.—Formalizar nuevo contrato de locación de la casa Humberto 1° Nos 1571/73; por el término de tres años á contar desde el 1° de Agosto ppdo., sin la cláusula rescinsoria de la resolución del 31 del mismo mes, entendiéndose que subsisten las condiciones del anterior y que el propietario ejecutará en las próximas vacaciones por su exclusiva cuenta las mejoras y reparaciones indicadas por la Dirección de Arquitectura en su informe de fojas 5.

Aprobar las siguientes resoluciones adoptadas por la presidencia en las fechas que á continuación se expresan:

Expediente 12.178, C.E. 12°.—Autorizar al C. E. 12° para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 80 m/n, en la adquisición de una bandera para la escuela N° 11 de su dependencia (resolución de fecha 13 de Noviembre de 1908).

Noviembre 14

Expediente 12.123, C. E. 10°.—Autorizar al C. E. 10° para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 68 m/n, en el pago de las cuentas de alumbrado de las escuelas nocturnas C. y D. de su dependencia.

Noviembre 14

Expediente 12.164, C.E. 12°.—Autorizar al C. E. 12° para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de $ 60 m/n, en la adquisición de trajes para los alumnos de la escuela N° 1 de su dependencia, que concurrirán al torneo anual de ejercicios físicos.

Expediente 12.168, C. E. 6°.—Autorizar al C. E. 6° para abonar con fondos de matrículas, y con cargo de rendir cuenta,

los gastos ocasionados con motivo del homenaje á los muertos por la patria (resolución de fecha 14 de Noviembre).

Noviembre 17

Expediente 11.851, C. E. 6°.—Autorizar al C. E. 6° para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 90 m/n, en arreglar los pianos de las escuelas N° 1 y 14 de su dependencia, de acuerdo con los presupuestos del señor Picci.

Expediente 11.409, C. E. 11°.—Autorizar al C. E. 11° para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 20.64 m/n, en el pago de la compostura de los caños de desagüe de la escuela N° 1 de su dependencia, realizada por los señores Francisco Tucci y Cía., de acuerdo con las medidas ordenadas por la Dirección de Arquitectura, que se aprueban, (resolución de fecha 13 de Noviembre).

Noviembre 18

Expediente 12.346, C. E. 10°.—Autorizar á la Dirección General de Arquitectura para proceder á la ejecución de las repaciones necesarias en la escuela N° 15 del C. E. 10°, de acuerdo con el presupuesto de don Benigno García, cuyo importe de $ 20 m/n deberá ser depositado por el referido Consejo en la Tesorería de esta repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Noviembre 17

Expediente 9557, C.E.3°.—Autorizar al C. E. 3° para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 89 m/n, en el arreglo del piano de la escuela N° 12 de su dependencia, de acuerdo con el presupuesto de José A. Medina é hijos, y para adquirir un taburete de la casa Gurina y Cía. por la suma de $ 15 m/n.

Expediente 11238, S.—1° Adjudicar la provisión de los artículos licitados publicamente el 20 de Octubre ppdo. á los proponentes, y en la forma propuesta por la comisión de muestras en la planilla de fs. 242.

2° Por expediente separado llamar á nueva licitación por los artículos N°s. 41, 42, 48, 64, 74 y 76, á cuyo efecto el Depósito formulará y elevará la relación correspondiente acompañada de todos los recaudos necesarios.

3° Suprimir los artículos N°s 65 y 75, reemplazándolos en la forma propuesta.

4° Limitar á doce por cada escuela la provisión del artículo N° 78.

5° Proveer á las escuelas de gobernaciones las colecciones de zoología de Deyrolles, debiendo la Inspección de Territorios estimular á los directores de escuelas en el sentido indicado por la Comisión de Hacienda.

6° Suprimir la provision de planos de la Capital á las escuelas de territorios.

Aprobar las siguientas resoluciones adoptadas por la presidencia en las fechas que á continuación se expresa:

Noviembre 18

Expediente 12160, I.—Librar orden de pago á favor del Inspector nacional de escuelas de la provincia de Santiago del Estero, don Juan F. Besares, por la suma de $ 1.000 m/n, importe que se le acuerda para sufragar los gastos que ocasione el mantenimiento de las escuelas nacionales en la expresada provincia.

Noviembre 20

Expediente 12871, D.—Llamar á licitación para el día Jueves 10 de Diciembre próximo, á las dos de la tarde, dada la urgencia del caso, para la ejecución de las obras de reparaciones y ampliaciones que necesitan los edificios escolares de la capital, de conformidad á la relación de las mismas y croquis y especificaciones respectivas formuladas por la Dirección de Arquitectura en este expediente que se aprueba.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, escritas á máquina por duplicado y acompañadas del papel sellado correspondiente y del certificado que acredite que el

proponente haya depositado en el Banco de la Nación Argentina á la orden del señor presidente del Consejo Nacional de Educación, la suma equivalente al 1 % del importe de su propuesta.

Los pliegos de condiciones impresos, formularios y croquis correspondientes, deberán solicitarse de la Dirección General de Arquitectura y serán entregados al interesado, previo pago por éste en la tesorería del Consejo de la suma de $ 2,00 por cada grupo.

Las propuestas serán recibidas, abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran, el día arriba indicado, no tomándose en consideración sino las que vengan en la forma establecida.

Noviembre 14

Expediente 7379, C. E. 10º.—Autorizar al C.E. 10º para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 135.00 m/n, en el pago del piano de la escuela Nº 9 de su dependencia, de acuerdo con el presupuesto del señor José Cúneo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p. m.—JOSÉ MARÍA RAMOS MEJIA, presidente. —*Alberto Julián Martínez,* secretario.

SESIÓN 97ª

Día 24 de Noviembre de 1908

PRESENTES

Sr. Presidente.
Dr. R. de los Llanos.
Dr. Lacasa.
Sr. Jigena.

AUSENTE EN COMISIÓN

Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las cuatro y media p. m., bajo la presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los señores Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 12375, I.—Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector nacional de escuelas de Santa Fe y el señor José Rubiolo, por casa para la escuela nacional N° 11, mediante el alquiler mensual de $ 30,00 m/n, á contar desde el 1° de Octubre ppdo.

Expediente 12265, T.—Aceptar la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor Juan E. Toulet, á quien se le acuerda el 15 % del importe líquido que ingrese al tesoro común de las escuelas. Esta denuncia se hará efectiva después de transcurridos los seis meses que establece la ley 1877.

Expediente 10242, P.—Pasar este expediente á Contaduría para que liquide á favor del escribano don Manuel Pasel la suma de $ 307,50 m/n, importe de honorarios y gastos de la escrituración del terreno calle Moreno Nos 2110/16 adquirido por el H. Consejo; y desglósese y archívese el testimonio y escritura adjunta.

Hacer constar que con fecha 20 del cte. se resolvió:

Expediente 12644, C.—Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de Catamarca por la suma de $ 9.290,05 m/n, importe de la parte que le corresponde por concepto del producido de la entrada de la ley 4223, desde el año 1904 hasta el 1907 inclusive.

Expediente 12377, I.—Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector Nacional de Escuelas de Córdoba y el señor Medardo Alvarez Luque, por casa para la escuela nacional N° 32, mediante el alquiler mensual de $ 60,00 m/n, y á contar desde el 15 de Septiembre ppdo.

Expediente 12376, I.—El contrato de locación celebrado entre el Inspector nacional de escuelas de Jujuy y el señor Adolfo Quiroga, por casa para la escuela N° 12, mediante el alquiler mensual de $ 55,00 m/n, y á contar desde el día en que la casa sea ocupada por la escuela.

Expediente 7344, S.—No hacer lugar á la propuesta formulada por el señor Abel Gutiérrez para la construcción del edificio escolar proyectado en «Paso Grande», departamento de San Martín (San Luis).

Expediente 10309, C. E 12°.—Aumentar á $ 200,00 $^{m}/_{n}$ mensuales el alquiler de $ 180,00 $^{m}/_{n}$, que actualmente devenga la casa ocupada por el C. E. 12°, debiendo liquidarse dicho aumento á contar desde el 19 de Septiembre ppdo., y hacer saber al expresado Consejo lo dictaminado por la comisión de Hacienda (Esta resolución fué adoptada con fecha 19 del corriente).

Expediente 12523, D.—Aceptar como más ventajosa la propuesta presentada por los señores Angel Estrada y Cª., cuyo importe asciende á la suma de $ 735,00 $^{m}/_{n}$, para imprimir los certificados de promoción, terminación de estudios, etc.

Expediente 12570, C. E. 4°.—Autorizar al C. E. 4° para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de $ 1000,00 $^{m}/_{n}$ en el pago de los gastos que demande la exposición de trabajos escolares á celebrarse en la escuela N° 2 de su dependencia, debiendo rendir cuenta documentada.

Expediente 12688, C. E. 8°.—Al C. E. 8° para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de $ 1.200,00 $^{m}/_{n}$ en el pago de los gastos que demande la exposición de trabajos escolares y fiesta de fin de curso á celebrarse en la escuela Presidente Mitre, debiendo rendir cuenta oportunamente.

Expediente 12222, U.—No hacer lugar al subsidio que solicita la Universidad Popular para costear los gastos que ocasione la celebración del congreso de Bibliotecas Argentinas patrocinadas por la citada sociedad.

Expediente 10957, C. E. 2°.—1° Aceptar el temperamento propuesto por el C. M. E.

2° Volver este expediente á la oficina de Arquitectura para que confeccione los planos y cómputos métricos para la ejecución de las obras necesarias en el patio de la escuela N° 2 del C. E. 2°.

Expediente 12501.—Aprobar la licencia por ocho días concedida á la maestra de segunda categoría de la escuela de niñas de Parera, señorita Cleofe Barroso, por el E. E. de de la localidad y á contar desde el 4 del corriente, debiendo

este último elevar al H. Consejo el certificado médico presentado por dicha empleada.

2° Hacer saber al mismo que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 74 del reglamento, no debe dar curso á ninguna solicitud que no sea elevada por intermedio de los directores.

3° Contestar á la directora, señora de Basso, que debe anotar en las planillas de estadística la inasistencia de la señorita Barroso, de acuerdo con esta resolución.

Expediente 7505, R.—1° Ordenar se liquide á favor del director de la escuela núm. 9 de Río Negro, don Pascual Giorgy, y á la maestra de la misma, señora Teresa B. de Giorgy, el descuento que por resolución del 15 de Septiembre último se hizo en sus haberes.

2° Prevenir á dichos empleados que en lo sucesivo deben dar estricto cumplimiento á las disposiciones reglamentarias relativas á inasistencias y licencias.

Expediente 12318, I.—No hacer lugar al adelanto de viático que por los meses de Diciembre, Enero y Febrero próximos, solicita el Inspector seccional de territorios, señor J. Gregorio Lucero.

2° Manifestar á dicho Inspector que el H. Consejo no reconoce el sacrificio que invoca, por cuanto no hay disposición legal que fije vacaciones para los Inspectores, y mucho menos para aquellos que inspeccionan territorios en los cuales funcionan escuelas en el verano, como sucede con la sección que dicho Inspector tiene á su cargo.

Expediente 12317, I.— Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector seccional señor J. Gregorio Lucero y el Sr. M. de la C. Cáceres, por una casa para la escuela de Tricas-Malal, mediante el alquiler mensual de $ 45.00 m/n.

Expediente 10532, C. E. 8°.—No hacer lugar por ahora á la instalación de una cocina escolar en la escuela «Presidente Mitre.»

Expediente 12649, C. E. 5°.—Señalar el próximo 3 de Diciembre para que el C. E. 4° haga entrega al 5° de las escuelas

que por resolución del H. Consejo deban entrar á formar parte de este último.

Expediente 22194, 1º—Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector nacional de escuelas de Jujuy, por casa para la escuela nacional núm. 3, mediante el alquiler mensual de $ 20.00 m/n, á contar desde el 1º de Septiembre ppdo.

Expediente 10886,—Autorizar á la Dirección de Arquitectura para proceder á la construcción de w. c. y veredas en el terreno de la calle Gavilán entre Vírgenes y Monte Edmont, de conformidad á la propuesta de los señores Juan y Luis Auda, que se acepta como más ventajosa, y cuyo importe asciende á la suma de $ 2939.79 m/n.

Pasar este expediente á Contaduría para que proceda á la devolución de los certificados de depósito de las propuestas no aceptadas.

Autorizar el funcionamiento de un 3º y 4º grados en la escuela núm. 7 del C. E. 1º, sin que esto importe elevar la categoría de la misma; y acordar á la señorita Isolina Chiama haberes como directora de escuela elemental, á contar desde el 1º de Enero próximo.

Expediente 11124, D.—Aceptar el traspaso de los depósitos pertenecientes á los señores Bas y Dartigues, pero no así el del señor Chipenti, que no ha dado cumplimiento á su contrato y á quien se aplicarán las disposiciones penales que señalan los artículos 19 y 20 del pliego de condiciones.

No habiendo más asuntos que tratarse, se levantó la sesión, siendo las 6 p. m.—JOSÉ MARÍA RAMOS MEJÍA, presidente, *Alberto Julián Martínez*, secretario.

Sesión 98ª

Día 26 de Noviembre de 1908

PRESENTES

Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Sr. Jigena

AUSENTE EN COMISIÓN

Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las cinco p. m, bajo la presidencia del Doctor José María Ramos Mejía y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 9653, M.—Pasar este expediente al señor Ernesto Nelson para que se sirva presentar una factura detallada de la cantidad de cada material, con su precio correspondiente, comprado en Norte América para el museo escolar.

Expediente 12509, I.—1° Votar la suma de $ 300,00 m/n, para ayudar á costear los gastos que demande la exposición de trabajos y certamen con que las escuelas del Valle del Chubut, reunidas en Trelew, clausurarán el presente curso.

2° Ordenar á tesorería que, previa intervención de Contaduría, remita en el día dicha suma al Inspector de la sección, señor Martínez, con cargo de rendir oportunamente las cuentas del caso.

Expediente 7534, G.—1° Dejar sin efecto la resolución del 8 de Octubre ppdo., que corre á fs. 4 expediente G. 10420.

2° Reservar este expediente hasta tanto el Inspector de la 5ª sección remita el contrato á que se refiere su telegrama de fecha 16 del actual.

Expediente 11576, M.—Pasar este expediente á Contaduría para que proceda á efectuar la devolución de los certificados de depósitos que se solicitan, correspondientes al señor Macario Martínez.

Aprobar las siguientes resoluciones adoptadas por la presidencia en las fechas que se expresan:

19 del corriente

Expediente 11303 C. E. 7º.—Autorizar al C. E. 7º para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 190,00 m/n, para cubrir el exceso de gastos originados por la conmemoración de los muertos por la patria, debiendo el expresado Consejo rendir cuenta documentada de la inversión de dicha suma.

21 del corriente

Expediente 12286, C. E. 12º.—Autorizar al C. E. 12º para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 45,00 m/n, en la adquisición de seis cuadros de prohombres argentinos, en la casa Stein y Cía., y con destino á la escuela Nº 19 de su dependencia.

27 del corriente

Expediente 12727, I.—Mandar pagar, previa intervención de Contaduría, á la orden del Inspector seccional don Mariano Arancibia, la suma de $ 350,00 m/n, que se le acuerda como ampliación de viático.

21 del corriente

Expediente 12432, O.—Mandar pagar á la orden de los señores procuradores del H. Consejo la suma de $ 3380,00 m/n, de acuerdo con la siguiente liquidación practicada por Contaduría:

á Don	Florentino del Castillo	$	m/n	690.00
»	» Antonio M. Frogone	»	»	585.00
»	» Ambrosio J. Mitre	»	»	420.00
»	» Mauricio Nirestein	»	»	550.00
»	» Julio González	»	»	385.00
»	» José M. Videla	»	»	355.00
»	» Alberto J. Austerlitz	»	»	395.00

Expediente 7388, C. E. 10º—Autorizar al C. E. 10º para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de $ 120.00 m/n, en

el arreglo del piano de la escuela N° 11 de su dependencia, de acuerdo con el presupuesto de la casa de don José Cúneo.

Día 21

Expediente 8958, C. E. 4°.—Autorizar al C. E. 4° para que invierta del fondo de matrículas la suma de $ 150,00 m/n, en el arreglo del piano de la escuela N° 5 de su dependencia, de acuerdo con el presupuesto de don T. Picci.

Día 23

Expediente 12668, A.—1° Aumentar hasta $ 60,00 m/n la partida para viático acordada al director de la escuela de Colonia Escalante (Chubut), don Manuel Ayllon, por resolución del 15 de Octubre ppdo. (I-10651).

2° Comunicarle por telégrafo esta resolución, manifestándole además que debe ponerse en viaje inmediatamente á ocupar su puesto.

Día 24

Expediente 8879, I.—Hacer constar que el nombre de la maestra de tercera categoría de la escuela de Niñas en Apóstoles (Misiones) es M. Midya Leal y no M. Vedia Leal como por error se consignó en el nombramiento del 18 de Agosto último.

Expediente 11431, P.—Declarar comprendida en la resolución de 22 de Octubre ppdo., á la profesora de francés de la escuela núm. 2 del C. E. 4°, señora Juana B. de Marty.

Expediente 11304, C. E. 11°—Autorizar al C. E. 11° para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 70.00 m/n en el arreglo del piano de la escuela núm. 1, de acuerdo con el presupuesto de José A. Medina é Hijos.

Día 25

Expediente 12573, C. E. 4°.—Autorizar al C. E. 4° para que invierta del fondo de matrículas la suma de $ 79.00 m/n en la adquisición de 22 pares de zapatos destinados á los niños de la escuela N° 5, que tomarán parte en el concurso de

ejercicios físicos, y de acuerdo con el presupuesto del señor G. M. Hardy.

Expediente 10993, C. E. 2°.—Autorizar al C. E. 2° para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 70.00 m/n en la colocación de listones de madera en las aulas de la escuela núm. 9, de acuerdo con el presupuesto de los señores Tachini y Soncini.

Expediente 352, P.— Librar orden de pago á favor del señor Mateo Mitrovich por la suma de $ 8.300.00 m/n, importe de 1000 bancos escolares entregados á la Inspección nacional de Tucumán, á cuenta del total contratado para las escuelas nacionales en provincias y de acuerdo con la siguiente liquidación de Contaduría:

Mateo Mitrovich s/c por

500 bancos dobles tipo A á $ c/u	8.45	$ 4225.00
500 » » » B » »	8.15	» 4075.00
	Total	$ 8300.00 m/n

Expediente 12990, M.—Autorizar al C. E. de Posadas para invertir hasta la suma de $ 50.00 m/n para sufragar los gastos que origine la celebración de las fiestas de fin de curso en las escuelas de dicha capital.

Día de la fecha.

Expediente 4520, S.—Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de San Juan, por la suma de $ 30.776.88 m/n, importe de la subvención nacional correspondiente al saldo del segundo bimestre y anticipo del tercer bimestre.

Expediente 8593, D.—Librar las siguientes órdenes de pago:

A favor de don Macario Martínez por la suma de $ 812.00 m/n, importe de armarios, puertas, tableros de cedro desarmables recibidos por depósito con destino á la provincia de San Juan.

A favor de don Manuel Ochipinti, por la suma de

\$ 2000.00 m/n, por armarios de cedro, dobles puertas, tableros desarmables para las escuelas de la Capital.

A favor de los señores Olavarry y Azcueta, la suma de \$ 10.795.80 m/n, por bancos para las escuelas nacionales en las provincias.

A favor de los señores Olavarry y Azcueta la suma de \$ 409.10 m/n, por bancos para las escuelas de gobernaciones y territorios nacionales.

Expediente 12928, E.—Aceptar como más ventajosa la propuesta presentada por la Revista Industrial para la impresión con papel igual á la muestra núm. 2 que presenta y al precio de \$ 8.25 el mil, de los formularios de matrículas pagas y gratis que necesitarán las escuelas de la Capital y territorios nacionales durante el año próximo.

Expediente 10566, S. — 1° Llamar á licitación pública por tercera vez para la construcción de edificios escolares en Santa Fe, debiendo publicarse avisos en diarios de esta capital, del Rosario y de Santa Fe hasta el día 30 de Diciembre próximo.

2° Hacer saber á la Comisión edificadora, en cuanto al envío de fondos que solicita, que han sido ya girados por este Consejo con fecha 10 de Octubre ppdo.

Expediente 12797, C. E. 10°.—Autorizar al C. E. 10°. para invertir del fondo de matrículas, con cargo de rendir cuentas, hasta la suma de \$ 400.00 m/n en el pago de los gastos que origine la celebración de las clases públicas por parte de las escuelas de su dependencia.

Expediente 10962, C. E. 7°.—Rectificar la resolución del 7 de Septiembre ppdo, en el sentido de que la licencia de un mes acordada á la maestra de primera categoría de la escuela núm. 3 del C. E. 7°, señora Luisa del Mazo, debe considerarse con goce de sueldo.

Expediente 10230, C. E. 10°.—Dejar sin efecto la resolución del 27 de Octubre ppdo. en la parte pertinente, y prorrogar por dos meses más, con goce de sueldo, la licencia concedida á la maestra de tercera categoría de la escuela núm. 1 del

C. E. 10º, doña Edista Molinari, con fecha 25 de Septiembre ppdo., debiendo continuar reemplazándole por el mismo tiempo la señorita Clotilde Gini.

La maestra citada deberá someterse á un nuevo examen del C. Médico Escolar, antes de reanudar sus tareas en el próximo curso escolar.

Expediente 12617, I.—Apercibir seriamente al maestro de tercera categoría de la escuela núm. 5 del C. E. 3º, don Juan Mazzuchi, por sus frecuentes inasistencias á las excursiones y actos escolares de carácter público á los que tiene el deber de concurrir, como el realizado el 31 de Octubre ppdo., en homenaje á los muertos por la patria, y prevenirle que en caso de reincidencia, se le aplicarán medidas disciplinarias más rigurosas.

Expediente 12083, C. E. 10º.—No hacer lugar á lo solicitado en este expediente por la maestra señora Arminda Iparraguirre de Echenique, pidiendo se considere su nombramiento como hecho dentro de las condiciones de 27 de Abril de 1904.

Expediente 12972, E.—Instalar en los parajes El Salto y Represita de San Luis, las escuelas núms. 40 y 43, respectivamente.

Expediente 12864, E.—Dirigir circular á los maestros mencionados por estadística en su lista que hace cabeza de este expediente, pidiéndoles expresen la causa por la cual no han dado cumplimiento á la condición con que sc les nombró; y en caso de que posean títulos extranjeros ó no tengan ninguno, reemplazarlos cuando se presenten candidatos diplomados.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p. m.—JOSÉ MARÍA RAMOS MEJÍA, presidente, *Alberto Julián Martínez*, secretario.

Sesiôn 99ª

Día 28 de Noviembre de 1008

Presentes
—
Señor Presidente
Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Sr. Jigena
Ausente en comisión
Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las cinco p. m, bajo la presidencia del Dr. José María Ramos Mejía, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 11145, P.—Aprobar el presente balance de caja elevado por el E. E. de Bernasconi (Pampa), que arroja un saldo á favor del H. onsejo de $ 145.44 m/n.

Expediente 11912, N.—El presente balance de caja elevado por el E. E. de Guañacos (Neuquen), que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 14.00 m/n.

Expediente 11147, P.—El presente balance de caja elevado por el E. E. de Villa Alba (Pampa), y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 22.73 m/n.

Expediente 11884, M.—La presente rendición de cuentas elevadas por el E. E. de Concepción, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 252.24 m/n.

Expediente 10701, R.—Conceder la prórroga de sesenta días, á contar desde el 15 del corriente, que solicita don M. Burgos, para la terminación del edificio escolar de Colonia Lucinda (Río Negro).

Expediente 11470, N.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el consignatario del H. Consejo en el Neuquen, señor Nordenstron, y que arroja un saldo á favor de $ 146.61 m/n que debe reintegrarse de la primer suma que se le gire.

2° Librar orden de pago á favor del mencionado consignatario por la suma de $ 1.000 m/n, para atender los gastos

de transporte de útiles escolares, con cargo de rendir cuenta documentada.

Expediente 12379, D.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva la Dirección General de Arquitectura y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 18.81 m/n.

Expediente 13010, I.—Reorganizar la comisión edificadora de Santa Ana (Misiones) en la siguiente forma: presidente, señor Fidel Venuto; vocales, señor Diego Krieger y señor Manuel Durán.

Expediente 12733, C. E. 7°.—Autorizar al C. E. 7° para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de $ 150.00 m/n, en la adquisición de un aparato Duplicador Veostyle con destino á la secretaría del mismo.

Aprobar las siguientes resoluciones adoptadas por la presidencia en las siguientes fechas:

27 del corriente

Expediente 11792, I.—Llamar á licitación privada, por secretaría para la construcción de la vereda de la escuela N° 10 del C. E. 14°, calle Fernando de Enciso (Villa Devoto), de acuerdo con el presupuesto que adjunta á este expediente, la Dirección de Arquitectura, por la suma de $ 1.857 m/n.

30 del corriente

Expediente 2636, I.—1° Aceptar en todas sus partes, pero con las modificaciones señaladas en el adjunto plano de la Dirección de Arquitectura, la proposición que por intermedio del señor E. E. de Realicó (Pampa), don Antonio E. Pereyra, formulan en la presente nota el señor Eugenio Gannon apoderado de don Tomás L. Mullaly y el constructor don José Sóbico.

2° Otorgar poder especial á favor del mencionado E. E. para que en representación del H. Consejo firme el contrato respectivo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y veinte p. m.—JOSÉ MARÍA RAMOS MEJÍA, presidente—*Alberto Julián Martínez*, secretario.

Sesión 100ª

Día 1º de Diciembre de 1908

Presentes

Sr. Presidente.
Dr. R. de los Llanos.
Dr. Lacasa.
Sr. Jigena.

Ausente en comisión

Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las cinco p. m., bajo la presidencia del Dr. José María Ramos Mejía, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 11494, C. E. 8º.—Reconsiderar la resolución de 24 de Octubre último, en el sentido de que la licencia que se concedió al maestro de la escuela Nº 7 del C. E. 8º señor Andrés Burgos, sea con goce íntegro de su sueldo, y pasar este expediente á Contaduría para que practique la liquidación que corresponda.

Expediente 12151, P.—Hacer saber á la Penitenciaría Nacional que este Consejo ha obtenido en licitación pública precios menores que los detallados en la nota que encabeza este expediente, razón por la cual no le son adjudicados.

Expediente 8136, Z.—Hacer saber al señor Ginochio que el Consejo Nacional de Educación dictará la resolución que corresponda sobre su ofrecimiento de contribuir á la edificación de una Escuela en el pueblo González Moreno Departamento 1º de la (Pampa Central), tan luego como hayan ingresado al Tesoro Común de las escuelas los fondos provenientes de la herencia vacante de don José Gallabotti, y conozca el monto de los mismos fondos.

Hacer constar que con fecha 12 de Noviembre ppdo., se adoptó la siguiente resolución:

Expediente 4292, I.—No hacer lugar á la justificación de faltas que solicita la profesora de música señorita María

Luisa Farías, pero hacer saber á Estadística que debe considerar como justificadas las inasistencias en que incurrió la citada señorita, anteriores á Junio 26 en que fué repuesta en su cargo.

Expediente 12664, I.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector nacional de escuelas de Corrientes, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 13.55 m/n.

Expediente 13141, I.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector nacional de escuelas de La Rioja, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 1039.61 m/n.

Expediente 12518, C.—Declarar efectivo en el cargo de director de la escuela infantil N° 9 de Colonia Popular (Chaco), al maestro señor Tristán Iglesias, que lo desempeña interinamente, quien debe registrar su título en Estadística.

Expediente 12575, I.—Ordenar la ejecución de los trabajos que necesita la escuela de Cubanea (Río Negro), aceptándose á sus efectos el presupuesto de foja N° 1 presentado por el señor José Di Crosta y que importa pesos 598.50 m/n.

Expediente 709, I.—Autorizar al E. E. de Isla Grande (Choele Choel) para que busque y contrate una casa adecuada con destino á la escuela de la localidad, á fin de no clausurarla.

2° Pasar este expediente á la Dirección de Arquitectura para que active lo conveniente á la edificación de la casa proyectada en dicho punto.

Expediente 12663, I.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector nacional de escuelas de Entre Ríos, y que arroja un saldo á su favor de pesos 465.34 m/n.

2° Librar orden de pago á favor del citado Inspector, señor Fermín Uzin, por la suma de $ 465.34 m/n, importe del saldo á que hace referencia el inciso 1° de esta resolución.

Expediente 12.397, G.—1° Contestar al recurrente, señor

García Menéndez que no es posible el nombramiento que solicita.

2° Nombrar director de la escuela de Cushamen, á don Ciriaco González, ex maestro de la Provincia de Buenos Aires, propuesto por la Inspección de Territorios.

3° Acordar á dicho director la suma de $ 150 m/n, como viático.

Expediente 11065, N.—Hacer saber á la recurrente que el H. Consejo accederá á su pedido siempre que se comprometa á efectuar las mejoras que indica la Inspección de Territorios en la casa de su propiedad.

Expediente 11766, M.—Aprobar el presente balance de caja elevado por el C. E. de Posadas, y que arroja los siguientes saldos:

Fondos de matrículas al 30 de Septiembre de 1908	$ 6.73
Fondo renta municipal al 30 de » » »	» 47.65
Total	$ 54.38

Son cincuenta y cuatro pesos con treinta y ocho centavos moneda nacional.

Expediente 13112, I.—Nombrar EE. EE. para las Escuelas de Catamarca que á continuación se indican, á los siguientes señores:

Para la escuela N°	12	á don	Antonio de la Vega.
» » » »	16	» »	Francisco Chico.
» » » »	33	» »	Simeón Moreno.
» » » »	34	» »	Ajenor Medina.
» » » »	35	» »	Ricardo Blamey.
» » » »	36	» »	Casimiro Buyón.
» » » »	37	» »	Víctor Tula Bulacios.
» » » »	38	» »	Daniel Miranda.

Expediente 6635, R.—Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de La Rioja, por la suma de $ 15.071.00 m/n, importe de la subvención nacional correspondiente al quinto bimestre y anticipo del sexto por el corriente año.

Expediente 6660, V.—Acordar sueldo de segunda categoría á la directora de la escuela N° 10 «Sauzal» de Salta, doña Urbana Romero, á contar del 3 de Julio ppdo., debiendo la Contaduría liquidar á favor de la expresada directora la diferencia de sueldo entre la categoría que se le reconoce y la que por error fué comunicada en 3 de Julio ppdo. Aprobar las siguientes resoluciones adoptadas por la presidencia en las fechas que á continuación se expresan:

Noviembre 27

Expediente 12905, I.—Declarar en período de vacaciones á las escuelas militares, desde el 15 de Diciembre próximo hasta el 1° de Febrero de 1909.

Noviembre 28

Expediente 12628, A.—Mandar pagar á la orden del señor Francisco Araujo, la suma de $ 2443.58 m/n, importe de la impresión y encuadernación del N° 430 de «El Monitor».

Noviembre 28

Expediente 12296, E.—Autorizar á la Oficina de Estadística para proceder durante el corriente año á las encuadernaciones de planillas á que hace referencia, de acuerdo con el presupuesto de la casa Robles que cobra $ 1.00 por el tomo.

Expediente 10347, I.—Trasladar á «San Francisco de Venado Tuerto» la escuela N° 10 de Santa Fe, y nombrar E. E. de la misma al señor David Guliani.

Noviembre 30

Sin expediente.—Adquirir cincuenta (50) ejemplares de la obra «Atlántida conquistada», por Leopoldo Díaz, al precio de $ 10.00 m/n, cada uno, con destino á lo Consejos escolares y escuelas superiores de la Capital.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y cuarenta p. m.—José M. Ramos Mejía, presidente.—*Alberto Julián Martínez*, secretario.

Sesión 101ª

Día 3 de Diciembre de 1908

Presentes
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Sr. Jigena
Ausente en comisión
Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las cuatro y cuarenta y cinco p. m. bajo la presidencia del Dr. José María Ramos Mejía, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 9471, O.—Aprobar la siguiente rendición de cuentas que eleva el director de la Oficina de Ilustraciones y Decorado Escolar, y que arroja un saldo á favor suyo de $ 3.33 moneda nacional.

Expediente 12700, O.—La presente rendición de cuentas elevada por la Oficina Judicial, por las sumas percibidas en el mercado (Adolfo Asina), y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 356.83 m/n, depositados en Tesorería.

Expediente 13139, O.—La presente rendición de cuentas que eleva la Oficina de Ilustraciones y Decorado Escolar, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 1.077.39.

Expediente 13158, I.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de Jujuy, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 649.60 moneda nacional.

Expediente 12731, C.—Autorizar al señor presidente para que determine el mejor modo y forma de contribuir á la realización del Congreso Internacional de Medicina é Higiene que se reunirá en esta Capital el 25 de Mayo de 1910, como también para designar la persona que ha de tener la representación del Consejo en ese acto.

Expediente 12725, D.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Arquitecto Inspector señor Altgelt, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 0.10 moneda nacional.

Expediente 13140, O.—La presente rendición de cuentas que eleva la Oficina de Ilustración y Decorado Escolar, que no arroja saldo.

Aprobar las siguientes resoluciones adoptadas por la presidencia en las fechas que á continuación se expresan:

Noviembre 30

Expediente 11718, O.—Autorizar á la Oficina de Ilustraciones y Decorado Escolar para invertir la suma de $ 1.077.39 m/n, á que asciende el saldo de la partida de eventuales de que dispone la misma Oficina, en el pago de las cuentas por adquisiciones hechas en las casas de Jacobo Peuser, Beyle y Zaez, por artículos de papeleria, sellos, impresiones, lámparas de arco y mesa de reducciones fotográficas, con cargo de rendir cuenta documentada.

1º del corriente

Expediente 12831, C. E. 4º.—Autorizar al C. E. 4º para invertir del fondo de matrículas, con cargo de rendir cuenta, hasta la suma de $ 150.00 m/n, en el pago de los gastos originados con motivo del homenaje rendido á los muertos por la patria.

Expediente 6673, C. E. 1º.—Rectificar la resolución recaída en este expediente con fecha 11 de Julio ppdo., en el sentido de que el nombramiento de tercera categoría de la escuela Nº 2 del C. E. 1º otorgado á favor de la señorita Clara Fonseca, en carácter de suplente, y hasta tanto una maestra diplomada solicite dicho puesto y no en las condiciones del acuerdo del 27 de Abril de 1904, como erróneamente se hizo constar.

Expediente 12913, C. E. 11º.—Autorizar al C. E. 11º para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de $ 90.00 m/n, en el pago de los gastos efectuados con motivo del arreglo del molino existente en la escuela Nº 3 de su dependencia.

Expediente 12426, C. E. 3°.—Autorizar al C. E. 3° para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 300.00 m/n, en la colocación de un toldo en la escuela N° 12 de su dependencia, de acuerdo con el presupuesto de don Genaro Vacca, que se aprueba.

Expediente 12276, C. E. 6°.—Autorizar á la Dirección de Arquitectura para proceder á la reparación de toldos existentes en la escuela N° 13 del C. E. 6°, de conformidad al presupuesto presentado por don Mateo de Lorenzo, que se acepta como mas ventajoso, y cuyo importe de $ 45.00 m/n será depositado por el expresado Consejo en la tesorería de esta repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 2863, C. E. 2°.—Mandar pagar á la orden de don Pablo Vallaro la suma de $ 420.00 m/n, en la colocación de un toldo en el segundo patio y guarda toldos en los patios 1° y 2° de la escuela N° 5 del C. E. 2°.

2 del corriente

Expediente 4328, C. E. 14°.—Mandar pagar á la orden de don Aníbal Canavesio la suma de $ 660.00 m/n, por arreglo del molino y servicio de aguas de la escuela N° 10 del C. E. 14°.

2 del corriente

Expediente 11805, C. E. 10°.—Autorizar al C. E. 10° para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de pesos 30.00 m/n, en el pago de los gastos de traslación originados por la asistencia de los alumnos de las escuelas N^os^ 13 y 16 á la Plaza de Ejercicios Físicos, Avenida Alvear y Tagle.

Expediente 12326, P.—Autorizar al C. E. de General Acha para invertir hasta la suma de $ 30.00 m/n en la celebración de la fiesta escolar de fin curso.

Dia 3 del corriente

Expediente 12934, C. E. 12°.—1° Aprobar el adjunto programa de las fiestas de fin de curso á realizarse en la Escuela N° 13 del C. E. 12°.

2º Autorizar al citado Consejo para invertir del fondo de matrículas, con cargo de rendir cuenta, hasta la suma de $ 250.00 m/n, en el pago de los gastos que se originen.

Expediente 12933, C. E. 12º.—Autorizar al C. E. 12º para invertir del fondo de matrículas, con cargo de rendir cuenta, hasta la suma de $ 250.00 m/n, en el pago de los gastos que origine la celebración de la fiesta escolar de fin de curso en la escuela Nº 2 del mismo Consejo, cuyo programa se aprueba.

Día 2 del corriente

Expediente 12679, M. — Acordar al C. E. de San José (Misiones) la suma de $ 25.00 m/n, para sufragar los gastos que demande la celebración de las fiestas que se llevarán á cabo por la escuela Nº 19 de su dependencia, con motivo de fin de curso.

Hacer constar que con fecha 3 de Octubre se resolvió:

Expediente 10197, I.—Siendo necesario modificar el acuerdo del H. Consejo de Diciembre 19 de 1907, en el sentido de que el sueldo de vacaciones de los maestros de las escuelas diurnas y nocturnas nacionales en las provincias, territorios y colonias nacionales, sea percibido por los miembros del personal docente, son las limitaciones que establece el referido acuerdo, procurando un justo término medio que favorezca en los posible el personal de las escuelas dependientes de este Consejo, y teniendo en cuenta:

Que el derecho de goce de sueldo de los meses de vacaciones, no puede igualarse en los empleados que comiencen sus servicios días antes de finalizar el curso escolar y aquellos que desde la apertura de las clases lo terminan.

El Consejo Nacional de Educación,—

ACUERDA:

Art. 1º Modificar el artículo 1º del Acuerdo de Diciembre 19 de 1907, estableciendo que los maestros de escuelas diurnas y nocturnas de las escuelas nacionales en las provincias, territorios y colonias nacionales, gozarán del sueldo

de vacaciones siguientes al curso escolar en que fueron nombrados, siempre que sus servicios á la terminación del curso excedan de tres meses.

Art. 2° Quedan subsistentes los Arts. 2°, 3° y 5°, del Acuerdo que se modifica.

Art. 3° La presente resolución regirá desde el 1° de Diciembre del corriente año.

Expediente 9921, C. E. 9°.—Ordenar á Contaduría liquide á favor de don Emilio Rojo, esposo de la ex maestra de segunda categoría de la escuela N° 4 del C. E. 9°, señora Ana M. Delpino de Rojo, fallecida el 2 del mes de Noviembre ppdo., el importe del sueldo que á ésta corresponda por el mes ppdo., debiendo el citado señor Rojo justificar en la Oficina Judicial el parentesco por él invocado.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y treinta p. m.—JOSÉ M. RAMOS MEJÍA, presidente.—*Alberto Julián Martínez,* secretario.

SESIÓN 102ª

Día 10 de Diciembre de 1908

PRESENTES
—
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Sr. Jigena

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la presidencia del Dr. José María Ramos Mejía, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 477, P.—Aprobar el contrato celebrado entre el Inspector seccional señor M. Arancibia y el señor A. Capdeville, para la construcción de dos letrinas portátiles, por la suma de $ 120.00 m/n.

2° Activar la construcción del edificio escolar en Telen, á cuyo efecto este expte. pasará á la Dirección de Arquitectura

para que á la mayor brevedad proponga lo necesario á tal fin.

3° Dirigir nota á la Comisión de Fomento de Telen haciéndole presente el perjuicio que importaría la inmediata clausura del edificio ocupado por la escuela de la localidad, y pidiendo postergar ésta hasta tanto se disponga del nuevo edificio fiscal que se construirá á la mayor brevedad para la escuela.

4° Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos anteriores, pedir al E. E. é Inspector seccional busquen empeñosamente local para trasladar la escuela y eleven la propuesta correspondiente en su oportunidad.

Expediente, 13334.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector de escuelas militares, señor Víctor Pita, y que arroja un saldo á su favor de $ 335.00 m/n, debiendo reintegrársele dicha suma.

Expediente, 5005. S.—Aprobar la adjunta propuesta de don Pablo I. Alegre, quien por la suma de $ 870,00 m/n, se compromete á efectuar la instalación de alumbrado eléctrico en el edificio de la escuela Presidente Roca.

Expediente, 1805. G.—Mandar liquidar á favor de la denunciante señora María C. de García, el porcentaje acordado por resolución de Junio 20 ppdo., á la Oficina Judicial por sus trabajos, el 10 % del importe líquido ingresado al Tesoro Común de las escuelas.

Expediente 3980, B.—Pasar este expte. á Contaduría para que liquide á favor del señor Juan B. Goreta el porcentaje acordado á don Manuel Beade por resolución del 5 de Marzo de 1905, y acordar á la Oficina Judicial por sus trabajos el 10 % del importe líquido ingresado al Tesoro Común de las escuelas.

Expediente 10929, B.—Autorizar al Tesorero del Consejo, señor Maximiliano Serrey, para que efectúe el pago del afirmado construído por don José Bosco, correspondiente á la escuela de la calle Santa Rosalía entre Montes de Oca y Vieytes, en bonos de pavimentación ó su efectivo, al tipo de plaza de estos ($ 2433.54), debiendo solicitar su reintegro oportunamente.

Expediente 4189, C.—1º Aceptar la renuncia presentada por el E. E. de Las Palmas, señor Patricio J. Coghlan, y nombrar en su reemplazo al señor Eduardo Ruiz.

2º Agradecer por nota á la Municipalidad de Las Palmas la generosa donación hecha á este Consejo.

3º Agradecer igualmente al señor Gobernador del Chaco las gestiones hechas con ese objeto.

Expediente, 11589. S—Hacer saber á la Comisión Directiva de la Sociedad Fomento de la Educación y Progreso de la Parroquia General Las Heras, que el Consejo tendrá en cuenta su pedido al tratarse el plan general de nuevas escuelas á crearse y construcción de nuevos edificios, indicando á la citada asociación la conveniencia de que ella gestione de los vecinos de la parroquia donde actúa, la cesión gratuita de terrenos apropiados para el levantamiento de edificios escolares.

Expediente 4276, M.—Mandar liquidar á favor de la directora de la Escuela Nº 1 de Posadas, señora de Reca y maestras de la misma, señoritas Aguirre y Barthe, los haberes que les corresponden por servicios que han prestado en la siguiente forma:

Señora de Reca, desde el 10 de Julio último.

Señorita Aguirre, desde el 21 de Septiembre ppdo.

Señorita Barthe, desde el 1º de Junio hasta el 22 de Octubre del corriente año.

Expediente 12743, S.—Conceder el permiso que solicita la Sociedad Patricias Argentinas para colocar medallones al frente de cada una de las escuelas de niñas que ya poseen hombres de patricias, con el busto y nombre de la dama objeto del homenaje, asi como las que en adelante se designen, lo que se le comunicará en cada caso por separado; siendo dichos medallones costeados por la mencionada asociación.

Expediente 12358, R.—Aprobar la siguiente rendición de cuentas elevada por el E. E. en Viedma (Río Negro), y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 4.25 m/n.

Expediente 4467, R.—Pasar este expediente á la Comi-

sión Edificadora de General Conesa (Río Negro) para que saque á la licitación pública, por el término de quince días, la construcción de las obras necesarias, con los aparatos correspondientes, para proveer de agua corriente á la escuela de esa localidad, ajustándose al presupuesto formulado por la Dirección de Arquitectura.

Expediente 12360, R.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el señor E. E. en Viedma (Río Negro), correspondiente al cuarto trimestre del año ppdo., y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 7.25 m/n.

Expediente 10387, I.—1° Aprobar la rendición de cuentas por la suma de $ 1476,81 m/n, que eleva el Inspector nacional de escuelas de Catamarca.

2° Transcribir al mencionado Inspector el informe de Contaduría, y hacerle saber que debe remitir los comprobantes correspondientes á la inversión de la suma de $ 853.00 m/n y $ 400.00 m/n, entregado á subinspectores para gastos en las giras escolares.

Expediente 10506, S.—No hacer lugar á la oferta de venta de la propiedad ubicada en Tamberías, Departamento de Calingasta, San Juan, formulada por don Miguel Salé.

Expediente 12511, M.—Contestar al E. E. en Concepción (Misiones), que no es posible asignarle una partida mensual á los efectos que indica, por no permitirlo el presupuesto; pero que el H. Consejo le reconocerá aquellos gastos que, previo aviso y con cargo de rendir cuenta documentada, deba efectuar cada vez que las necesidades del servicio lo reclamen.

Expediente 12850, I.—1° Autorizar al E. E. en Corpus (Misiones), para que contrate con don José Kozloski las reparaciones y ampliaciones que necesita el edificio ocupado por la escuela N° 17 de su dependencia, según presupuesto presentado por dicho señor, del que deberá remitírsele copia, en la suma de $ 217.80 m/n.

2° Las referidas obras deberán quedar terminadas antes del 1° de Febrero próximo.

3° El pago se efectuará una vez recibido el trabajo de conformidad.

Expediente 13203, I.—Nombrar E. E. titular y suplente de la Colonia 16 de Octubre (Chubut) á los señores Dalor Evans y Ricardo H. Williams, respectivamente.

Expediente 2705, M.—Dejar sin efecto la resolución del 20 de Junio ppdo., debiendo reintegrarse en caja por la Oficina que corresponda, los alquileres desde el 1° de dicho mes.

2° Autorizar al E. E. en Corpus (Misiones), para contratar con don Estevan Calchary las reparaciones que necesita el edificio ocupado por la escuela N° 16 de la citada localidad, de conformidad al presupuesto presentado por dicho señor y del que deberá remitírsele copia, en la suma de $ 297.45 m/n; debiendo el E. E. de referencia vigilar y dirigir la obra la que á más tardar estará terminada el 1° de Febrero del año próximo.

Expediente 1352, V.—1° Trasladar á la directora de la escuela N° 7 de Formosa, señora Justina F. de Zayas, á la N° 5 de San Hilario, cuya dirección se hallará vacante desde el 1° de Marzo próximo, por resolución de 31 de Octubre, observando á dicha directora que en lo sucesivo deberá poner mayor empeño en el cumplimiento de sus deberes.

2° Nombrar director de la escuela N° 7, en reemplazo de la señora de Zayas, al actual maestro de la escuela superior de Varones de Formosa, señor Aurelio F. Vega, maestro normal.

Expediente 11137, A.—Conceder al Asilo General San Martín, el uso y aprovechamiento á los fines indicados de la fracción de terreno marcado con rayas negras en el croquis presentado por la Dirección de Arquitectura adjunto á foja 8 de este expediente, á condición de que el referido Asilo haga construir á su costa un cerco de mampostería en reemplazo del alambre tejido, y á condición también de que el mismo Asilo devuelva la expresada fracción de tierra con las mejoras allí efectuadas y sin cargo alguno al Consejo

Nacional de Educación cuando éste así lo exija para levantar allí un edificio escolar independiente y complementario del que lleva el nombre de escuela «José María Gutiérrez» (Rioja 1782).

Expediente 2305, J.—No hacer lugar al reclamo formulado por la Comisión edificadora de Jujuy, y hacer saber á la misma lo informado por Contaduría sobre el importe que le fué girado de las obras adicionales del edificio construído en Maimará y que ha sido devuelto.

Expediente 12640, I.—Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector nacional de escuelas de Catamarca y la señora Dorotea A. de Martínez, por casa para la escuela Nº 20, mediante el alquiler mensual de $ 30.00 m/n á contar desde el 1º de Octubre ppdo.

Expediente 12750, I.—El contrato de locación celebrado entre el Inspector nacional de escuelas de Catamarca y la señora Simona C. de Julio, por casa para la escuela Nº 23, mediante el alquiler mensual de $ 25.00 m/n, á contar desde el 15 de Septiembre ppdo.

Expediente 12749, I.—El contrato de locación celebrado entre el Inspector nacional de escuelas de Catamarca y el señor Zenón Zelarayan, por casa para la escuela Nº 27, mediante el alquiler mensual de $ 20.00 m/n, á contar desde el 22 de Julio ppdo.

Expediente 4561, B.—Pasar este expediente á Contaduría para que liquide á favor del denunciante, señor Aníbal Bravo, el porcentaje acordado por resolución del 19 de Mayo ppdo., y á la Oficina Judicial por sus trabajos el 10 % del importe líquido ingresado al Tesoro Común de las escuelas

Expediente 12832, C. E. 3º—Autorizar al director de la escuela de reciente creación del C. E. 3º, sita en la calle Alsina Nº 1734, para designar un portero cuya remuneración de $ 60.00 m/n, se imputará á recursos del Consejo.

Expediente 12920, C. E. 13º.— Aprobar los servicios prestados por don Bernardo Maidana como maestro de tercera categoría de la escuela Nº 6 del C. E. 13º, desde el 14 hasta el 26 de Mayo ppdo.

Expediente 12698, C. E. 13°.—Autorizar la inscripción de alumnos de tercer grado en la escuela N° 13 del Consejo Escolar 13°, á contar desde el año próximo.

Expediente 12927, C. E. 13°.—La inscripción de alumnos de tercer grado en la escuela N° 14 del C. E. 13°, á contar desde el año próximo.

Expediente 13093, O.—Aprobar la presente rendición de cuentas elevada por el jefe del Taller de reparaciones de material escolar, señor Fierro.

Pasar á Contaduría este expediente para que líquide en concepto de reintegro la suma de $ 88.90 m/n, importe de los gastos verificados para instalar las casillas de madera adquiridas al señor Denis.

Expediente 13074, C. E. 3°.—Desestimar el pedido formulado por el señor Valentín Graña, y aprobar lo resuelto por el C. E. 3° con fecha 10 de Noviembre ppdo.

Expediente 12992, C. E. 5°.—Aprobar los servicios prestados por Dª. Virginia S. Corti como maestra de tercera categoría de la escuela N° 10 del C. E. 5°, desde el 9 de Junio hasta el 22 de Julio ppdo.

Expediente 7165, B.—1° Nombrar una comisión compuesta por el secretario general del consejo, señor Alberto Julián Martínez, como presidente y como vocales á los Inspectores generales de la capital señor Pablo A. Pizzurno y Ernesto A. Bavio, de Territorios señor Raúl B. Díaz y el director del Museo Escolar señor Ernesto Nelson, para que proyecten un programa sobre el cual se formarían colecciones plásticas para el Museo Escolar con fines instructivos aplicados á la enseñanza primaria, con materiales análogos ó modificados á los que ofrece el doctor Carlos M. Biedma, de conformidad al plan sobre el cual se desarrolla nuestra educación común.

2° En el programa deberá indicarse la cooperación ordenada que debe asignarse á la acción de los escolares, teniendo en cuenta los elementos naturales á su alcance y las modificaciones susceptibles de realizar, dados los conocimientos que adquieren en las escuelas.

3º Gestionar de la Municipalidad de la Capital la donación de un terreno central apropiado para levantar el edificio correspondiente al Museo; y en caso de no poderlo conseguir, la Dirección de Arquitectura preparará los planos etc., en concepto de construirlo en la plazoleta de propiedad de este Consejo.

Expediente 1336, C.—Aprobar el presente balance de caja que por el mes de Septiembre ppdo. eleva Contaduría.

Expediente 12471, C. E. 12º.—Apercibir al maestro de tercera categoría de la escuela Nº 8 del C. E. 12º, don Atilio Caranno, por las faltas injustificadas y sin previo aviso en que incurrió durante el mes de Octubre ppdo, y hacerle saber que en lo sucesivo debe observar más puntualidad en el cumplimiento de sus obligaciones.

Expediente 12952, C. E. 9º.—Autorizar á la Dirección de Arquitectura para proceder á la colocación de dos toldos en la escuela Nº 4 del C. E. 9º, de conformidad al presupuesto presentado por don Mateo de Lorenzo, y cuyo importe de $ 280,00 m/n deberá ser depositado por el expresado Consejo en la Tesorería de esta repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 680, S.—Pasar este expediente á la Oficina Judicial, (doctor Demaría), para que proponga á los denunciantes señores Robustiano A. Sánchez y José Caluccini, el 5 % para los dos del importe líquido que ingrese al Tesoro Común de las escuelas por la herencia vacante de don Zoilo Pedrero.

Expediente 12448, C. E. 12º.—Autorizar al C. E. 12º para invertir del fondo de matrículas durante el año próximo la suma de $ 80,00 m/n mensuales, en concepto de subvención á la Sociedad protectora de la Infancia.

Expediente 12983, C. E. 12º.—No hacer lugar á lo solicitado en este expediente por la maestra de tercera categoría de la escuela Nº 6 del C. E. 12º, señorita Edelmira C. Linares, pidiendo se le paguen los haberes de los tres meses de vacaciones, en vista de que, de acuerdo con lo dispuesto

por el H. Consejo, sólo corresponde á la recurrente el sueldo del primer mes de vacaciones.

Expediente 10803, C. E. 5°.—Pasar este expediente á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente de los gastos adicionales de las obras ejecutadas por el empresario G. Borghi en la escuela N° 10 del C. E. 5°.

Aprobar las siguientes resoluciones adoptadas por la presidencia:

Autorizar al C. E. 12° para trasladar la escuela N° 14 de su dependencia al edificio construído en el terreno donado por el señor Piana, calle Cayena entre Vírgenes y Monte Edmont.

Expediente 13417, C. E. 12°.—Acordar el pase de la directora de la escuela N° 9 del C. E. 12°, señorita Lola E. Dessein, á la de reciente creación, N° 20 del mismo Consejo.

Expediente 13176, C. E. 1°.—Aprobar el proceder del Consejo 1° respecto á la inversión, del fondo de matrículas, de la suma de $ 150,00 m/n.

Expediente 12963, C. E. 6°.—Autorizar al C. E. 6° para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de $ 100,00 m/n, en el pago de los gastos que demande la fiesta de fin de curso á celebrarse en la escuela N° 4 del mismo.

Expediente 13437, C. E. 13°.—Autorizar á la Dirección de Arquitectura para invertir la suma necesaria en la ejecución de las obras que indica, en la escuela N° 3 del C. E. 13°.

Expediente 6041, F.—Aclarar el artículo 2° de la resolución de fecha 25 de Agosto ppdo., en el sentido de que el contrato se celebrará por dos años, con opción á uno más por parte del Consejo.

Expediente 12997, D.—Hacer saber al C. E. 9° que debe depositar en la Tesorería de esta repartición, la suma de $ 31,40 m/n, á que asciende el importe de las obras de reparación ejecutadas en la escuela de la calle Santa Fe 2257, y pasar este expediente á Contaduría para que liquide á favor de don José Vistalli, la suma de $ 12 m/n, por mate-

riales adquiridos de la casa Riva Hos., con destino á dichas obras.

Expediente 12381, C. E. 2°.—Hacer saber al C. E. 2° que debe depositar en la Tesorería de esta repartición la suma de $ 48 m/n, para el oportuno pago de las obras de reparación ejecutadas en la escuela N° 10 de su dependencia, y pasar este expediente á Contaduría para que liquide la expresada cantidad á favor de don G. Borghi.

Expediente 10193, A.—Mandar pagar á favor de don Francisco Araujo, la suma de $ 590,00 m/n. importe de la impresión de 1000 ejemplares del folleto «Especificaciones para la construcción de edificios escolares en la Capital», entregados á la Oficina de Arquitectura.

Expediente 11792, I.—Llamar á licitación pública para el día 21 del corriente, á las dos p. m. dada la urgencia del caso, para la construcción de la vereda de la escuela N° 10 del C. E. 14°, calle Fernando Enciso (Villa Devoto), de conformidad al pliego de condiciones que estará á disposición de los interesados en la Secretaría, todos los días hábiles de 12 á 5 p.m.

Las propuestas deberán presentarse el día y hora indicado, por duplicado, escritas á máquina y acompañadas del papel sellado y certificado de depósito de garantía que prescriben las leyes de Sellos y Obras Públicas, respectivamente.

Autorizar á la Asociación Protectora de Niños para utilizar el taller de la escuela superior de Varones del C. E. 13°, desde el 15 del actual hasta el 15 de Febrero próximo, á fin de que reciban enseñanza de carpintería los niños que protege dicha asociación.

Expediente 11655, M.—Confirmar en sus puestos de maestros de tercera categoría, á los siguientes empleados de las escuelas que á continuación se expresan:

Rosa Ungar	Escuela	N° 12	del	C. E.	2°
Berta Artigue	»	» 9	»	»	3°
Teodora Guitarte	»	» 9	»	»	3°
Alina Villalba	»	» 12	»	»	3°

María Rosa Navarro.............	Escuela	Nº	12	del	C. E.	3º
Elvira Nieva Plaza...............	»	»	12	»	»	3º
María G. C. de Casella...........	»	»	15	»	»	4º
Antonia Bellomo...................	»	»	8	»	»	4º
Lidia Iturbúrica....................	»	»	3	»	»	4º
Modesta Podestá..................	»	»	3	»	»	4º
María Estela Casajus.............	»	»	3	»	»	4º
Franco Pastore......................	»	»	2	»	»	4º
Arsenio Greco........................	»	»	16	»	»	4º
Horacio J. Echeverri..............	»	»	8	»	»	6º
Enriqueta Hamaun de Nollmann	»	»	1	»	»	11º
M. A. Fraboschi....................	»	»	7	»	»	13º
Paulina Maivonave de Semorile	»	»	7	»	»	4º
Herminia Rapallini................	»	»	6	»	»	4º

Expediente 702, C.—Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de Corrientes, por la suma de $ 62.172.10 m/n, saldo del segundo cuatrimestre y anticipo del quinto bimestre de la subvención nacional por el corriente año.

Expediente 13440, S.—A favor del Consejo General de Educación de Salta, por la suma de $ 209.05 m/n, importe de las catorceavas partes de lo producido por la Ley 4223 desde 1904 á 1907 inclusive.

Expediente 2424, P.—Aprobar la propuesta de don Pedro Costa, quien por la suma de $ 39.534.22 m/n, se compromete á construir el edificio escolar y casa anexa que se levantará en Parera (Pampa); debiendo firmarse el contrato correspondiente.

Expediente 13388, C. E. 1º—Mandar pagar á la orden del Consejo escolar 1º la suma de $ 1000 m/n, que se le acuerda en calidad de préstamo y con cargo de rendir cuenta, para sufragar erogaciones que han quedado pendientes á la terminación del próximo pasado curso escolar.

Expediente 13009, I.—1º Mandar pagar al director de la escuela de Coranxuli (Los Andes), don Ceferino Giménez, la suma de $ 300 m/n, para que haga conducir á su destino

el material de la escuela á su cargo, depositado actualmente en la Estación Cerrillos del F. C. C. N. ramal á Zubiría; debiendo rendir cuenta documentada en su oportunidad.

2° Remitir al citado director dicha suma, así como el viático de $ 120.00 m/n, que le ha sido acordado según resolución de 6 de Octubre ppdo. (Expediente 11121. I.—), por intermedio del Inspector nacional en Salta, señor B. Quijano.

Expediente 13006, S.—Mandar pagar á la orden de la Compañía Alemana Trasatlántica de Electricidad, la suma de $ 731.59 m/n, importe de corriente eléctrica suministrada á oficinas y escuelas durante los meses de Septiembre y Octubre ppdo.

Expediente 10685, C. E. 12°.—Autorizar á la Dirección General de Arquitectura, para proceder á la colocación de toldos en la escuela N° 19 del C. E. 12°, de acuerdo con el presupuesto de don Mateo de Lorenzo, cuyo importe de $ 220.00 m/n. deberá ser depositado en la Tesorería de esta repartición por el expresado Consejo á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 11200, C. E. 6°.—Al C. E. 6° para proceder, en las condiciones solicitadas, al arreglo del piano existente en la escuela N° 4 de su dependencia, que pasará á la número 13, aceptándose el presupuesto presentado por don F. Picci, cuyo importe asciende á la suma de $ 140.00 m/n, debiendo el mismo Consejo elevar presupuesto para la reparación del piano de la escuela núm. 13 que á su vez pasará á la número 16.

Expediente 13136, C. E. 3°.—Autorizar al C. E. 3° para invertir del fondo de matrículas, la suma de $ 270.00 m/n. en el pago de las sillas alquiladas para las clases públicas de fin de curso.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p. m.—José María Ramos Mejía, presidente—*Alberto Julián Martínez*, secretario.

Sesión 103ª

Día 18 de Diciembre de 1908

PRESENTES

Señor Presidente
Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Sr. Jigena

Abierta la sesión siendo la una p. m. bajo la presidencia del Dr. José María Ramos Mejía, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente, 3478, C.—No hacer lugar á la propuesta de locación de la casa calle Don Cristóbal, ofrecida por el señor A. Carell.

Expediente, 10032, V.—Aceptar la presente denuncia de bienes vacantes formulada por don Spiros Vasiliadis, á quien se le asigna como única retribución el 15 % del importe líquido que ingrese al Tesoro común de las escuelas.

Expediente, 9509, C.—1° Aprobar el adjunto proyecto de reglamento del Cuerpo Médico Escolar, compuesto de 52 artículos que obra de foja 610 á 625 inclusive, con las modificaciones, supresiones y agregados introducidos en el texto del mencionado proyecto, y proceder por Secretaría á su impresión, en suficiente número de ejemplares y oportuna distribución.

2° Insertar en la primera oportunidad y en el lugar correspondiente en el Reglamento General de Escuelas, las disposiciones contenidas en los artículos 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, del expresado Reglamento del Cuerpo Médico, dado el carácter general que revisten.

3° A la mayor brevedad, el Cuerpo Médico proyectará y someterá á la aprobación superior los formularios que sean necesarios para el mejor cumplimiento de las disposiciones

contenidas en los siguientes artículos del nuevo reglamento aprobado: 3° incisos g y h 4° 50 y 51.

Expediente, 10334, D.—1° Aprobar las obras adicionales autorizadas por la Direccion General de Arquitectura y el ingeniero señor Fierro en la escuela calle Unión entre Homero y Donizetti, que importa la suma de $ 294.00 m/n.

2° Mandar liquidar el total de los trabajos hechos por el empresario Miguel Quaglio en la escuela á que se refiere el artículo anterior; así mismo y por separado, los trabajos hechos por el señor A. Beneddetti en la escuela calle San Carlos y Treinta y Tres.

3° Al empresario señor Quaglio se le retendrá por sesenta días el 10 % del valor total, en garantía, y al señor Benedetti se le descontará treinta y tres pesos con cincuenta centavos m/n, por diferencia de obras, y además $ 107.06 valor de la partida N° 9 del pliego de ampliaciones, hasta que el contratista ponga el reboque del zócalo en condiciones de contrato.

Expediente 2043, R.—Autorizar al señor presidente del Consejo para que cite al señor Jerónimo Rivara y vea de obtener de él un arreglo referente al terreno de su propiedad calles Cayena entre Vírgenes y Monte Egdmont, á que se refiere este expediente.

Expediente 3488, T.—Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de Tucumán, por la suma de $ 41.666.24 m/n, importe de la subvención nacional correspondiente al saldo del corriente año.

Expediente 12803, F.—Aprobar la adjunta cuenta presentada por don Alfredo Forjas, que importa la suma de $ 886.00 m/n, por viajes de carros efectuados durante los meses de Julio á Octubre ppdo., para la conducción de material escolar á las escuelas de la Capital, y pasar este expediente á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.

Expediente 12805, F.—Aprobar la adjunta cuenta presentada por don Alfredo Forjas, por la suma de $ 125.00 m/n, por viajes de carros efectuados durante los meses de Julio á Octubre ppdo., para la conducción de material escolar devuelto por

las escuelas de la Capital al Depósito, y pasar este expediente á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.

Expediente 12805, F.—Aprobar la adjunta cuenta presentada por don Alfredo Forjas por la suma de $ 318.00 m/n, importe de viajes de carros efectuados durante los meses de Julio á Octubre ppdo., para la conducción de útiles escolares con destino á las escuelas militares y varios, y pasar este expediente á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.

Expediente 12588, M.—Aprobar la presente rendición de cuentas que por el mes de Octubre ppdo. eleva el mayordomo del Consejo.

Expediente 13292, O.—1° Aprobar la presente rendición, de cuentas que eleva la Oficina de Multas.

2° Mandar pagar á los señores agentes escolares, de con acuerdo la liquidación practicada por Contaduría, la suma de $ 210.00 m/n.

Expediente 12589, M.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el mayordomo del Consejo, por la suma invertida durante el mes de Septiembre ppdo.

Expediente 572, C.—1° Dejar sin efecto la cláusula del contrato de locación de una casa para escuela de Concepción, y que según comunica el E. E. ha sido objetada por el propietario, señor Francisco C. Almeida.

2° Aplazar hasta otra oportunidad la resolución sobre adquisición de dicha casa.

Expediente 5916, M.—1° Autorizar al E. E. en Concepción, para que de los fondos que administra abone al director de la escuela N° 26, señor Martín Duarte, la suma de $ 19.08 m/n, saldo á su favor que sobre la cantidad de $ 70.00 m/n que ha recibido, arrojan los comprobantes en forma adjuntos.

2° Manifestar á dicho director que es por segunda y última vez que el H. Consejo reconoce gastos por mayor cantidad que la autorizada.

Expediente 12808, F.—Pasar este expediente á Contaduría para que liquide á favor del señor Alfredo Forjas, la suma

de $ 108.00 m/n, importe de viajes de carros efectuados para el embarque de útiles escolares en las estaciones, con destino á las escuelas de Territorios.

Expediente 7731, N.—Nombrar E. E. en Picún Lenfú (Neuquen), al señor José Fernández, en reemplazo del señor Ricardo Méndez que renunció.

Expediente 13068, M.—Mandar reintegrar al E. E. de Apóstoles (Misiones) la suma de $ 76.50 m/n, importe de lo gastado en el arreglo de la manzana de terreno N° 1 de aquella localidad, propiedad de este Consejo, debiendo en su oportunidad rendir cuenta documentada de la inversión de esta suma.

Expediente 8027, N.—Aprobar las rendiciones de cuentas que por los años 1906 y 1907 eleva el E. E. de Triaco Malal (Neuquen), don Manuel de la C. Cáceres, producido de la venta de matrículas, quedando canceladas las sumas percibidas.

2° Hacer saber á dicho E. E. que para los pequeños gastos de escritorio puede hacer uso de los fondos que produce la venta de matrículas.

Expediente 12855, M.—Aprobar la suspensión impuesta por el C. E. de Posadas á la maestra de la escuela superior de Varones, señora Nicanora A. de Mantovani, á contar desde el 17 de Noviembre ppdo. al 30 del mismo mes.

2° Aprobar igualmente la designación de don Fernando R. Godoy, hecha por el mismo Consejo para substituir á la señora Mantovani durante el tiempo de su suspensión.

Expediente 8921, R.—Aprobar la presente rendición de cuentas elevada por el E. E. de Choele Choel (Río Negro), y que arroja un saldo á su favor de $ 4.60 m/n, que debe reintregarse de la primera cantidad que recaude por venta de matrículas, en el año próximo venidero.

2° Pedir al citado funcionario el recibo que menciona Contaduría, á fin de poder cumplir la resolución recaída en el expediente 3086, R.—1908; y á Mesa de Entradas las actuaciones á que alude la misma Contaduría, para darles el trámite que corresponda.

Expediente 10964, E.—No hacer lugar á lo solicitado por la Comisión encargada de erigir un monumento en la Provincia de La Rioja á la memoria del doctor Pedro Ignacio de Castro Barros, y hacer saber á la citada Comisión que el H. Consejo oportunamente resolverá cómo se ha de perpetuar la memoria de aquel ciudadano.

Expediente 13245, C.—Aceptar la renuncia presentada por el E. E. de la escuela nacional N° 25 de Corrientes, señor Antonio L. Stalla, debiendo el Inspector nacional de escuelas en dicha provincia proponer el reemplazante.

Expediente 13357, I.—Autorizar al Inspector nacional de escuelas en la provincia de Tucumán, para invertir hasta la suma de $ 400.00 m/n, en el arreglo del local ocupado por la escuela nacional N° 28 de Tafí del Valle cedido gratuitamente por el Consejo de la provincia, debiendo el referido Inspector hacer las gestiones del caso para que se firme contrato de cesión por el término de cuatro años más ó menos.

Expediente 12200, I.—Elevar este expediente con nota al ministerio de Obras Públicas solicitando autorización para la adquisición de la casa que ofrece en venta la señora María Esther I. de Monti, que ocupa la escuela N° 28 Frías (Santiago del Estero).

Expediente 9846, P.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el E. E. de Levantue (Pampa), correspondiente al fondo de matrículas por los dos primeros cuatrimestres del año actual, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo, de $ 19.40 m/n.

Expediente 7540, C.—1° Aprobar la presente rendición de cuentas que de los fondos de matrículas correspondientes al año 1907 y de Enero á Julio inclusive del corriente año, eleva el E. E. en Rawson (Chubut), y que arroja un saldo á su favor de $ 8.33 m/n, cuyo saldo deberá reintegrársele de los primeros fondos de matrículas que recaude el año próximo.

2° Disponer que en igual forma y con los mismos fon-

dos se abonen los sueldos que se adeudan al señor secretario del extinguido Consejo escolar de la misma localidad.

Expediente 10778, S.—1° Dar por terminada la suspensión impuesta á la directora de la escuela Nº 2 de Sampacho, señora Inés P. de Garutti, y á la maestra de tercera categoría de la misma, señorita Rosa Domínguez; ordenando se liquiden sus haberes desde el 1º de Octubre último.

2º Hacer saber á la mencionada directora, por intermedio del E. E. suplente, que en lo sucesivo debe poner más cuidado y atención en la confección de las planillas de Estadística, que en la promoción de alumnos debe sujetarse estrictamente á las disposiciones del caso, so pena de incurrir en las penalidades establecidas en la circular Nº 54 de fecha 22 de Octubre último.

Expediente 7537, S.—Declarar desierta la licitación efectuada el 18 de Octubre ppdo. en la ciudad de Santiago del Estero para la construcción de edificios escolares con destino á escuelas nacionales de esa provincia, desestimando la propuesta posteriormente presentada por don Valentín Venturini para la construcción del edificio de Rubia Morena, debiendo Contaduría liquidar á favor de la Comisión edificadora en dicha provincia, la suma que reclama para sufragar los gastos de la segunda licitación y cuyos comprobantes corren á fojas 3, 4 y 5 del expediente 12032, S.

Expediente 13427, I.—1º Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector nacional de escuelas de Tucumán, don Ramón V. López, por la suma invertida de $ 2013. 35 m/n, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 23.97 m/n.

2º Llamar la atención del Inspector citado sobre los recibos de alquileres del depósito de útiles, en que la firma de dichos recibos figurando la misma persona, es completamente diferente de la consignada en rendiciones anteriores, por lo cual debe enviar á la Contaduría de este Consejo para ser cangeados los recibos correspondientes con la firma auténtica, pues es la firma del verdadero interesado la que debe exigir al efectuar cualquier pago.

3° Ordenar á Contaduría liquide á favor de dicho Inspector, para atender á gastos varios, la suma de $ 1.000 m/n, de los dos mil que solicita.

Expediente 13187, P.—Aceptar la renuncia presentada por el E. E. suplente en Villa Alba (Pampa), don Pedro J. Albaitero, y nombrar en su reemplazo al señor Abraham Goldberh, propuesto por el E. E. titular de dicha localidad.

Expediente 11897, P.—Aprobar la presente rendición de cuentas que del producido de matrículas y gastos efectuados desde Noviembre 30 de 1907 al 30 de Septiembre del año actual, eleva el E. E. en Victorica Pampa, y que arroja un saldo á su favor de $ 94.40 m/n, cuyo saldo debe reintegrársele.

Expediente 12806, F.—Aprobar la presente cuenta por acarreo de don Alfredo Forjas, que importa la suma de $ 397.50 m/n, y pasar este expediente á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.

Expediente 5385, D.—No hacer lugar á la nueva oferta de venta de la casa de su propiedad ubicada en Puerto Lavalle (Corrientes), formulada por don Dermidio Díaz Ocampo con fecha Octubre 30 ppdo.

Expediente 13410, I.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector nacional de escuelas de San Juan, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 440.60 m/n.

Expediente 13498, I.—1° Aprobar la presenta rendición de cuentas que eleva la Inspección nacional de escuelas de Mendoza, y que arroja un saldo á su favor de $ 83.07 m/n.

2° Librar orden de pago á favor del Inspector de escuelas de Mendoza, don Santos Virito, por la suma de $ 183,77 m/n, importe del saldo á su favor á que hace referencia el artículo anterior de la presente resolución.

Expediente 13836, P.—De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 38 y 39 de la Ley de educación común, el H. Consejo en sesión de la fecha resuelve:

1° Nombrar miembros de los CC. EE. de la Capital para el próximo período de 1909 y 1910, á las siguientes personas:

Consejo Escolar 1°

José Luis Cantilo, Vicente Fidel López, Juan Canter, Vicente Gallo, Osvaldo Piñero.

Consejo Escolar 2°

Enrique del Arca, Emilio Frers, Nicolás Avellaneda, Coronel Joaquín Montaña, Apolinario Casabal.

Consejo Escolar 3°

Manuel Derqui, Luis Peluffo, Juan Carlos Naón, Fernando Saguier, Roberto Repetto.

Consejo Escolar 4°

J. M. Ungaro, Augusto Osorio, Romualdo Benincasa, Fortunato Castro. Agustín R. Caffarena.

Consejo Escolar 5°

Rómulo S. Naón, Carlos Ruiz Huidobro, Alfredo Gaviña, Marcos Alsina, Irineo Ramírez.

Consejo Escolar 6°

Manuel M. de Iriondo, Juan Carlos Lagos, Justo J. Portela, Santiago Rocca, Francisco B. Serp.

Consejo Escolar 7°

Enrique Navarro Viola, J. Alfredo Ferreira, Pedro Olaechea Alcorta, Agustín Alvarez, J. M. de Achával.

Consejo Escolar 8°

Luis A. Peyret, Alberto Estrada, José León Suárez, Santiago O'Farrell, Jorge A. Buero.

Consejo Escolar 9°

Pedro Luro, Atilio F. Barilari, Mariano de Vedia, Pedro S. Scalabrini, Tomás E. Estrada.

Consejo Escolar 10°

Ricardo Reto, Luis Mitre, Arturo Reynal O'Connor, Martiniano Leguizamón, J. C. Rodríguez.

Consejo Escolar 11°

Juan G. Beltrán, Natalio Bejarano, Juan Bautista Gómez, Julio Farías, Nicolás Ballesteros.

Consejo Escolar 12°

Manuel Augusto Montes de Oca, Rafael Serrano, Ricardo Puig Lómez, Andrés Supeña, Arturo R. Frutos.

Consejo Escolar 13°

Francisco Lavarello, Fernando D. Guerrico, Alberto Caprile, Primo Rebitz, Angel Ferreyra Cortés.

Consejo Escolar 14°

Alejandro Mohr, Constancio Funes, Juan A. Boeri, Pedro A. Guerrero, Víctor Pozzo.

2° Dar las gracias á los miembros salientes por los servicios prestados.

Aprobar las siguientes resoluciones adoptadas por la presidencia:

Acordar á la «Sociedad Patronato de la Infancia» una maestra para atender á la instrucción primaria de la segunda sala-cuna, calle Paraguay 2601, y nombrar para ocupar dicho puesto, con el sueldo mensual de $ 100.00 m/n á contar del 1° de Marzo de 1909, á la señora Isabel L. de Rapallo.

Autorizar á la Dirección de Arquitectura para que proceda á la instalación de los baños con que se ha resuelto dotar á la escuela N° 2 del C. E. 2° calle Rodríguez Peña 757, dentro de la suma de $ 1.597.00 m/n, á que asciende el importe total de los presupuestos parciales agregados, debiendo el Depósito proveer con destino á los expresados baños cuatro perchas de veinte ganchos cada una, seis bancos lisos de tres metros de largo, dos armarios puerta tablero y un canasto para ropa, á cuyo efecto deberá elevar para su aprobación el presupuesto consiguiente.

Expediente 12829, C. E. 14°.—Autorizar al C. E. 14° para que invierta del fondo de matrículas la suma $ de 500.00 m/n, en el pago de los gastos originados por la celebración de la fiesta de fin del curso escolar, debiendo rendir cuenta oportunamente.

Expediente 13527, P.— 1° Aceptar la renuncia presen-

tada por don Julio Soullier del cargo de E. E. de Van Praet y darle las gracias por los servicios prestados.

2º Nombrar E. E. titular al actual suplente, señor Francisco Aiasse, y en reemplazo de éste al señor Romualdo Sánchez.

Expediente 13351, E.—1º No hacer lugar á lo solicitado por la señorita Eustaquia Vázquez.

2º Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de tercera categoría para la escuela de General Pico, recaído en favor de la señora Matilde A. de Villarino, por haber hecho abandono de su puesto.

Expediente 13375, A.—Mandar pagar á la orden de don Francisco Araujo, la suma de $ m/n, 1.802.00, importe de la impresión del número 431 de «El Monitor» correspondiente al mes de Noviembre último.

Expediente 5905. C. E. 14º.—Aprobar los adicionales de las obras ejecutadas en la calle Flores Nº 3869, por los empresarios y L. Auda, cuyo importe asciende á $ 815.66m/n, así como también las modificaciones introducidas en el presupuesto primitivo á que hace referencia la Dirección de Arquitectura; y pasar este expediente á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.

Expediente 11577, P.—1º Aceptar la donación que hace la señorita Pizarro Torrent de una superficie de terreno de 1701.56 metros cuadrados en la Floresta, con frente á la Avenida Briux y calle Homero, con el objeto de que sea levantado allí un edificio escolar que lleve el nombre de «Luis Olivera».

2º Sin perjuicio de la mencionada aceptación, encargar al C. E. 14º revise de nuevo y prolijamente los antecedentes y actuaciones que ha indicado en su nota del 29 de Octubre ppdo., en busca de una constancia escrita del ofrecimiento que hizo la señora Dolores Pizarro de Olivera, primero de una extensión de metros 20 por 65 de terreno y después de una extensión de más del doble metros 50 por 60.

3º Dar las gracias á la donante, y pasar este expediente

á la Oficina Judicial (doctor Bengolea), á los efectos del artículo 1º de esta resolución.

Expediente 9061. C.— 1º Aprobar el adjunto contrato celebrado entre el C. E. de Resistencia y los señores Vicente Guerrero é hijos, para la ejecución de las reparaciones y ampliaciones que necesita la escuela del Molino.

2º No hacer lugar á la contribución del Consejo Nacional, con la mitad del importe de los gastos de escrituración que solicitan los expresados contratistas, toda vez que el artículo 62 de la Ley Nº 1420 dispone expresamente que las actuaciones públicas que el Consejo Nacional de Educación ó sus empleados oficiales tuvieren necesidad de producir ante cualquier autoridad para fines de la dirección ó administración de las escuelas, serán libres de costas y se extenderán en papel común.

3º Acceder á la solicitud hecha por los mismos contratistas, de que el pago de los trabajos que efectuarán les sea hecho en Resistencia, á cuyo efecto el Consejo escolar de la localidad elevará oportunamente los comprobantes del caso.

Expediente 10566, S.—Modificar la resolución recaída en este expediente, con fecha 26 de Noviembre ppdo. en la siguiente forma:

1º Llamar por tercera vez á licitación pública hasta el 15 de Enero de 1909, para la construcción de edificios escolares en la provincia de Santa Fe, debiendo publicarse los avisos de práctica en los diarios de la Capital, del Rosario y de Santa Fe.

2º Las propuestas en esta Capital serán presentadas y abiertas en la Oficina de Arquitectura de este Consejo, á las 2 p. m. del día indicado, hora en que se procederá de igual manera en el local de la Inspección Nacional de Escuelas de Santa Fe, con las que se obtengan allí que serán agregadas á las que se obtengan en este Consejo.

3º Hacer saber á la Comisión edificadora que los fondos que solicita han sido girados por este Consejo con fecha 10 de Octubre ppdo.

4º Transcribir á dicha Comisión la siguiente resolución: Ascender á maestra con sueldo de tercera categoría á la actual auxiliar de la escuela nacional Nº 29 de San Juan, doña María A. Glac de Oro.

Expediente 12651, C. E. 5º.—En vista de lo manifestado por el Consejo escolar 5º y no obstante lo resuelto por esta superioridad respecto al nombramiento del personal docente de las escuelas públicas, dejar sin efecto la resolución de 24 de Noviembre ppdo. recaída en este expediente, y aprobar servicios prestados por don Esteban Z. Palmiery como maestro de tercera categoría de la escuela núm. 8 del citado Consejo, desde el 13 de Agosto hasta el 24 de Septiembre próximo pasado.

Expediente 11296, O.—Adjudicar á los señores Alberto de Bary y Cía., por resultar su propuesta la más ventajosa de las presentadas en la licitación verificada el 16 de Noviembre ppdo., para este efecto, la provisión de dos mil patas de hierro para bancos, de conformidad al pliego de condiciones que obra en este expediente y á la propuesta agregada á fojas 14 como sigue:

100	Pares	patas	bancos	tipo	Nº 1
300	»	»	»	»	» 2
700	»	»	»	»	» 3
900	»	»	»	»	» 4

Total dos mil pares de patas de bancos tipo 1/4 á $ 4.25 el par ó sea total $ 8.500 m/n, debiendo la totalidad de las expresadas patas ser entregadas dentro de los cinco meses á contar desde la fecha.

2º Pasar este expediente al abogado doctor Demaría para que formalice el contrato correspondiente con arreglo á las bases y condiciones que obran en el mismo.

Expediente 10511, B.— Tener por acogida á los beneficios de la Ley de subvenciones nacionales, por el corriente año, á la provincia de Buenos Aires.

Expediente 13682, B.—Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de la provincia de Buenos

Aires, por la suma de $ 9.290.05 m/n, importe de la parte que le corresponde en concepto del producido por la Ley 4223 desde 1904 á 1907 inclusive.

Expediente 10511, B.—Librar orden de pago á favor de la Dirección General de Escuelas de la provincia de Buenos Aires, por la suma de $ 147.186.93, m/n importe del total de la subvención nacional que le corresponde por el corriente año.

Expediente 4529, S.—Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de la provincia de San Juan, por la suma de pesos 29.545.36 m/n, importe del saldo del tercer bimestre y anticipo del cuarto bimestre de la subvención nacional por el corriente año.

Expediente 13580, I.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector nacional de escuelas de la provincia de Santiago del Estero, don Juan F. Bessares, que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ m/n 363.55.

Expediente 9133, M.—1° Hacer constar que en la resolución de 29 de Septiembre ppdo. se omitió la confirmación del maestro de tercera categoría de la escuela N° 1 del C. E. 12°, señor Isidoro Berrier.

2° Confirmar en su puesto á la maestra de tercera categoría de la escuela N° 15 del mismo Consejo, señora Hortensia S. de Questa Barbosa, por cuanto su título de maestra de segundo grado de la República Oriental del Uruguay se considera equivalente al de maestro normal argentino.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las tres p. m.—R. RUIZ DE LOS LLANOS, vicepresidente.—*Alberto Julián Martínez,* secretario.

Sesión 104ª

Día 24 de Diciembre de 1908

PRESENTES
—
Dr. de los Llanos.
Dr. Lacasa.
Dr. Zubiaur.
Sr. Jigena.

Abierta la sesión siendo las cinco p. m bajo la presidencia del doctor Rafael Ruiz de los Llanos y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 13758, I.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector nacional de escuelas de la provincia de Jujuy, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 543,38 m/n.

Expediente 13612, I.—1° Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector nacional de escuelas de la provincia de Entre Ríos, y que arroja un saldo á su favor de $ 176,64 m/n.

2° Librar orden de pago á favor del Inspector nacional de escuelas de Entre Ríos, don Fermín Uzin, por la suma de $ 176,64 m/n, importe de igual suma invertida por el mismo en atención de las escuelas nacionales de su dependencia, durante el mes de Noviembre último.

Expediente 13346, M.—Aceptar la renuncia presentada del cargo de vocal del C. E. de Posadas, por el doctor Héctor Herrera, y nombrar en su reemplazo al señor Pedro Rebollo.

Expediente 13425, I.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector seccional de territorios, don J. Gregorio Lucero, y que arroja un saldo á su favor de $ 603,42 m/n, los que deberán ser reintegrados con imputación al inciso 12, ítem 2 del presupuesto general vigente.

Expediente 13559, C.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el consignatario de este Consejo en el Chubut, don

Daniel V. Ochoa, por la suma invertida de $ 600 m/n, en el pago de fletes de útiles escolares.

Expediente 11793, O.—Mandar pagar á la orden de la dirección de las Obras de salubridad, la suma de $ 8.587,36 m/n, importe de varias reparaciones efectuadas en los edificios del H. Consejo, y del servicio de aguas y cloacas, durante el tercer trimestre del corriente año.

Expediente 12207, D.—Ofrecer á los señores Donnell y Palmer la suma de $ 4 m/n, por cada par de pie de hierro y las maderas correspondientes para bancos escolares, en vez de los $ 5,25 m/n, que piden en su nota de fecha 10 de Octubre ppdo.

Expediente 2880, I.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector técnico, Dr. E. Romero Brest, de la suma de $ 1.040 m/n, invertida en gastos del concurso de ejercicios físicos.

Expediente 11225, C.—Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de la provincia de Córdoba, por la suma de $ 69.341,59 m/n, importe de la subvención nacional correspondiente al segundo cuatrimestre del corriente año.

Expediente 2416, S.—Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de Salta, por la suma de $ 48.765,86 m/n, importe del saldo del segundo cuatrimestre y anticipo del quinto bimestre de la subvención nacional del corriente año.

Expediente 10957, C. E. 2°.—Llamar á licitación pública por el término de quince días, dada la urgencia del caso, para el ensanche del techo de los dos patios existentes en la escuela N° 2 del C. E. 2°, de conformidad al pliego de condiciones formulado por la Dirección de Arquitectura que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 2 á 5 p. m. en la secretaría de la repartición.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 11 de Enero próximo, y deberán presentarse escritas á máquina por duplicado y de acuerdo con lo que al respecto establecen

las leyes de sellos, contabilidad y obras públicas; previniéndose que la falta de cumplimiento á cualquiera de estos requisitos originará el rechazo de las mismas.

Expediente 13189, F.—1° La escuela que funciona en La Prensa, dependerá desde el año próximo del C. E. 2°, y abrirá y clausurará sus clases en las mismas fechas establecidas para las demás diurnas de la Capital.

2° Informe la Inspección técnica sobre la última parte del dictamen de la Comisión didáctica.

Expediente, 13553, C.—Aceptar la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor José Capitani, y acordar al mismo como porcentaje el 15 % del importe líquido que ingrese al Tesoro común de las escuelas.

Expediente, 13051, F.—Proveer por depósito de un piano de la casa Gurina, á la escuela Infantil mixta N° 10 de Formosa, y librar orden de compra á favor de la citada casa, al precio de $ 550.00 m/n.

Expediente, 11951, I.—1° Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector nacional de la provincia de Córdoba, por los meses de Mayo, Junio, Julio, Agosto, y Septiembre del corriente año, por la suma de $ 2070.33 m/n. y que arroja un saldo á su favor de $ 454.73 m/n.

2° Librar orden de pago á favor del Inspector nacional de escuelas de Córdoba, señor Amadeo Ceballos, por la suma de $ 454.73 m/n, como reintegro por igual suma invertida por el mismo en atención de las escuelas nacionales de su dependencia.

3° Hacer saber á dicho inspector, que cuando necesite muebles debe solicitarlos al H. Consejo ó que éste le autorice el gasto, y esperar la resolución que tuviera su solicitud, como así también que no porque otras inspecciones realicen un gasto y se les apruebe, esa inspección queda facultada para realizar el mismo sino en el caso que fuera una resolución general.

4° Dejar sin efecto los gastos de portero, luz eléctrica y teléfono, por haberlo resuelto así el H. Consejo con otras inspecciones.

Expediente, 13574, I.—Trasladar la escuela Nº 14 de la provincia de La Rioja, situada en «Estación Pampita», á la «Estación Desaguadero».

Expediente, 9822. P.—1º Encargar al C. E. 1º busque un local adecuado para 400 alumnos como máximo, en el límite S.O. del distrito y dentro del radio comprendido por las calles Charcas, Arenales, Paraná y Callao, para trasladar la escuela Nº 9 de su dependencia.

2º Declarar en disponibilidad mientras tanto al personal directivo y docente.

3º El Depósito se hará cargo á la mayor brevedad de todas las existencias de la mencionada escuela, á fin de que ésta quede completamente desocupada el 1º de Enero próximo.

Acordar en concepto de aguinaldo la suma de $ 50.00 m/n, al mayordomo del H. Consejo, y la de $ 20.00 m/n, á cada uno de los ordenanzas de la repartición.

Adquirir un classis de motor Hockis, con destino al automóvil del H. Consejo.

Expediente, 3243, C—De acuerdo con lo propuesto por el señor presidente.

Se resuelve:

1º Establecer desde el 1º de Marzo de 1909, en los locales y distritos que designe el Consejo Nacional de Educación, las escuelas para niños débiles.

2º Entender por niños débiles solamente aquéllos cuyas condiciones de nutrición general sean precarias, por insuficiencia comprobada de la alimentación; no debiendo, en consecuencia, en ningún caso, admitirse en las expresadas escuelas niños ya tuberculizados.

3º El régimen escolar será de recreo frecuente, trabajo intelectual mínimo, pero siempre de acuerdo con los programas.

4º A los efectos del artículo anterior, créanse en las escuelas para niños débiles los grados atrasados 1º, 2º y 3º.

5º La institución de la «Copa de Leche» será ampliada en estas escuelas, con un régimen alimenticio más generoso;

debiendo esta ampliación limitarse á la distribución de una ó dos substancias de valor nutritivo lo más grande posible y económico.

6° A los efectos del artículo anterior, el Consejo Nacional procurará establecer, en la forma más económica posible, en los locales que determina el artículo 7° que estén ocupados por escuelas de mujeres, cocinas escolares.

7° Las escuelas para niños débiles se establecerán en los locales que adquiera el Consejo en calidad de arrendamiento, donación ó cesión del derecho de uso y habitación, dentro de parques públicos ó particulares y quintas amplias en el municipio de la Capital.

8° En los locales pertenecientes á particulares y que éstos los cedan en arrendamiento para el destino expresado, el Consejo Nacional hará á su exclusivo costo las modificaciones necesarias y que requiera la institución; debiendo solicitarse de los particulares todo el mayor concurso que en la alimentación y arrendamiento puedan prestar.

2° La Inspección general, el Cuerpo Médico y la Dirección de Arquitectura, procederán á efectuar una inspección de éstos y otros locales antes del 1° de Enero próximo; debiendo informar al señor presidente antes de la fecha indicada.

10° Queda autorizado el señor presidente del Consejo para adoptar todas las medidas tendientes al mejor y más inmediato cumplimiento de la presente resolución.

11° Aceptar la cesión gratuita que hace el señor Domingo Olivera, por el término de tres años, de su propiedad situada en la Floresta, con destino á fines escolares; quedando á la terminación de aquel plazo las mejoras que se hubieran hecho en la propiedad, á beneficio de su propietario.

12° Autorizar al señor presidente para proceder á la instalación en la quinta de referencia de una escuela para niños débiles, quedando igualmente autorizado para gestionar de la Municipalidad y particulares, parques ó quintas apropiadas, y una vez obtenidos para proceder á la inmediata

organización é instalación de las escuelas creadas por la presente resolución.

Expediente 3514, E.—Acordar al Consejo Administrativo de la Enseñanza Pública de Entre Ríos, la subvención nacional para la construcción del edificio escolar de Paso de La Balsa «Villa Urquiza», y cuyo presupuesto asciende á la suma de $ 8120.13 m/n; debiendo el referido Consejo introducir en los planos las modificaciones indicadas por la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas de la nación.

Expediente 3516, E.—Acordar al Consejo Administrativo de la Enseñanza Pública de Entre Ríos, la subvención nacional para la construcción del edificio escolar de San Antonio, departamento de Gualeguaychú, y cuyo presupuesto asciende á la suma de $ 10.638.70 m/n; debiendo el referido Consejo introducir en los planos las modificaciones indicadas por la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas de la nación.

Expediente 3513, E.—Acordar al Consejo Administrativo de la Enseñanza Pública de Entre Ríos, la subvención nacional para la construcción del edificio escolar de Colonia Nueva (Villa Urquiza), y cuyo presupuesto asciende á la suma de $ 10.638.70 m/n; debiendo el referido Consejo introducir en los planos las modificaciones indicadas por la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas de la nación.

Expediente 3279, C. E. 7º.—Acordar á la profesora de música de la escuela Nº 9 del C. E. 7º, señorita María Felisa Redonnet, los haberes correspondientes á los meses de vacaciones que solicita.

Expediente 10836, C. E. 3º.—Declarar que el nombramiento recaído á favor de don Juan F. Sánchez, con fecha 6 de Octubre ppdo., es en el carácter de maestro de primera categoría.

Expediente 13975, C. E. 10º.—Aprobar la siguiente resolución adoptada por la presidencia: Autorizar al C. E. 10º

para donar de sus fondos de matrículas á la Caja de la Asociación Pro-Maestros de Escuelas, la suma de $ 2000 m/n

Expediente 13302, I. — Confirmar en el cargo de maestros de tercera categoría á los empleados de las escuelas que á continuación se expresan:

Adolfo Hernández, profesor normal, escuela Nº 1 del C. E. 4º.

Elodia C. de Vignalas, maestra de segundo grado de la República Oriental del Uruguay, escuela Nº 14 del C. E. 6º.

José Manes, maestro normal, escuela Nº 2 del C. E. 7º.

Adquirir de la casa de los señores Angel Estrada y Compañía, ochocientos ejemplares del libro «Lecturas Argentinas», al precio de $ 2 c/u.

Expediente 13836, P. — Aceptar la renuncia interpuesta por el doctor Luis Mitre de miembro del C. E. 10º, y nombrar en su reemplazo al señor Manuel Gianetti.

Expediente 12927, C. E. 13º. — Rectificar la resolución recaída en este expediente, con fecha 10 del corriente en la siguiente forma:

Autorizar provisoriamente la inscripción de alumnos de tercer grado de la escuela Nº 14 del C. E. 13º, para el curso de 1909; debiendo, de acuerdo con lo resuelto en sesión de 17 de Marzo del corriente año, elevarse el 31 de Marzo de 1909 el dato de la asistencia media habida en el tercer grado, para con él á la vista resolver en definitiva.

Expediente 2523, C. E. 9º.—Tomar en locación por el término de tres años y el aquiler mensual de $ 350,00 m/n, la finca de la calle Juncal 2961, en las condiciones de estilo y las indicadas en la resolución de fojas 22 del expediente 9523 C. E. 9º, y de fojas 3 del 13033 9º; y siendo entendido que el propietario estará obligado á la terminación del contrato á recibir la finca en el estado en que se encuentre, sin derecho alguno á indemnización por las obras que se ejecutaren en la misma, de acuerdo con la presente resolución.

Expediente 13105, C. E. 1º.—Aprobar las siguientes resoluciones adoptadas por la presidencia:

Autorizar al C. E. 1° para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 256,00 m/n, en la adquisición de envases para la conservación de las muestras de cereales donadas por la Bolsa de Cereales.

Expediente 12707, C.—Acordar el permiso solicitado por don Pedro Castino para cargar sobre la pared medianera Este del edificio Morón 3745; debiendo depositar en Tesorería la suma de $ 605,05 m/n, importe de la correspondiente medianería.

Expediente 4578, N.—Nombrar E. E. titular y suplente en Neuquen, á los señores Joaquín Portela y Enrique Nordestron, respectivamente.

Expediente 7568, E.—Mandar liquidar por Contaduría á favor del señor G. Aifanni la suma de $ 800,00 m/n, importe de un busto de mármol de Sarmiento adquirido por la escuela que lleva su nombre.

Expediente 12698, C. E. 13°.—Rectificar la resolución recaída en este expediente el 10 del corriente, en la siguiente forma:

Autorizar provisoriamente la inscripción de alumnos de tercer grado en la escuela N° 13 del C. E. 13°, para el curso de 1909; debiendo, de acuerdo con lo resuelto en sesión de 17 de Marzo del corriente año, elevarse el 31 de Marzo de 1909 el dato de la asistencia media habida en el tercer grado, para con él á la vista resolver en definitiva.

Expediente 10009, C. E. 13°.—Visto que el certificado de competencia que presenta don José Pampinella ha sido acordado por el Consejo Nacional de Educación después de haber rendido aquél satisfactoriamente las pruebas teóricas y prácticas exigidas para la enseñanza del trabajo manual de las escuelas del estado, confirmar á dicho señor Pampinella en el puesto que como profesor de la materia desempeña en las escuelas Nos 1, 5 y 7 del C. E. 13°.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p. m.—R. RUIZ DE LOS LLANOS, vicepresidente.—*Alberto Julián Martínez*, secretario.

Sesión 105ª

Día 31 de Diciembre de 1908

PRESENTES

Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Sr. Jigena

Abierta la sesión siendo las cuatro y cuarenta p. m. bajo la presidencia del doctor Rafael Ruiz de los Llanos, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 13873, I.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector nacional de escuelas de Catamarca, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 653.14 m/n.

Expediente 11.792, I—Adjudicar la construcción de la vereda del edificio que ocupa la escuela Nº 10 del C. E. 14º, á don Víctor M. Valdillo, quien por la suma de $ 2.275,00 m/n, se compromete á efectuar la obra de que se trata; debiendo firmarse el contrato respectivo.

Acordar á la «Sociedad Madres Argentinas», á contar desde el 1º de Marzo de 1909, una maestra de instrucción primaria, con la asignación mensual de $ 100.00 m/n.

Expediente 11680.—Adquirir de los señores Moloney y de Martino, cincuenta ejemplares del libro titulado «La Sociedad de Antaño», al precio de $ 3.00 m/n cada uno, con destino á las escuelas más importantes de la Capital.

Expediente 13037, R.—Adquirir del señor Luis D. Rodríguez, cincuenta ejemplares de la obra geográfica y de estadística comercial titulada «La Argentina», al precio de $ 7.00 m/n cada uno, con destino á las escuelas más importantes de la Capital.

Expediente 107, S.—Visto este expediente y considerando:

Que de los antecedentes de este asunto resulta que el propietario de la casa ocupada por la escuela N° 19 del C. E. 12° ha hecho entrega de las llaves recién el 1° de Mayo ppdo.

Que el señor Schóo niega á fojas 6 del expediente N° 5776 su conformidad verbal con el doctor Ruiz de los Llanos de hacer por su cuenta el enarenado del patio, manifestación que concuerda con lo expuesto por el mismo vocal en su dictamen de fs. 7 del expediente 7856, 12°, del que resulta que la obligación de enarenar el patio no pesa sobre el propietario sino sobre el H. Consejo, como quedó implícitamente reconocido y resuelto con fecha 20 de Septiembre ppdo. (Expediente 7856-12° fs. 9), ordenándose á la Dirección de Arquitectura que formulara los presupuestos del caso y autorizándola con fecha Octubre 12 ppdo. para proceder por administración al enarenado y nivelación del patio de que se trata,

SE RESUELVE:

1° Dejar sin efecto la resolución del 11 de Julio del corriente año en la parte que ordenaba la liquidación del alquiler, á contar desde el 1° de Abril ppdo., debiendo efectuarse dicha liquidación á contar desde el 1° de Mayo.

2° Mandar liquidar á favor de don Pablo Vallaro la suma de $ 360.00 m/n, importe del expresado trabajo, que deberá abonar el C. E. 12° con fondos de matrículas.

Expediente 4257, R.—1° Mandar liquidar á favor del ingeniero don Guillermo Prange, la suma de $ 120.00 m/n, importe de la mensura de una hectárea de terreno ubicada en San Javier (Río Negro) y donada con destino á escuela pública por el señor Mariano Linares.

2° Hacer saber al señor gobernador de Río Negro, que si el presupuesto del año próximo lo permite, se resolverá la creación de nuevas escuelas en el territorio.

Expediente 11758, C.—1° Dejar sin efecto la resolución adoptada en este expediente con fecha 19 de Noviembre último.

2º Aprobar el presupuesto de los señores Guerrero é hijos, quienes se comprometen á efectuar las reparaciones que necesita el edificio ocupado por la escuela de Puerto Vicentini (Chaco), mediante la suma de $ 1.895,55 m/n.

Expediente 13382, C.—Contestar al E. E. en las Palmas (Chaco), que puede aceptar como justificativo los comprobantes de los gastos efectuados en las últimas fiestas mayas, presentado por el director de la escuela de Cancha Larga, siempre que estos comprobantes estén en debida forma.

Expediente 13.526, P.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el E. E. en Van Praet (Pampa), y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 41.69 m/n.

Expediente 13756, S.—1º Aceptar y agradecer la donación de la manzana Nº 143 de la Villa Mirasol, sección segunda del territorio de la Pampa Central, que los señores Stroeder y Cía. hacen á favor del H. Consejo, con destino á la edificación escolar.

2º Ordenar á la Oficina Judicial proceda á efectuar la escrituración correspondiente.

3º Manifestar á los señores Stroeder y Cía. que tan pronto como el presupuesto lo permita, se creará una escuela mixta en Villa Mirasol y se construirá un edificio en el terreno citado.

Expediente 245, M.—1º Mandar liquidar á favor del constructor don Adolfo Grandi, de acuerdo con lo informado por Contaduría en fecha 1º del corriente, la suma de $ 5.592.50 m/n, importe del exceso de obras ejecutadas en el edificio escolar de Concepción (Misiones), sobre el total de las contratadas.

2º Dirigir telegrama al mismo señor Grandi proponiéndole rebaje en un 15 % la suma de $ 5.418.50 m/n que ha fijado como costo de las obras que faltan para terminar el edificio de referencia.

Expediente 13856, M.—Aprobar la presente rendición de cuentas que por el mes de Octubre ppdo. eleva el mayordomo del H. Consejo.

Expediente 13.858, C.—Aprobar el presente balance de caja que por el mes de Octubre ppdo. eleva la Contaduría.

Expediente 12074,130 C. E.—Por intermedio del C. E. 13°, notificar al interesado que se elevará á $ 220.00 m/n, el alquiler de la finca de su propiedad ocupada por la escuela N° 12 del C. E. 13°, siempre que realice en la misma y á su exclusivo costo las refacciones y mejoras indicadas por la Dirección de Arquitectura y Cuerpo Médico Escolar.

Expediente 13.594, D.—Pasar este expediente á Tesorería para que previa intervención de Contaduría, reintegre al despachante de cargas don F. Coulón, la suma de $ 140.00 m/n, importe de los invertido por el mismo desde el 1° de Abril hasta el 31 de Octubre ppdo. en el pago de los gastos á que hace referencia.

Expediente 6809,50 C. E.—Llamar á licitación pública por el término de quince días, dada la urgencia del caso, para la ejecución de las obras de ampliación requeridas por el edificio escolar de la calle Iriarte N° 462, de conformidad al pliego de condiciones formulado por la Dirección General de Arquitectura, que se encontrará á disposición de los interesados todos los días hábiles de 12 á 5 en la Secretaría de la repartición.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 18 de Enero próximo, y deberán ser presentadas escritas á máquina, por duplicado y de acuerdo con lo que al respecto establecen las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas; previniéndose que la falta de cumplimiento á cualquiera de estos requisitos, determinará el rechazo de las mismas.

Expediente 13543, O.—Aprobar la presente rendición de cuentas que por el mes de Noviembre ppdo. eleva la Oficina Judicial (doctor Bengolea), y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 332.01 m/n.

Expediente 13507, I.—Aprobar la presente rendición de cuentas que por el tercer trimestre del corriente año eleva el Inspector técnico general de la Capital, y que arroja un saldo de $ 35.49 m/n, á favor del H. Consejo.

Expediente 12871, D. — 1º Aprobar la licitación pública verificada el día 12 del actual para las reparaciones generales de los edificios escolares de la Capital, adjudicándose las mismas en la siguiente forma:

Grupo	1º	Alfredo D. Luzuriaga......	$ 10.657.38
»	2º	Portes Hos.	» 26.000.00
»	3º	Portes Hos....................	» 19.120.00
»	5º	Angel Rizzi....................	» 26.000.00
»	6º	Portes Hos.....................	» 22.650.00
»	7º	Portes Hos.....................	» 16.940.00
»	8º	Portes Hos.....................	» 14.698.00

2º Autorizar á la Dirección de Arquitectura para obtener de los licitadores del grupo 4º, señores Rizzi y Portes Hos., mediante licitación privada, una bonificación sobre sus precios actuales, pues ha habido empate; debiendo la citada Dirección adjudicar la obra al postor más bajo, adjudicación que aprueba desde ya el H. Consejo.

3º La Oficina Judicial (doctor Demaría) deberá firmar los contratos correpondientes, hasta los cincos días de la fecha de esta resolución, no obstando ello para que la Dirección de Arquitectura ordene desde ya la ejecución de las obras.

Expediente 12978, C. E. 10º.—En lo sucesivo las direcciones de escuelas elevarán en Marzo de cada año, á las mismas autoridades que reciben las correspondientes á fin de curso, una planilla especial relativa á las pruebas complementarias de los alumnos, á cuyo fin la Oficina de Estadística adoptará las medidas pertinentes, de acuerdo con lo indicado por la Inspección técnica.

Expediente 13673, C. E. 2º.—No hacer lugar al nombramiento del personal administrativo que solicita el C. E. 2º para las escuelas superiores y otras del distrito que el Consejo Nacional creyese necesario.

Aprobar las siguientes resoluciones adoptadas por la presidencia:

Expediente 1824. C. E. 8º.—Aprobar la presente rendi-

ción de cuentas que eleva la Dirección de Arquitectura de la suma de $ 431.81 m/n, invertida en la instalación eléctrica en la escuela de la calle Corrientes 3710, y que arroja un saldo á su favor de tres pesos; y pasar este expediente á Contaduría para que liquide el saldo que arroja á favor de dicha Dirección.

Expediente 4261. C. E 7º.—Volver este expediente á la Oficina Judicial (doctor Demaría) para que celebre el contrato de locación del terreno adyacente al edificio de la escuela Nº 8 del C. E. 7º, de propiedad del señor Julio Botet.

Expediente, 13271. P.—1º Disponer que el pago de las obras de ampliación del edificio ocupado por la escuela Humberto 1º de Puerto Militar, que debe ejecutar el constructor señor S. Pellerini de acuerdo con lo resuelto en fecha 10 de Octubre último (Expediente 3485), se efectuará una vez que se terminen las mismas; debiendo ser autorizado el certificado respectivo con el Vº Bº de la persona que oportunamente designará el H. C. para recibir dichas obras.

2º Disponer que en substitución del precedente contrato, se firme uno nuevo, en el que deberá hacerse constar la forma de pago establecida en la anterior resolución.

Expediente 4270. C. E. 3º.—Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela Nº 4 del C. E. 3º, en las condiciones de acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la actual maestra suplente de la misma escuela, señorita Ida M. Mazzochi.

Expediente 13832, C. E. 4º.—Autorizar á la Dirección General de Arquitectura para proceder á la renovación del toldo de la escuela Nº 11 del C. E. 4º, de acuerdo con el presupuesto presentado por don Francisco D. Espósito, cuyo importe de $ 180.00 m/n deberá ser depositado por el expresado Consejo en la Tesorería de esta repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 13489, C. E.—Autorizar provisoriamente la inscripción de alumnos de 6º grado de la escuela Nº 3 del C. E. 8º, para el curso escolar de 1909; debiendo el mismo

Consejo elevar á esta superioridad, antes del 31 de Marzo próximo, el dato de la asistencia media habida, á efecto de resolver en definitiva.

Expediente 13036. C. E. 14°.—Por aprobado el precedente dictamen de la Comisión Didáctica; hacer saber á los consejos escolares que deben gestionar de los particulares de su jurisdicción lo que se indica á fs. 4° en pro de los alumnos de las escuelas nocturnas, á cuyo efecto se les transcribirá el expresado dictamen de la Comisión Didáctica.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y treinta p. m.—RAFAEL RUIZ DE LOS LLANOS, vicepresidente.—*Alberto Julián Martínez*, secretario.

Relación de lo pagado por la Tesorería del Consejo Nacional de Educación durante el mes de Octubre próximo pasado.

Día	1°	Tesorero—Para pagar escs. Capital en Septiembre	$	5.889.83
»	»	Pablo S. Alegre—Por obras	»	810.—
»	»	Pedro Rodríguez—Para gastos de oficinas en Octubre	»	683.—
»	»	Miguel Quaglio—Por reparaciones	»	487.50
»	»	Pablo Vallaro—Por obras	»	355.—
»	»	Florentino Paz—Por útiles—Para C. Médico	»	80.80
»	2	Tesorero—Para pagar maestros. Ley 4874 por Septiembre	»	11.300.—
»	»	Subtesorero—Para Inspector de provincias	»	8.142.40
»	»	F. C. B. Aires al Pacífico—Por pasajes y fletes	»	2.676.94
»	»	Josefa Martiarena—Haberes desde Septiembre 17 á Octubre 17 de 1907	»	90.—
»	»	A. M. Delfino Hos.—Por pasajes y fletes	»	763.66
»	»	Clemente de Marco—Por obras	»	2.380.92
»	»	«Sarmiento»—Por avisos	»	232.50
»	»	Subtesorero A. del Castillo—Para pagar operarios por Septiembre	»	4.553.—
»	»	Aníbal Canavesio—Por colocación de filtros	»	280.—
»	»	C. Berthold—Devolución de depósito de licitación	»	14.80
»	»	Manuel J. Descalso—Devolución de multas	»	13.68
»	»	Empleados de las casillas de madera por Septiembre	»	1.230.—
»	»	María Estela Reyes—Viático	»	50.00
»	5	Enrique Nordestron—Por fletes	»	300.—
»	»	San Juan—Por Ley 4223, desde 1904 á 1907	»	9.290.05
»	»	Luis B. Mercado—Viático	»	80.—
»	»	Bco. Hipotecario nacional—Servicio de préstamos serie D	»	5.625.—
»	»	F. C. Sud—Por pasajes y fletes	»	226.68

Día	5°	Pedro Sunini—Devolución de garantía........	$	1.292.44
»	»	F. C. del Sud—Por flete	»	269.67
»	»	Insp. Nac. Catamarca—Para gastos de escs. nacionales..	»	1.000—
»	»	Nicolás Ginocchio—Por medianería...........	»	208.76
»	»	Henry W. Shaw—Por libros.....................	»	282.66
»	»	Martín Cáceres—Viático........................	»	30.00
»	»	María Cubo..	»	30.00
»	»	Miguel Quaglio—Reparaciones.	»	1.873.66
»	7	Jorge M. C. Hardy—Utiles de gimnasia.....	»	1.724.10
»	»	León Denis—Por postes de casillas de madera..	»	1.138.—
»	»	Empresa D. Barthe—Por fletes.	»	302.55
»	»	Jefe del Depósito—Para abonar un giro á Lemhan y Moore por objetos para el Museo.	»	37.09
»	»	Soldati, Craveri y Cía.—Por artículos para el C. Médico..	»	94.28
»	»	Camilo Gainza—Alq. desde Marzo 1° á Diciembre 31 de 1907.	»	800.00
»	8	C. E. San Luis—Por Ley 4223 desde 1904 á 1907..	»	9.290.05
»	»	Id. Tucumán..	»	9.290.05
»	»	Ramón Acosta—Viático..........................	»	150.—
»	»	H. Stein—Por útiles...............................	»	88.50
»	»	Cabaud y Cía...	»	1.733.10
»	»	Félix Sampins—Sueldo por Agosto y Septiembre..	»	280.—
»	»	Dolores Alsina—Sueldo por Enero.	»	118.75
»	»	Dolores Bethancourt—Sueldo por Enero.....	»	118.75
»	9	Pedro Scapusio—Por varios artículos........	»	905.37
»	»	Ernesto B. Costa—Devolución de depósito de licitación	»	226.—
»	»	Antonio Nocera— » » »	»	211.—
»	»	John Wright—Por una casilla de madera....	»	638.00
»	»	Faustino Torres—Por horario alterno de Mayo 5 á Junio 15..	»	20.50
»	»	Salvador Intraguglielmo—Por gastos de desalojo..	»	20.00
»	»	Amadeo Ottolengui—Servicio en la esc. 8 C. E. 5° desde Mayo 12 á Julio 31..	»	368.66
»	»	Alfredo Forjas—Por fletes	»	336.—
»	»	Cirilo Rigiroli—Viático...........................	»	250.—
»	»	Aquilino Fernández	»	3.721.75

Día	9	Juan E. Romero—Por la propiedad sita Independencia 3643 y Boedo 657	$	85.000.00
»	10	Carlos Serón—Alquiler por 20 días de la casa Cullen 281 y devolución de impuestos municipales	»	234.66
»	»	«El Nacional»—Por avisos	»	310.—
»	»	Loubet y Cía.—Servicio de automóviles	»	101.60
»	»	Pablo Vallaro—Por obras	»	584.60
»	»	Penitenciaría Nacional—Por bancos	»	2.250.—
»	»	Catamarca—Subvención nacional saldo 2º cuatrimestre y anticipo del 5º bimestre 1908	»	42.102.00
»	»	Gurina y Cía.—Por un piano	»	550.00
»	»	Olavarry y Ascueta—Por bancos	»	9.790.00
»	»	Carlos Delfino—Alq. Esc. escolar 10 Mendoza por Mayo 1907	»	15.00
»	»	Amadeo Roldán—Alq. escolar 19 San Luis por Marzo 1907	»	15.00
»	»	Pte. Cm. Edif. Santa Fe—Por varios gastos.	»	141.40
»	»	Edmundo Lamothe—Alquiler escolar 5 Santa Fe de Enero á Marzo	»	84.00
»	»	Pte. Com. Edif. Jujuy—Saldo de trabajos adicionales edificio Maimará	»	210.82
»	»	Nemesio Trejo—Honorarios	»	402.93
»	»	Francisco D'Emilia—Viático	»	40.00
»	»	Manuel Costa—Por un servicio fúnebre	»	518.—
»	»	«Sarmiento» por avisos	»	435.—
»	12	Valentín Taviso—Devolución de garantías...	»	149.52
»	»	Arturo Boote y Cía.—Por varios artículos...	»	411.21
»	»	Jacobo Peuser—Por útiles	»	318.70
»	»	Hoffmann y Stocker—Por canastas	»	40.64
»	»	Angel V. Rossi—Por lámparas	»	53.40
»	»	Pablo Vallaro—Obras en escuela 10 C. E. 2º.	»	85.—
»	»	Amado J. Cevallos—Viático	»	100.—
»	»	Dominga González—Sueldo por Septiembre..	»	261.25
»	»	Ana M. D. de Rojo— » »	»	152.—
»	»	María L. G. Laplane—Sueldo por Agosto y Septiembre	»	180.—
»	13	Entre Ríos—Subvención nacional saldo 2º cuatrimestre y anticipo del 5º bimestre 1908.	»	48.583.39
»	»	La Rioja—Subv. nac. sobrante de 1907	»	21.775.39
»	»	» — » » saldo 2º cuatrimestre 1908	»	12.952.25
»	»	Florencia B. C. de Estevan—Sueldo de 8 de		

	Julio 1908	$	51.30
Día 13	Rafael Fernández—Sueldo de R. Fernández por Julio y Agosto	»	280.—
» »	Bernardo Ojeda—Viático	»	90.—
» »	Juan Clérici—Por cajones	»	930.—
» »	Maple y Cía.—Por muebles	»	703.—
» »	Antonio Marangoni—Por reparaciones	»	293.75
» 14	Maria Carbone—Haberes desde Junio 17 á Agosto 31	»	345.00
» »	Horta y Cía.—Por útiles	»	51.—
» »	Director de la Biblioteca—Por gastos	»	23.65
» »	Arquitecto Inspector—Por trabajos extraordinarios	»	600.—
» »	David Massochi— » » » ...	»	209.30
» »	San Luis—Sub. nac. saldo 1º cuatrimestre y 5º bimestre 1908	»	58.058.37
» »	Gath y Chaves—Por artículos	»	681.75
» »	Dolores G. de Ruskerk—Por inasistencia justificada	»	152.—
» »	Jefe del Depósito—Por útiles	»	64.—
» 15	N. Fleitas é Hijos—Por encuadernaciones	»	69.—
» »	Gobernación de la Pampa—Por inauguración Biblioteca Alberdi	»	100.—
» »	Juan París—Alquiler escuela Lucinda de Mayo á Diciembre 1907	»	360.—
» »	Lucas Aballay—Viático	»	10.—
» »	Nicolás E. Peña— »	»	20.—
» »	Heinlein y Cía.—Por varios artículos	»	349.39
» »	Castillo Michailovich—Por papel secante	»	50.11
» »	Curt Berger y Cía.—Varios artículos	»	61.16
» »	E. L. Rey Bonneville— » »	»	392.50
» »	«El Diario»—Por avisos	»	100.40
» »	Félix Quiroga—Sueldo por Agosto	»	60.17
» »	Elvira M. de Dasso—Sueldo de 15 de Junio	»	85.50
» »	María O. Martíns—Sueldo por Septiembre	»	140.—
» »	Miguel Pérsico—Sueldo desde Julio 17 á Agosto 14	»	93.33
» »	Francisco Montero—Dif. sueldo por Setiembre	»	15.—
» »	Florentino Vázquez— » » » » ...	»	15.—
» »	Raúl Uriburu—Sueldo por Septiembre	»	95.—
» »	Calixto L. Foulis—Dif. sueldo por Septiembre.	»	33.97
» »	Reyes M. Salinas—Dif. de viático	»	20.—
» »	A. Griffis del Cerro—Sobresueldo	»	50.—

Día	15	Ricardo Bertón—Devolución de multa......	$	7.60
»	»	Juan C. Erramuspe — » »	»	3.80
»	»	Roberto Córdoba— » »	»	3.04
»	»	Juan Cornell— » »	»	5.70
»	»	E. Fariña Reyes— » »	»	6.84
»	»	Juan Gutiérrez— » »	»	14.—
»	»	Andrés Ugarriza— » »	»	5.32
»	»	Jorge Perkins— » »	»	15.20
»	»	San Juan—Subv. nac. 1º y 2º bimestre 1908	»	30.983.32
»	»	Entre Ríos—Por Ley 4223 desde 1904 á 1907	»	9.290.05
»	16	Sgo. del Estero— » » » » »	»	9.290.05
»	»	Nuevo Banco Italiano—(Por Rojas y Cía.) Sexta anualidad é intereses edificio Tucumán y Libertad...................................	»	89.303.52
»	»	Insp. A. Mendieta—Para viático................	»	500.—
»	»	Angela Pehuilhan—Haberes por Abril........	»	48.—
»	»	E. Vázquez Ferreyra—Viático..................	»	50.—
»	»	Leonardo Pereyra - Sueldo por Septiembre.	»	133.—
»	17	Banco Italia y Río de La Plata—(Por Rojas y Cía.) Por la 9ª. anual é intereses terreno Pringles 263..................................	»	3.439.18
»	»	A. M. Delfino—Por pasajes......................	»	300.—
»	»	Fernando G. Corrales—Viático..................	»	150.—
»	»	Enrique Folkers—Por trabajos extraords.....	»	80.—
»	»	Tesorero—Reintegro de gastos de correspond. teleg. y oficial durante los meses de Agosto y Septiembre..................................	»	337.53
»	19	Olavarry y Azcueta—Por bancos..............	»	1.174.50
»	»	Manuel Occipiriti—Por muebles..............	»	2.400.—
»	»	Bernardo Bas—Por muebles y varios artícs.	»	5.491.69
»	»	Gurina y Cía.—Por un piano..................	»	550.—
»	»	Santiago Canale—Por un lunch................	»	109.—
»	»	Cía. Primitiva de Gas—Servicio de Agosto..	»	20.55
»	»	Bernardo Ojeda—Reintegro de gastos.........	»	50.—
»	20	Angel Estrada y Cía.—Por útiles.............	»	10.189.40
»	»	Procurador del Consejo—Por honorarios......	»	3.060.—
»	»	Jefe del Depósito—Para fletes.................	»	125.—
»	»	José A. Caborne—Por planillas y libros......	»	72.50
»	»	Maucci Hos.—Por libros..........................	»	250.61
»	»	Camilo Gorza—Alquiler en Bariloche de Enero á Marzo 1908................................	»	240.—
»	»	Director Estadística—Reintegro de gastos....	»	27.99
»	»	Simón Bruneri—Devolución de depósito....	»	200.—

Día	21	«La Nación»—Por avisos	$	1.255.50
»	»	«Tribuna»— » »	»	300.—
»	»	J. Gregorio Lucero—Para gastos de escuela en Chos Malal	»	200.—
»	»	Indalecio González—Para obra de amplificación edif. en Chacras de Gral. Acha	»	2.212.13
»	»	Indalecio González—Devolución de garantía.	»	122.90
»	»	Obras de Salubridad Servicio del 2º semestre 1908	»	7.204.49
»	»	Jacobo Peuser—Por útiles	»	66.90
»	»	Guillermo Hansen—Por trabajos extraords.	»	148.—
»	»	Bernardo Hadauk— » »	»	254.—
»	»	Tito Meucci y Cía.—Por varios artículos	»	872.—
»	»	G. Mendesky é Hijo—Por libros	»	413.80
»	22	Caja Nac. Jubil. y Pens. Civiles—5% descuento por Septiembre	»	38.776.29
»	»	«La Argentina»—Por avisos	»	302.—
»	»	Macario Martínez—Por banderas	»	66.65
»	»	Coni Hnos.—Por libros	»	437.—
»	»	José Secondo—Viático	»	125.—
»	»	Hortensia M. de Secondo—Viático	»	125.—
»	»	María Beltrán Simó—Saldo por Septiembre.	»	171.—
»	23	Pablo Vallaro—Por reparaciones y devolución de garantía	»	988.17
»	»	Donnell y Palmer—Por libros y bancos	»	2.017.30
»	»	Tito Meucci y Cía.—Por varios artículos	»	2.597.15
»	»	A. Torres y Cía.— » » »	»	2.622.—
»	»	José Vestali—Por obras	»	4.20
»	»	Luis A. Carmona—Honorarios por Ley 1420.	»	90.—
»	»	Virgilio M. Carmona— » » »	»	105.—
»	»	Emilio J. Carmona—	»	24.—
»	24	Alejandro O' Connor—Honorarios	»	1.800.—
»	»	Ferrocarril del Oeste—Por pasajes y fletes.	»	968.08
»	»	Obras de Salubridad—Derechos por aprobación de planes	»	2.109.20
»	»	Maucci, Restelli y Archuti—Por útiles	»	38.50
»	»	Cruz González—Gastos de fiestas patrias	»	108.55
»	»	Aníbal Canavesio—Arreglo de un molino	»	70.—
»	»	Leopoldo Corretger—Para abonar á Breyer Hnos. 1000 ejemplares del canto «Viva la Patria»	»	120.—
»	»	Angel Estrada y Cía.—Por Bancos	»	87.60
»	27	María Z. de Falcón—Sueldo y gastos de Fe-		

	brero 15 á Abril 30	$	338.75
Día 27	Luis F. Ruiz—Reparaciones en la escuela Angostura	»	20.—
» »	Daniel V. Orbos—Para flete y almacenaje	»	680.—
» »	Martín Duarte—Viático	»	30.—
» »	Cristóbal M. Mariani—Viático	»	40.—
» »	María A. Acevedo— »	»	20.—
» »	Cía. Alemana de Electricidad—Por servicio de Agosto	»	1.328.51
» »	Cabaut y Cía.—Por libros	»	1.882.44
» 28	Santiago del Estero—Subv.nac. saldo de 1908.	»	7.709.30
» »	Mendoza—Por Ley 4223 de 1904 á 1907	»	9.290.05
» »	Direc. Biblioteca—Por encuadernaciones	»	850.—
» »	Nicolás Mihanovich	»	1.896.51
» »	Oficina Judicial—Honorarios	»	1.270.79
» »	Lutz y Schultz—Varios artículos	»	24.—
» »	Aquilino Fernández—Por útiles	»	450.—
» »	Francisco Luján—Denuncia de bienes	»	1.859.70
» 29	Juan y Luis Anca—Devolución de garantía.	»	318.15
» »	Clemente de Marco—Por cercado de un terreno	»	533.—
» »	Antonio Costa—Por muebles y relojes	»	153.86
» »	«El Nacional»—Por avisos	»	180.—
» »	Enc. Esc. de Gral. Frías—Para cercar un terreno	»	277.08
» »	J. Reid—Por un ejemplar de H. Universal..	»	405.—
» »	Esteban A. Videla—Viático	»	150.—
» 30	Pablo Vallaro—Por reparaciones	»	228.—
» »	Pablo A. Pizzurno—Para alquiler de autom.	»	23.50
» »	José Vistali—Reintegro de gastos	»	8.60
» »	Juan B. Gorretta—Por denuncia de bienes..	»	46.48
» 31	Tesorero—Por pagar Territorios por Octubre	»	84.632.50
» »	Subtes. A. del Castillo—Para pagar empleados del C.	»	72.433.10
» »	íd.—Para pagar empleados Ley 4874	»	5.807.45
» »	Pedro Lavalleto—Honorarios por Ley 1420.	»	39.—
» »	Bernardo Lavalleto— » » »	»	6.—
» »	Mariano Mira— » » »	»	9.—
» »	Eduardo Fierro—Reintegro de gastos	»	81.56
		$	1.410.753.26

Importa la cantidad total de un millón cuatrocientos diez mil setecientos cincuenta y tres pesos 26/00 m/n lo pagado en esta Tesorería en el mes de Octubre de 1908.

Tesorería, Noviembre 1° de 1908.—*M. Serrey*, tesorero.

Publíquese.

JOSÉ M. RAMOS MEJÍA,
Presidente.

Alberto Julián Martínez.
Secretario.

Relación de lo pagado por la Tesorería del Consejo Nacional de Educación durante el mes de Noviembre próximo pasado.

Día	2	«La Voz de la Iglesia»—Por avisos............	$	529.20
»	»	Angel B. Rossi—Por colocación de lámparas.	»	42.—
»	»	José Vistalli—Por materiales	»	26.47
»	»	Penitenciaría Nacional—Por sobres..........	»	221.28
»	»	«La Razón»—Por avisos.........................	»	649.80
»	»	«Tribuna» » »	»	559.50
»	»	Sueldos de empleados de las casillas de madera..	»	1.064.50
»	3	Tesorero—Para pagar esc. Capital por Octubre...	»	590.115.65
»	»	Tesorero—Para pagar maestros esc. Ley 4874.	»	11.425.10
»	»	Sub tesorero—Para pagar Inspección de provincias..	»	8.150—
»	»	J. B. Zubiaur—Para gastos de inspección.....	»	1.000—
»	»	J. L. Lajouane y Cª.—Por libros..............	»	500.—
»	»	Ricardo Silveyra—Para herramientas taller Méjico 2377..	»	435.66
»	»	Ferrante Montini—Arreglo de campanillas..	»	50.—
»	»	Juan Pueredo—Por lámparas.....................	»	48.—
»	»	Minist. Agric. Sec. Contabilidad—Trabajos en el terreno Rocha 364........................	»	41.85

Día 3	J. F. Macadani y Cª.—Por obras Indep. 4248.	$	1 900.—
» »	Subtesorero— Para pagar operarios del Dep. por Octubre....	»	3.814.60
» »	Rossi Hºs.—Servicio de automóviles..........	»	158.32
» »	Fidel Cavía—Viático....................	»	10.—
» 5	Francisco Di Cio—Por obras..................	»	120.—
» »	Revista Derecho, Historia y Letras—Por el 1er semestre 1908..............................	»	25.—
» »	Territorios y Colonias—Owen Williams, haberes y gastos por Febrero, Marzo, Abril 1907.	»	600.—
» »	Jujuy—Por Ley 4223 desde 1904 á 1907.......	»	9.290.05
» »	Jacobo Peuser—Por artículos...................	»	1.295.70
» »	Ramón Ulloa—Por obras.........................	»	5.40
» »	Bidiet Hºs.—Servicio de automóviles..........	»	146.75
» 6	Domingo Calcagno—Reintegro de sellos.....	»	1.375.—
» »	Insp. Nac. Santa Fe—Para gasto de esc. nac.	»	1.000.—
» »	Mayordomo P. Rodríguez—Para gastos de oficinas..	»	500.—
» »	Pablo Vallaro—Por reparaciones.............	»	351.10
» »	Ley 4874—Para pagar esc. nacionales por Octubre..	»	109.188.43
» 7	«Sarmiento»—Por avisos........................	»	382.50
» »	Luciano Cantini—Devolución de imp. escolar	»	347 50
» »	Miguel Marcos—Por un letrero..................	»	81.—
» »	«El Diario»—Por avisos..........................	»	202.—
» »	Ignacio Avila—Sueldo por Octubre..........	»	80.—
» »	G. Gómez Marín— » » »	»	70.—
» »	Robles y Cª.—Por impresiones................	»	151.—
» 9	Ernesto Nelson—Por correspondencia para «El Monitor»..	»	300.—
» »	Horta y Cª.—Por un sello de goma...........	»	5.—
» »	Viuda de Visso—Por alfombras..............	»	312.—
» »	Lutz y Schulz—Por servicio de linternas....	»	224.—
» »	«El Pueblo»—Por avisos..........................	»	105.60
» »	J. Mendelli—Por varios artículos..............	»	117.—
» »	Jujuy—Subv. nac. saldo 2º cuatrim. y antic. 5º bim. de 1908..	»	32.649.57
» »	Santa Fe—Por Ley 4223 desde 1904 á 1907..	»	9.290 05
» »	Jujuy—Subv. nac. por la 4ª cuota edificio Chamical..	»	3.986.52
» »	Insp. Nac. Tucumán—Para gastos de esc. nac.	»	2.000—
» 10	Francisco Araujo—Por impresión de «El Monitor»..	»	1.930.55

Día 10	Gesildo Borghi—Por reparaciones	$	436.—
» »	Pablo I. Alegre—Por cortinas y arreglo de muebles	»	105.—
» »	Alberto Gerdchunoff—Colaboraciones «El Monitor»	»	80.—
» 12	«La Argentina»—Por avisos	»	105.—
» »	Agustín E. Solís—Viático	»	125.—
» »	Rodolfo Senet—Colaboracion. á «El Monitor».	»	150.—
» 13	Córdoba—Subv. nac. 1er cuatrimestre 1908..,	»	66.750.37
» »	Insp. Nac. Entre Ríos—Para gasto de escuelas nacionales	»	1.200.—
» »	Sebastian Respech— Sueldo de 25 días de Octubre	»	91.50
» »	Rodolfo Darison—Devolución de multas	»	30.—
» »	Juan L. Aicardi y Sra.—Por viático	»	30.—
» »	Leopoldo Lugones—Colabor. á «El Monitor».	»	100.—
» 14	Tesorero—Reintegro de lo abonado á la Munic. por afirmado en la prop. Paseo Colón..	»	6.546.29
» »	Tesorero—Reintegro de lo abonado á R. Arna y Ca. por afirmado en la prop. Deán Funes..	»	2.271.68
» »	Juan Luis Auda—Reparaciones	»	475.52
» »	Justo V. de Urquiza—Honorarios	»	40.—
» »	M. Moreno Sacaría—Sueldo por Octubre....	»	266.25
» »	Pablo de la Peña—Por dif. de alquiler desde Julio 1º á Diciembre 31 de 1907 de la escuela San Javier..	»	180.—
» »	Com. Edif. Sgo. del Estero—Para gastos de avisos	»	24.—
Día 16	Guía y Ca.—Por un piano	»	550.—
» »	Dardo C. Mendilarzu—Por trabajos extrads.	»	100.—
» »	C. O. Bunge— Colaboración á «El Monitor».	»	80.—
» »	Juan C. Castro— Sueldo desde Noviembre á Enero 1908	»	345.17
» »	«Diario del Comercio»— Por avisos	»	80.—
» »	Mónica Gatti— Por devolución de multas..	»	76.50
» »	Antonio Riggio— Sueldo por Abril	»	10.—
» 17	J. Peuser— Por útiles	»	216.60
» »	José Vistali — Reparaciones	»	16.70
» »	«Tribuna»— Por avisos	»	112.50
» 18	Mendoza — Subv. nac. saldo de 1908	»	44.553.24
» »	Salvador Catino—Sueldo desde Junio 22 á Octubre 23 de 1908	»	403.33
» »	«Diario Español» — Por avisos	»	214.20

Día	18	Juan P. Ramos — Por remuneración en la formación del Digesto de I. Pública......	$	2000.
»	»	Compañía Primitiva de Gas—Por servicio de Septiembre........................	»	22.95
»	»	Víctor Mercante — Colab. á «El Monitor»..	»	150.—
»	»	Amalia F. de Vilches — Sueldo Dbre. 1907	»	125.—
»	»	Abel Ortiz— Sueldo desde Mayo 18 á Junio 11 de 1908	»	76.—
»	»	Abel Cornejo— Idem ídem........................	»	85.50
»	»	Francisco Bosch— Por viático y por útiles.		110.—
»	»	Juan R. Espinosa — Gastos de excursiones	»	200.—
»	»	Enrique Nordestron— Por fletes.............	»	59.50
»	»	Virgilio Carmona —Honorarios por Ley 1430.	»	111.—
»	»	Emilio J. Carmona —Idem, ídem..............	»	33.—
»	»	Luis A. Carmona— Idem, ídem................	»	99.—
»	19	Ruderit Hos. Moessel y Ca. — Por libros....	»	2500.—
»	»	Pablo S. Alegre— Por instalaciones y obras.	»	1495.—
»	»	Estanislao Flores — Viático......................	»	300 —
»	»	Luis Palermo— Dev. de multas por Mayo	»	34.20
»	»	Francisco Armando— Sueldo desde Junio 22 á Septiembre 23 de 1908................	»	484.—
»	»	Droguería del Pueblo—Por 10 kls. bicloruro.	»	57.—
»	»	María C. Perotti — Reintegro de gastos....	»	35.—
»	»	Manuel Ayllón— Viático	»	30.—
»	»	Armando Boucher —Dev. de imp. escolar..	»	602.70
»	20	Caja Nacional Jubilaciones y Pensiones Civiles—5 % descuento en Octubre........	»	38.924.05
»	»	Francisco Araujo—Por impr. «El Monitor»	»	2.187.44
»	»	Alfonso Sciarrillo— Devolución de multas.	»	38.40
»	»	Ramón Ulloa-- Arreglo de un molino......	»	19.70
»	»	Delfina F. de Lelu — Haberes de Leticia Lelu..	»	280.—
»	21	José Falcini é Hijo— Primera cuota edificio Barrio Pango	»	11.237.96
»	»	Clemente de Marco— Obras en Indp. 4124.	»	1.817.18
»	»	Gurina y Ca.—Por un piano.................	»	550.—
»	»	Benjamín Leguizamón— Haberes desde Mayo 15 á Junio 11 de 1908..................	»	85.50
»	»	Ricardo Silveyra— Para mat. de rep........	»	100.—
»	»	Com. Edif. de Tucumán — Para gastos....	»	20.—
»	»	Modesta R. de Amaya— Alquiler por Julio y Agosto 1908......................................	»	27.50
»	»	Encargado Escolar de Bella Italia (Santa		

		Fe)—Reintegro de gastos	$	31.35
Día	21	Isabel Valle— Sueldo por Febrero	»	75.—
»	»	José Baigorri — Sueldo por siete dias de Agosto y Septiembre de 1908	»	123.35
»	23	Pablo Córdoba— Por trabajos extraords.	»	250.—
»	»	Raúl G. Azara— Devolución de multas	»	53.20
»	»	«Última Hora»— Por avisos	»	240.—
»	24	Ins. Nac. Sgo. del Estero—Para gastos de escuelas nacionales	»	1.000.—
»	»	Clemente de Marco— Por obras	»	3.338.71
»	»	Gesildo Borghi— Obras	»	313.99
»	»	Olavarry y Ascueta — Por un armario	»	350.—
»	»	Arturo Boote y Cª. — Por una máquina	»	172.72
»	25	Catamarca — Por ley 4223 de 1904 á 1907	»	9.290.05
»	»	José Iglesias — Por arreglo de filtros	»	140.—
»	26	Arturo W. Boote y Cª. — Por máquinas	»	1.043.25
»	»	Pablo Vallaro — Reparaciones	»	914.—
»	»	Medina y Cª. — Por artículos	»	29.—
»	»	Enrique González — Devol. de depósito	»	14.—
»	»	Epifanio Echenique — Viático	»	90.—
»	27	Procuradores del Consejo — Honorarios	»	3.380.—
»	»	Mariano Arancibia — Viático	»	350.—
»	»	Manuel Voras—Haberes por Septiembre y Octubre	»	206.40
»	»	«Sarmiento»--Por avisos	»	139.56
»	»	Adolfo Basch y Cª. — Por una caja	»	345.—
»	»	Herminia M. de Madrid — Serv. E. 2 CE. 5º	»	23.33
»	28	Ricardo Silveira— Para materiales	»	100.—
»	»	Josefa E. de Robin — Haberes de Josefa R. Espinosa	»	200.—
»	»	Marcelino B. Martínez — Para gastos	»	300.—
»	»	Fracisco Bosch — Para fletes	»	625.—
»	»	G. Mendesky é Hijo — Por libros	»	133.64
»	»	Aníbal Canavesio — Arreglo de Filtros	»	122.—
»	»	«La Razón»— Por avisos	»	357.—
»	»	«El Pueblo» — Por ídem	»	84.—
»	30	San Juan — Subvención nacional saldo 2º bimestre y anticipo del 3 bimestre 1908	»	30.776.88
»	»	Manuel Ayllón — Viático	»	30.—
»	»	Daniel V. Ochoa — Para fletes	»	480.—
			$	1.041.637.31

Son un millón cuarenta y un mil seiscientos treinta y siete pesos 31/oo m/n.

Tesorería, Diciembre 1º de 1908.—*M. Serrey*, tesorero.

Publíquese.

José M. Ramos Mejía.
Presidente.

Alberto Julián Martínez,
Secretario.

Relación de lo pagado por la Tesorería del Consejo Nacional de Educación durante el mes de Diciembre próximo pasado.

Día	1º	Subtesorero — Para pagar empl. del Consejo, por Noviembre	$	72.542.05
»	»	Subtesorero — Para pagar adc. Ley 4874	»	7.400.15
»	2	Tesorero — » » esc. de la Capital..	»	590.155.49
»	«	id » » maestros adc· Ley 4874	»	11.514.50
»	»	Sub-Tesorero — » » Insp. de provincias.	»	8.150.—
»	»	Oficina Judicial — Honorarios	»	1.312.75
»	»	Augusto Bunge—A cuenta de 4.000 francos acordados en 1906	»	454.55
»	»	P. M. Gaudencio—Por un Newstyle Nº. 7..	»	150.—
»	3	Pedro R. Roche—Devolución de sellos	»	25.—
»	»	José Vistali—Por materiales	»	54.40
»	»	Pedro R. Pico—Reparaciones de casillas de madera	»	447.20
»	»	R. Díaz y Cª.—Por muebles	»	200.—
»	»	J. Gregorio Lucero—Viático á D. Pérez	»	50.—
»	»	Donnell y Palmer—Por un sillón giratorio..	»	18.—
»	»	Sara Goyeneche—Sueldo por Marzo	»	66.55
»	4	M. Serrey—Para la Asoc. Pro-Maestros de Escuela	»	20.000.—
»	»	Manuel Occhipiriti—Por muebles	»	2.000.—
»	»	Olavarry y Azcueta—Por bancos	»	11.204.90

Día 4	Horacio del Valle—Devolución de multas..	$	47.10
» »	José y Hortensia Secundo—Viático............	»	30.—
» »	Matilde Vidondo—Subvención para casa por		
» »	Septiembre..	»	60.—
» »	Loubet y Cª.—Artículos de automovil........	»	261.—
» »	Gallo, Lagos, Lanús y Cª.—Por papel.........	»	27.—
» 5	Rioja—Subv. nac. 5º y 6º bimestre de 1908.	»	15.071.—
» »	Carlos Altgelt— Para gastos de traslado muebles..	»	910. —
» »	Rossi Hºˢ.—Servicio de automóviles..........	»	414.07
» »	Adela B. de Pita—Viático.........................	»	50.—
» »	José Vistali—Por trabajo en Triunvirato 632.	»	15.90
» »	Eleuterio Tiscornia—Por una cinta para máquina	»	6.75
» 7	Juan J. Nissen—Viático.............................	»	500.—
» »	Leopoldo Díaz—Por 50 ejempl. de «Atlántida» confeccionados..	»	500.—
» »	Cirilo Rigiroli—Viático..............................	»	315.—
» »	Domingo Eboli—Por una medianería.........	»	392.44
» »	Lutz y Schulz—Por lancetas de vacunar....	»	20.—
» »	Desiderio Sarvery—Viático........................	»	665.—
» »	Francisco Bosch- Viático y reintegro de gastos.	»	45.10
» »	«El País»—Por avisos................................	»	219.20
» »	Próspero G. Alemandri—Reintegro de gastos.	»	165.—
» »	Juan M. Bravo—Devolución de un depósito.	»	70.—
» »	Antonio Vidal—Devolución de multa por Noviembre...	»	49.59
» »	Matilde Flairoto—Sueldo por Septiembre y Octubre..	»	266.—
» »	Julia O. de Monin—Sueldo por Noviembre.	»	90.—
» »	José A. Medina é Hijo—Por un piano........	»	1.760—
» »	Tesorero—Para pagar Territorios por Novbre.	»	81.856.87
» 9	Subtesorero — Para pagar peones del Depósito por Noviembre...........................	»	3.562.50
» »	Anibal Canavesio—Arreglo del molino escuela 10 C. Escolar 14º............................	»	660.—
» »	Laborde y Cª.—Por ventiladores	»	285.—
» »	Angel Rossi—Por varios artículos.............	»	5.—
» »	Pedro Rodríguez—Reintegro de lo gastado en 50 ejemplares de la revista «Nosotros»....	»	50.—
» »	Laborde y Cª.—Por varios artículos	»	244.50
» »	«El Pueblo»—Por avisos	»	40.—
» »	Arminda E. Barcelli—Devol. de multa por		

	Noviembre	$	57.—
Día 10	Ley 4874—Para pagar escuelas nacionales por Noviembre	»	111.891.55
» »	Edisto Molinari—Sueldo por Octubre y Noviembre	»	266.—
» 11	Macario Martínez—Por muebles	»	812.—
» »	Alejandro Sacco—Reparaciones en Piedras 860.	»	110.—
» »	Clemente Walls—Por una manga de riego..	»	68.—
» »	Horacio Matoso—Devolución de multa	»	58.14—
» 12	Juan B. Vignolo—Devolución de garantía	»	108.53
» »	Luis Lagos—Sueldo por Noviembre	»	120.—
» »	César Robin—Devolución de multas	»	45.60
» »	Arturo Roberts—Viático	»	10.—
» »	Pablo Vallaro—Colocación de toldos escuela 5 C. Escolar 2°	»	420.—
» »	F. Calviño—Devolución de sellos	»	132.20
» »	«El Tiempo»—Por avisos	»	16.—
» »	Roberto Córdoba—Devolución de multas	»	22.80
» »	Ramón S. Otero— » »	»	9.10
» »	Dionisio Camosi— » »	»	3.80
» »	Direct. Biblioteca—Para encuad. libros	»	150.—
» »	Insp. Nac. Entre Ríos—Reintegro de gastos.	»	465.34
» »	Gob. Río Negro—R. Gallardo—Para un cerco.	»	330.—
» »	R. C. Escolar Posadas—Para la construcción de un aljibe	»	3.509.44
» »	Francisco Araujo—Por impresión de «El Monitor»	»	2.443.58
» »	Clementina S. de Pérez—Subsidio para Hijas de María	»	500.—
» 15	José Martín—Devol. de impuesto escolar	»	1.000—
» »	Anibal Canavesio—Por un filtro	»	90.—
» »	Serviliano Vallejos—Sueldo 15 de Abril y 6 de Julio	»	105.—
» »	El Verdadero Limpiador—Trabajos en Paranahiba 610	»	57.—
» »	Benito D. Cometta—Sueldo Dicbre. ds. 1908 y Enero y Febrero de 1909	»	456.—
» »	Pablo Storni—Sobresueldo 9 días de Sepbre.	»	15.—
» »	Guillermo Koensen— » por Noviembre	»	200.—
» 16	Pablo Vallaro—Colocación de filtros	»	1.164.96
» »	F. C. C. Córdoba—Por un pasaje	»	20.20
» »	Idem Córdoba y Rosario — »	»	8.30
» »	Lutz y Schulz—Por aparatos Kodak y ac-		

		cesorios	$	545.—
Día	16	Nicolás T. Ponce—Por gasto de fiestas patrias.	»	160.—
»	»	«El Diario»—Por avisos	»	219.20
»	»	Alfredo Stenllet—Por papel multicopias	»	40.—
»	»	«Sarmiento»—Por avisos	»	266.—
»	»	José Vistali—Por materiales	»	18.90
»	»	Idem — » »	»	87.85
»	17	Alfredo O. Francalardi—Impresión del Himno Argentino	»	165.—
»	»	Pascual Giorghi—Viático	»	60.—
»	»	Inés C. de Acevedo—Devolución de multas.	»	33.75
»	18	Cruz Fernández—Haberes desde Septiembre á Diciembre de 1908	»	800.—
»	»	Cia. Alemana de Electricidad—Servicio de Sepbre. y Octubre de 1908	»	1.625.46
»	»	Juan y Luis Anda—Por obras	»	97.—
»	»	«Diario del Comercio»—Por avisos	»	185.20
»	»	Cia. Unión Telefónica—Servicio del 3º y 4º trimestre de 1908	»	252.85
»	»	Insp. Romero Brest—Para gastos de concurso ej. físicos	»	1.000.—
»	»	Sihunara Palacios—Sueldo por Noviembre..	»	90.—
»	»	Robles y Cia.—Por impresión de planillas....	»	95.—
»	»	Manuel Rodríguez—Sueldo de Septiembre..	»	95.—
»	»	Miguel Dannino—Viático	»	280.—
»	»	Inspector. B. Quijano—Viático acordado á F. Sánchez	»	100.—
»	»	Consejo escolar 1º—Para gastos	»	1.000.—
»	»	Insp. Nac. Salta—Para gastos de escuelas nacionales	»	2.000.—
»	»	Consejo Ed. de Salta—Por Ley 4223 desde 1904 á 1907	»	9.290.05
»	»	Insp. Nac. Corrientes—Para gastos de escuelas nacionales	»	1.000.—
»	19	Procuradores del Consejo—Honorarios	»	4.160—
»	»	Consejo Esc. Corrientes—Subv. nac. saldo 2º cuatrimestre y anticipo del 5º bimestre 1908.	»	62.172.10
»	»	Prudent Hos.—Por libros	»	2.000.—
»	»	J. Alfredo Torres—Por obras	»	822.90
»	»	B. Billet Hos.—Servicios de autómovil	»	349.25
»	»	José Vistelli—Por materiales dė construcción.	»	30.20
»	»	Antonio Pucciarelli—Por filtros	»	95.—
»	»	La Cazadora—Por fletes	»	33.35

Día 19	«El País»—Por avisos	$	164.—
» »	Víctor Pita—Reintegro de gastos	»	335.—
» »	Insp. Jaime Uranga—Reintegro de lo entregado por niños de la esc. 3 C. Escolar 6º á la Srta. María Branse	»	50.—
» »	Tesorero—Reintegro de lo abonado á José Bosco por afirmado, calle Santa Rosalía entre Av. M. de Oca y Vieytes	»	1.934.66
» 21	Angel Estrada—Por libros	»	3.934.25
» »	Alfredo Conde—Servicios en la esc. 1 C. E. 7º.	»	222.30
» 22	C. E. Tucumán—Subv. nac. 2º cuatrimestre saldo de 1908	»	41.666.24
» »	Juan Riavits—Obras en el edif. de la escuela Choele-Choel	»	819.—
» »	Pablo Vallaro—Obras en el edif. escuela Pringles 263	»	581.30
» »	Gesildo Borghi—Obras en el edif. escuela Sarmiento	»	135.—
» »	Héctor Welch—Devolución de imp. escolar.	»	381.30
» 23	Mateo Mitrovich—Por bancos	»	8.300.—
» »	Ceferino Giménez—Para fletes y viático	»	420.—
» »	Alberto A. de Elía—Sueldo por Octubre y Noviembre	»	116.50
» 24	Buenos Aires—Por Ley 4223 desde 1904 á 1907.	»	9.290.05
» »	Subtesorero A. del Castillo — Para pagar empleados del Consejo por Dicbre	»	72.939.71
» »	Subtes. A. del Castillo — Para pagar íd. Ley 4874	»	6.843.—
» »	Subtes. A. del Castillo — Para pagar Insp. provincias	»	8.150.—
» »	Tesorero—Para pagar maestros adi. Ley 4874.	»	11.506.50
» 26	Enc. Esc. Col. Sarmiento—Para fletes	»	34.—
» »	Emilio F. Carmona—Honorarios Ley 1420	»	84.—
» »	Luis Carmona—Honorarios por Ley 1420	»	39.—
» »	Virgilio Carmona— » » » »	»	57.—
» »	H. Stein—Colección de cuadros	»	75.—
» »	Isaac Soler—Por un pasaje	»	25.95
» »	H. Stein—Colección de cuadros	»	7.50
» »	P. Com. Edif. de Toay—José A. Bustillo—Para reparaciones	»	1.464.—
» »	Tesorero—Para pagar escuelas de la Capital por Diciembre	»	579.667.78

Día 28	Buenos Aires—Subv. nacional por el corriente año	$	147.186.93
»	» Sofía S. Domínguez—Devolución de multa.	»	7.60
»	» Dir. Jardín Zoológico—Por subscripción á la Revista	»	500.—
»	» Luis Denis—Dif. de sueldo por Junio y Julio.	»	142.50
»	» Cabaut y Cia.—Por libros	»	261.11
»	29 Caja Nac. de Jubil. y Pensiones—Por el 5 % desc. en Noviembre	»	36.209.58
»	» Inp. Nac. Santa Fe—Error de liquidación á Eufemio Tamayo por Noviembre	»	56.46
»	30 Subtesorero—Para pagar plan de aguinaldos.	»	1.170.—
»	» córdoba—Subv. nac. 2° cuatrimestre de 1908.	»	69.341.59
»	» San Juan—Subv. nac. saldo 3° bimestre y antic. 4° bimestre de 1908	»	29.545.36
»	» Salta—2° Cuatrimestre y anticip. 5° bimestre..	»	48.765 86
»	» Eduardo Peña—Por un chassis horkiss	»	420.—
»	» Angel C. Rossi—Por reparaciones	»	25.—
»	» Estanislao Flores—Reintegro de gastos	»	160.—
»	» Benigno García—Reparaciones	»	20.—
»	» Jorge Perkins—Devolución de multas	»	76.—
»	» Empresa D. Barthe—Por pasajes y fletes	»	142.65
»	» Tito Meucci y Cia.—Por linternas	»	15.—
»	» Próspero C. Alemandri — Por alquiler de un piano	»	40.—
»	31 Subtesorero—Para pagar operarios del Dep.	»	3.514—
»	» Bco. Italia y R. de la Plata, (Por F. Rojas y Cia.)—Por la 7a anual. é interés del edificio Bolívar 1225	»	37.764.86
»	» «Sarmiento»—Por publicaciones	»	68.—
			$ 2.172.909.52

Importa la cantidad total de dos millones ciento setenta y dos mil novecientos nueve pesos con 52/00 m/n, lo pagado por la Tesorería del Consejo Nacional de Educación durante el mes de Diciembre de 1908.

Tesorería, Enero 1° de 1909.—*M. Serrey*, tesorero.

Publíquese.

JOSÉ M. RAMOS MEJÍA
Presidente.

Alberto Julián Martínez
Secretario.